



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 60 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- COMPARECENCIAS

4.6.- **9L/C-1727** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre las subvenciones del programa ayuda al alquiler de vivienda.

4.7.- **9L/C-1743** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la posición del Gobierno en relación con la situación del sistema público de pensiones en Canarias. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

4.8.- **9L/C-1359** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la oferta de plazas de médicos internos residentes para 2018.

4.9.- **9L/C-1739** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre acuerdos marco para la contratación de servicios asistenciales a pacientes derivados del Servicio Canario de la Salud.

4.10.- **9L/C-1567** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Mixto, sobre regulación del estatuto de los municipios turísticos de Canarias.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0543** Del GP Podemos, sobre control de la trazabilidad en productos agroalimentarios.

5.2.- **9L/PNL-0555** Del GP Socialista Canario, sobre la retirada de las líneas de financiación para proyectos gasísticos en Canarias.

5.3.- **9L/PNL-0557** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la firma del nuevo Convenio de Carreteras Canarias-Estado 2018-2025, y el reintegro de las cantidades adeudadas por el Convenio de Carreteras 2006-2017.

5.4.- **9L/PNL-0565** Del GP Popular, sobre plan de becas para ayudar a los universitarios a obtener la acreditación de nivel intermedio en una segunda lengua.

5.5.- **9L/PNL-0566** Del GP Popular, sobre ayuda para los autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la prolongación de la tarifa plana.

5.7.- **9L/PNL-0576** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del sistema de pensiones y otras medidas de mejora del sistema de la Seguridad Social.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 9L/C-1359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OFERTA DE PLAZAS DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES PARA 2018. Página..... 5

Para explicar la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor Consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, de nuevo hace uso de la palabra el señor consejero.

- 9L/C-1739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES A PACIENTES DERIVADOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. Página... 13

Para exponer la iniciativa interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). El señor Consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

El señor consejero retoma la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS. Página... 23

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 4.10 se aplaza.

- 9L/PNL-0543 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTROL DE LA TRAZABILIDAD EN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. Página... 23

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

Toma la palabra la señora Tavío Ascanio para defender las enmiendas del GP Popular y la señora Rodríguez Herrera, la enmienda del GP Socialista Canario.

La señora Tavío Ascanio hace uso de un turno de réplica, lo que suscita un turno de réplica de la señora Rodríguez Herrera.

Para defender las dos enmiendas del GP Mixto hace uso de la palabra el señor Ramos Chinaa.

La señora Monzón Navarro, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que las acepta.

Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0555 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RETIRADA DE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS GASÍSTICOS EN CANARIAS.

Página.. 30

El señor Ramos Chinaea indica que retira la enmienda presentada por el GP Mixto.

Para justificar el propósito de la iniciativa interviene el Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y GP Popular presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, los señores Ruano León y Estalella Limiñana.

El señor Matos Expósito expresa su parecer acerca de las enmiendas y señala que no las acepta.

Fijan la posición de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Por alusiones, hace uso de un turno de palabra el señor Ruano León y suscita el subsiguiente turno de réplica del señor Campos Jiménez.

El señor Marrero Morales señala el criterio del GP Podemos.

Para aclarar un aspecto planteado por el señor Marrero Morales, vuelve a intervenir el señor Matos Expósito.

Se somete a votación la proposición no de ley y no se aprueba.

- 9L/PNL-0557 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS CANARIAS-ESTADO 2018-2025 Y EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR EL CONVENIO DE CARRETERAS 2006-2017.

Página... 37

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el objetivo de la iniciativa. En el turno precedente la señora diputada adelanta que admite la enmienda del GP Podemos y no acepta la del GP Socialista Canario.

Para defender las enmiendas intervienen las señoras Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) y Arnaiz Martínez (GP Podemos).

La señora Beato Castellano vuelve a tomar la palabra para referirse a las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0565 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE BECAS PARA AYUDAR A LOS UNIVERSITARIOS A OBTENER LA ACREDITACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO EN UNA SEGUNDA LENGUA.

Página... 42

La señora Reverón González (GP Popular) argumenta la iniciativa y, en relación con las enmiendas que se han presentado, indica que admite la del GP Socialista Canario y no la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Para explicar las enmiendas intervienen las señoras González González (GP Socialista Canario) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Reverón González vuelve a intervenir para ratificar su posición acerca de las enmiendas.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Déniz Ramírez (GP Podemos).

La proposición no de ley, con la introducción de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0566 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDA PARA LOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA PROLONGACIÓN DE LA TARIFA PLANA.

Página... 46

El señor Hernández Miranda (GP Popular) da a conocer el propósito de la iniciativa. Con respecto a las enmiendas presentadas, aclara que admite la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y rechaza las de los GP Socialista Canario y GP Nueva Canarias (NC).

El señor Corujo Bolaños explica la enmienda del GP Socialista Canario; la señora Machín Tavío, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y el señor Campos Jiménez, la del GP Nueva Canarias (NC).

El señor Hernández Miranda vuelve a tomar la palabra en relación con las enmiendas.

Las señoras Mendoza Rodríguez y Santana Perera, respectivamente, fijan la posición de los GP Mixto y Podemos.

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y resulta aprobada.

· 9L/PNL-0576 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Página... 52

El señor Marrero Morales (GP Podemos) argumenta la iniciativa.

La señora Mendoza Rodríguez defiende una enmienda presentada por el GP Mixto; la señora Cruz Oval, tres del GP Socialista Canario; la señora Beato Castellano, una del GP Nacionalista Canario (CC-PNC); el señor Hernández Miranda, una del GP Popular; y el señor Campos Jiménez, una del GP Nueva Canarias (NC).

El señor Marrero Morales, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

Se somete a votación, en primer lugar, el punto 1 del texto transaccional, que no se aprueba; y en segundo lugar, el punto 2, que se aprueba por unanimidad.

· 9L/C-1727 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA. Página... 58

Para su exposición, interviene la señora Luzardo Romano (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

· **9L/C-1359 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA OFERTA DE PLAZAS DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES PARA 2018.**

La señora PRESIDENTA: Como acordamos en el día de ayer, corresponderían ahora las comparecencias al consejero de Empleo... De Sanidad, perdón, quise decir Sanidad y estaba diciendo Empleo, era para decir que no íbamos a ver las de empleo. Gracias, diputado.

Entonces iríamos, señorías, a la 4.8, ¿no? 4.8: a instancia del Grupo Nacionalista Canario –señor Cabrera...–, instando al consejero de Sanidad sobre las ofertas de plazas de médicos internos residentes para el 2018.

Cuando quiera, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, consejero. Señorías, buenos días.

Hacer una aclaración casi hasta formal, señor consejero: esta comparecencia estaba prevista para hace un tiempo, por motivos de agenda la dejamos, pero el objetivo era no solo conocer la oferta de las plazas MIR de este año sino conocer, tratar las acciones que creemos que debemos cambiar sustancialmente para intentar dar respuesta a uno de los problemas que en esta Cámara se debaten con más frecuencia, y es garantizar especialistas, garantizar profesionales, en cada uno de nuestros centros hospitalarios.

Me gustaría aclarar que planteamos esta iniciativa y entendemos que aquí reside uno de esos cuellos de botella ante la falta de especialistas que vivimos en toda Canarias en especial, con una incidencia especial en las islas no capitalinas, quizás porque no tienen esos alicientes profesionales que pueden encontrar estos profesionales en los grandes centros hospitalarios de las grandes ciudades.

Le decía a mi compañera Lola en la comisión la semana pasada que es casi hasta un contrasentido que, mientras el sistema formativo español prácticamente impide un aumento sustancial de las plazas MIR, por otro lado, estamos viéndonos obligados a importar especialistas de otros países, a través de complicados procesos de homologación, o bien a sobrecargar de trabajo, a guardias, consultas y listas de pacientes, a los ya existentes.

Dejar claro que no tenemos nada en contra pero tenemos muy buenos profesionales que llevan más de ocho años para homologar su título y les está costando bastante.

Peor aún es si decimos que dejamos sin servicios, o servicios sin cubrir, en ocasiones sin atender especialidades, en algunas islas capitalinas porque no tenemos ese personal.

Y, mire, en la asignación de las plazas MIR sabemos que en cada comunidad autónoma es complicado. Sabemos que se realiza a través del ministerio, que para ello cuenta con un órgano asesor por especialidad, las denominadas comisiones nacionales, en las que están representadas las sociedades científicas, el Ministerio de Sanidad, el de Educación, el Colegio de Médicos y los residentes. Las consultas que hemos hecho sobre el procedimiento reglado nos indican que cada año estas comisiones estudian las necesidades de nuevos especialistas y hacen una propuesta al ministerio que aprueba la Comisión de Recursos Humanos.

Por otro lado, las comunidades, según su capacidad formativa y sus necesidades, hacen también sus previsiones. Luego el ministerio valora ambas, valora también sus propios criterios, y establece la oferta definitiva de plazas. Eso entiendo que es en teoría. En teoría porque, con la información que aquí mismo se nos ha dado, en comisiones y demás, en la práctica, desde hace años, el ministerio ha desestimado las propuestas de las comisiones y la oferta definitiva es la de las comunidades autónomas prácticamente sin mover una sola plaza. Quisiera que, para comenzar, nos aclarara este extremo, señor consejero.

Y por supuesto que tenemos que aclarar que la estimación que hacen las comunidades autónomas no es aleatoria. Entendemos que a su vez las comunidades autónomas dependen de lo que les digan las universidades y las unidades de docencia de cada hospital universitario, porque al fin y al cabo debe existir una acreditación docente y tiene que haber profesorado suficiente en los hospitales.

Aquí entiendo, entendemos, que reside otro de los cuellos de botella del sistema, porque la acreditación de la docencia y la designación de docentes, y el número de alumnos que corresponde a cada docente, se

realizan también a través de un procedimiento que, en la mayoría de los casos, lleva hasta tres o cuatro años de gestiones, de proyectos, de evaluaciones y acreditaciones. Todo ello siguiendo las directrices del ministerio.

Aquí también creo que sería conveniente conocer su punto de vista, consejero, porque al final la clave de la formación del número de especialistas y, por tanto, de su posterior incorporación al mercado laboral parece estar en el interés de cada centro hospitalario, o cada unidad de los mismos, por plantear una unidad, una actividad docente, y luego en la respuesta y en la agilidad en la que esta llegue desde el ministerio para conseguir la acreditación docente de cada unidad o de cada centro hospitalario con un número concreto de médicos internos residentes.

Sea como sea –y aquí sería bueno que nos aclarara si, efectivamente, el procedimiento es así–, hay aspectos que se nos escapan y en la plasmación práctica vemos que el número de plazas de especialistas en toda España se mantiene más o menos igual desde hace bastantes años, por no decir desde hace algunas décadas. De hecho, los aumentos de especialistas en formación de un año para otro apenas llegan al 2% en los mejores años.

Y, si vamos a aspectos más concretos, vemos que de las 6300 plazas de formación de médicos internos poco más de trescientas se suelen asignar a los hospitales de Canarias. No sé si por la crisis o la falta de demanda, ni siquiera, en Canarias, como en otras comunidades autónomas, se llegó a ofertar la totalidad de las plazas MIR que estaban acreditadas.

El planteamiento, consejero, es...

La señora PRESIDENTA: Señor Cabrera, ¿un minuto más y concluye?

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

El planteamiento entonces, consejero, es qué podemos hacer, qué tenemos que hacer como administraciones públicas para alcanzar al menos dos objetivos: uno, primero conseguir que se formen más profesionales y, otro, conseguir dar estabilidad a esos profesionales para que se queden en Canarias y para poder distribuirlos en cada uno de nuestros centros; aportar alicientes para que desarrollen su carrera en las islas y agilizar el funcionamiento del sistema de interinidades y acceso a plazas de titularidad, para que no acabemos perdiendo hasta el 40% de los especialistas que tanto cuesta formar y que luego se van a otro sitio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Cabrera.

Saludaría a los alumnos de Sociología que anunciaron, de la Universidad de La Laguna, que estarían por ahí arriba, pero en este momento... Les damos la bienvenida igual.

Si le parece, señor Cabrera, yo creo que tratar un tema como el de la formación de MIR, o de especialistas, en todo el ámbito sanitario, porque no solo afecta a los médicos, también, como sabe, a enfermería, psicología, farmacia, biología, etcétera, no creo nunca que esté fuera de situación. El momento es un momento muy complejo, sabe que hay una comisión a nivel nacional que está trabajando al respecto, desde que en septiembre del año 2017 esta comunidad autónoma, conjuntamente con la Comunidad Autónoma del País Vasco, reclamó al Ministerio de Sanidad acciones concretas, vía Consejo Interterritorial, para incrementar el número de médicos, en este caso especialmente en términos de médicos en formación, habida cuenta de la grave crisis que vivimos, pero que ya no es la situación actual lo preocupante sino la realidad que se nos viene encima en los próximos años con la evolución de las jubilaciones y los entornos de edad en los que tenemos a la mayoría de nuestros especialistas.

Usted me pedía una valoración respecto del sistema. Decirle que nosotros en principio tenemos una valoración buena pero que evidentemente podría ser mejor. ¿Por qué le digo que buena? –y ahora entraremos en detalle–, porque hemos ido creciendo desde el año 2016, año hasta el que estuvo congelado el número de plazas convocadas para formación, hemos ido creciendo año a año en el número de plazas, en el año 2016, en el 2017 y en la convocatoria del 2018, y ahora se lo daré en números concretos. Hemos crecido tanto en médicos especialistas como en enfermeros especialistas y en otras especialidades también de nuestro ámbito.

Pero le decía que esta valoración es buena porque lo más importante ya no es el número de plazas convocadas sino la cobertura de estas plazas y, como le indicaré ahora con números, el nivel de cobertura

que se alcanzó en el año 2017 solo en el ámbito médico fue del 99%. Si no recuerdo mal, solo una plaza quedó libre.

Respecto de las medidas que usted me pedía, si le parece, como esto se va a alargar un rato, pues, luego podemos entrar en concreto. Esta consejería ha hecho llegar a Madrid una serie de iniciativas, en la comisión técnica correspondiente. Se están trabajando trece medidas, de las cuales tres específicas son las que se han potenciado desde Canarias. Muchas de ellas, como usted bien decía, tienen que ver con el planteamiento de la estabilización posterior a la formación, lo cual permitiría, en cierto modo, convertir en más atractivas las plazas que convocásemos en el entorno canario, puesto que, desde el punto de vista de la calidad técnica, creo que no es discutible.

Otro elemento fundamental está en que, como ustedes saben, solo Canarias –a nivel del Estado hay muchísimas más–, solo Canarias tiene por encima de treinta plazas pendientes de acreditación del ministerio. Ustedes saben que entre que se solicita la acreditación de la plaza y los equipos, lógicamente, ministeriales pueden validar y venir a las comunidades autónomas para dar la autorización para que se convoque esa plaza se pierde una serie de años. Se ha pedido, entre esas medidas, a la Comisión de Recursos Humanos, de la que usted hablaba, que, por favor, se nos diese una especie de previa autorización, porque normalmente son plazas añadidas a servicios que ya tienen acreditación docente. Con lo cual lo que estamos haciendo es ampliar nuestra capacidad docente, pues porque donde había antes 20 adjuntos ahora hay 35 y la capacidad de formar a uno más evidentemente es superior.

Le decía que en ese sentido tenemos una visión positiva pero que, bueno, creemos que deberíamos avanzar más rápido. Hoy mismo está habiendo en Madrid una reunión muy conflictiva, a la que yo no puedo asistir, en la que hay incluso una carta específica de todas las consejerías de Sanidad del ámbito socialista, en la que se ha convocado al área médica, a la organización médica colegial y a toda el área de la profesión médica. Digo que es muy polémica porque se convocó la de enfermería y prácticamente estuvo desierta, porque créanme que en estos momentos hay un cierto sentimiento de incumplimiento. Y hay un sentimiento de incumplimiento porque había un compromiso ministerial de convocar un consejo interterritorial, si hacía falta monográfico dada la gravedad de esta cuestión, en enero, que todos entendimos que se posponía a febrero porque la comisión así lo pidió para poder hacer algunos trabajos, se pospuso a marzo, nos encontramos en abril y aún no lo hemos tenido.

Bueno, hay otro dato negativo: como ustedes saben, se rechazó a nivel del Senado, el otro día lo vimos en la Comisión de Sanidad, la elaboración de un plan estratégico para la cobertura de los especialistas a nivel nacional. Créanme que la iniciativa, que en este caso era una iniciativa del Grupo Socialista, avalada por doña Mari Mar Julios, y con una serie de modificaciones interpuestas por la doctora Julios, era una iniciativa yo creo que excepcional porque permitía crear un escenario realmente planificado para los próximos años. Por cuestiones que no se les escapan a sus señorías, la misma fue rechazada dadas las mayorías que existen en el Senado.

Le decía respecto de mi visión positiva, mire, en el 2016 se convocaron 287, se ofertaron 287 plazas y se cubrieron tan solo 268; pero es que, médicos, de 234 cubrimos 218. En el 2017 se convocaron 247 médicos y se cubrieron 245; pero es que del total de plazas, con enfermería, medicina, psicología, radiofísica, etcétera, se convocaron 303 plazas y se cubrieron 300. Solo 3 quedaron descubiertas, por eso le decía que éramos optimistas. Este año se convocarán 25 plazas más respecto del 2016, que son exactamente 312 plazas: en este caso 253 plazas para médicos, 45 de enfermería, 7 de farmacia, 4 de psicología y 3 de radiofísica. Luego, decirle que si los índices de ocupación o de solicitud de estas plazas siguiesen en la misma línea, sería un gran éxito para la comunidad autónoma.

Aun así, seguimos diciendo que es fundamental trabajar en determinadas líneas específicas, como usted bien decía, de incentivar determinadas plazas. ¿Por qué?, porque, mire usted, incluso respecto de la dotación docente total que tenemos, que supera en el área médica las trescientas cuarenta y pico, el problema no está tanto en el volumen total de plazas que tenemos, puesto que muchas de ellas están en especialidades en las que nosotros a día de hoy, y con una previsión incluso de futuro, a corto y medio plazo, tenemos especialistas suficientes. Entonces que el cupo autonómico y que la mesa nacional nos limite esas plazas a Canarias no le daña. El problema grave lo tenemos cuando no nos dejan –y si le parece bajamos a ese detalle posteriormente si tiene interés– convocar más plazas de pediatría, medicina familiar y comunitaria, anestesiología, obstetricia y ginecología, cardiología, medicina intensiva, medicina interna, radiodiagnóstico, psiquiatría. Le pongo realmente las plazas que para Canarias son especialmente graves.

De ahí la importancia que daba yo a los planteamientos que la doctora Julios hizo a nivel del Senado, porque, mire usted, no solo es plantearse qué tipo de especialidades se necesitan a nivel nacional y cuántas se van a necesitar en cada comunidad autónoma, es que tenemos que tener un plan que vaya más allá de la perspectiva de tres, cuatro, cinco años. Hay que tener un plan realmente, prácticamente a quince-veinte

años, porque tardamos ocho años, mínimo, nueve años, diez años, en tener al 90 % de estos especialistas. Luego, o pensamos en una proyección a diez años o nunca tendremos el problema resuelto y estaremos sistemáticamente cayendo en este debate.

Buenos días y me pongo a su disposición en la segunda vuelta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos.

Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Durante el 2018, se ofertarán por las escuelas de formación sanitaria de todas las islas unas 317 nuevas plazas para residentes en todas las especialidades. Como usted muy bien ha dicho, hemos ido creciendo pero la realidad es que las plazas no son suficientes; al contrario, son insuficientes. También, a partir del próximo año, en mayo, se espera que tengamos 263 especialistas nuevos, una vez que hayan superado las pruebas que llevan realizando desde que accedieron a la residencia.

Como ya le dije, las plazas son insuficientes, porque la realidad es distinta. Las necesidades del sistema requieren que se negocie a nivel nacional para que a medio o largo plazo no nos encontremos con la falta de especialistas y desasistencia en la sanidad pública. La realidad es que se crean menos plazas de las que necesitamos para ir cumpliendo con la reposición del sistema y, además, hay que decir que ciertas especialidades, como usted muy bien ha dicho, entran en números rojos, como son los propios médicos de familia, pediatras, cardiólogos, etcétera, mientras que otras especialidades como los prevenciónistas no pueden entrar en el sistema porque no hay suficientes plazas previstas para ellos.

Al final, señor Baltar, formamos a cientos de especialistas cada año pero luego hay que darles una respuesta. Usted sabe que son de los alumnos más formados y capaces que salen de nuestras universidades, pero luego de todo ese esfuerzo se encuentran sufriendo contratos temporales o ven que no hay hueco para ellos en la sanidad pública.

Señor consejero, tenemos una tarea pendiente usted y todos para solicitar que se reúna cuanto antes el Consejo Interterritorial nacional para regularizar y compatibilizar las necesidades del sistema con las plazas MIR que ofertamos. Nuestro grupo parlamentario se compromete a solicitar mediante nuestro representante, bueno, nuestra representante en el Senado, que se impulse cuanto antes esta reunión, pero debemos empezar por poner solución a los problemas que tenemos en Canarias si queremos dar una mejor respuesta a nuestros estudiantes, porque ¿cómo esperamos que los estudiantes elijan atención primaria si luego no ponemos los recursos diagnósticos suficientes ni los equipamientos necesarios en la misma? Es más atractivo para cualquier alumno a nivel personal y laboral una plaza de especialista en un hospital que atender a los ciudadanos en un consultorio, y en eso las preferencias presupuestarias del Gobierno quedan reflejadas con la centralización de los recursos en los grandes centros hospitalarios, que también influyen a la hora de que estos alumnos decidan optar por una opción u otra. Y, cómo no, pues, que se resuelvan cuanto antes también las OPE en tiempo y forma.

Nada más. Mostrarle nuestro apoyo a que tengamos cuanto antes el número suficiente...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Por parte de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señor consejero, señorías, buenos días.

Si hay algo que identifica al sistema sanitario público y privado español es la calidad de sus profesionales. Es más, no hay ninguna actividad profesional, de formación profesional, tan prestigiada como la formación del personal sanitario. Pero no solo es que lo digamos aquí, es que lo dice el mundo entero. Por eso la gente se va, porque es muy demandada. De manera que la formación profesional es la clave del éxito de la calidad del sistema sanitario español, hasta el punto de que ahora, cuarenta años después, se está planteando la posibilidad de que la formación de los docentes articule mecanismos de similares características. Cuarenta años después.

Por lo tanto, no puede sufrir la calidad de la formación profesional del personal sanitario, porque ese es un valor estratégico. Para formar un buen profesional hay que primero acreditar la capacidad docente del centro o de los centros donde se forman. No se puede formar a un cirujano cardiovascular si el servicio en el que está destinada su formación no tiene la actividad quirúrgica pertinente, las dotaciones técnicas

pertinentes y la casuística de la compleja área de conocimiento de la cirugía cardiovascular. Y si no se hiciera así, a mí no me operan, para que ustedes se enteren.

Planteamiento, por lo tanto: este es un valor a preservar. Cierto es que la capacidad docente se puede apurar, sin comprometer la calidad de la formación, y una definida la capacidad docente no puede ser la financiación el inconveniente porque ha habido etapas que, con capacidad docente, por razones de financiación no se ha formado a la gente y ahora pagamos las consecuencias. Por lo tanto, capacidad docente a tope, recursos financieros para garantizar que se cubran. Y luego está el gran problema de retener a estos profesionales en España y en Canarias, y ya ni les cuento en las islas menos pobladas, no porque no sean más queridas, sino porque la casuística hace que los profesionales vayan donde su proyección se garantiza mejor. Todo eso necesita planificación, evidente; todo eso necesita estrategias, evidente; y todo eso necesita acuerdos.

Por lo tanto, calidad, utilizar la capacidad docente a tope, financiarla y luego establecer estrategias de retención de los profesionales en España y en Canarias, porque si no se van, porque las condiciones laborales en otros países de nuestro entorno son mejores. Reino Unido y Portugal decidieron hace décadas no apostar por la formación de sus médicos sino por importarlos, y ahí están las consecuencias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, estamos absolutamente de acuerdo, estamos formando grandes profesionales en las universidades canarias que después se tienen que marchar de nuestras islas porque no pueden especializarse. Eso es un absurdo. Invertimos recursos en la formación y después los regalamos a otras comunidades autónomas o a otros países. Y lo que es más absurdo aún: después traemos especialistas de fuera, que en algunos casos no tienen incluso la homologación de su especialidad, porque no encontramos especialistas en Canarias. Pediatría es un ejemplo, hemos hablado de las urgencias pediátricas del norte y sur de Tenerife y resulta que no encontrábamos especialistas y teníamos que tirar de los que ya había en los hospitales de referencia en las islas, porque no encontrábamos especialistas. Se gradúan unos veinte al año, pero, claro, si no les ofrecemos la posibilidad de especializarse en los hospitales de nuestra tierra, pues, se tienen que marchar. Nosotros calculamos que se gradúan doscientas personas más de las que se pueden especializar en nuestras islas. Esto es un dato que es inadmisibile, estamos hablando de que solo el 40% de los graduados obtienen plaza en Canarias y estamos permitiendo que se produzca una fuga de talento, de gente muy bien formada en nuestras universidades, a otros países, a otras comunidades autónomas.

Por tanto, habrá que establecer con el Estado español, porque recordemos que esto es una cuestión de la que hay que responsabilizar al Gobierno del Partido Popular, al Estado español... Tiene que generar en Canarias, especialmente en un territorio como el nuestro, con las características de lejanía, las oportunidades necesarias para que nuestros jóvenes, para que nuestros profesionales, para que la gente que se forme en Canarias se pueda quedar en Canarias, más aún cuando los necesitamos. Por tanto, estamos ante una situación bastante absurda, si me lo permiten.

Por tanto, todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario en esas negociaciones, en ese Consejo Interterritorial, para conseguir el mayor número de plazas posible y que esos jóvenes talentos, que esos canarios que están, y canarias, muy bien formados se puedan especializar en nuestras islas y se puedan quedar trabajando en nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, presidenta.

Saludos a los alumnos de Sociología, ahora sí, que están aquí en el hemiciclo.

Desde luego que no es la primera vez y seguramente no será la última en la que tratemos este tema de la oferta de los médicos MIR en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo sí quería dejar claro que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo, no quizás todo el suficiente, para cubrir las necesidades de las comunidades autónomas por parte del ministerio, pero sí que se han incrementado un 3% este año con respecto al año pasado y un 8,5% respecto al año 2014. Es decir, se va por la senda del crecimiento, no todo lo que debiéramos pero sí hay un compromiso claro por parte del ministerio en cuanto a la mejora de la oferta de las plazas MIR docentes.

Miren, yo quería elevar un poco el debate hoy acerca de esta cuestión, básicamente por un tema, por una sencilla razón. Entiendo que lo que nos preocupa a todos aquí, en la Cámara, es la situación en la que se encuentra nuestra sanidad y entiendo también que adolece de determinados especialistas. Pero sí quería trasladarles mi reflexión sobre este tema, y es que no solo vale con tener más plazas de especialistas en docencia en los hospitales de referencia y en los hospitales de las islas menores, no solo vale con eso, básicamente por una cuestión. De lo que se trata hoy en día es de retener talento y, para retener talento, debemos tener clara una serie de cosas. Estamos precarizando la profesión médica, estamos precarizando a través de contratos laborales que duran semanas, meses e incluso contratos por guardias, y eso es lo que tenemos que ofertar a los médicos residentes que, una vez acaban su formación, tienen que incorporarse al mercado laboral.

Por tanto, desde luego que tenemos que hacer un esfuerzo importante en cuanto a la acreditación de las unidades docentes en los hospitales, desde luego que hay que hacer un esfuerzo importante para primar a los tutores de estos médicos residentes para que se sientan, de alguna manera, recompensados por esa formación que dan a nuestros futuros médicos, pero, también, no es menos cierto que debemos trabajar en el futuro: debemos trabajar en la OPE, debemos trabajar la dejadez del sistema por tratar de insertar en nuestros hospitales a estos nuevos residentes.

Y también quería hacer una pequeña reflexión en cuanto a la posibilidad que tienen las comunidades autónomas de poder primar, de alguna manera, determinadas especialidades que se encuentran ahora mismo infradotadas en nuestro Servicio Canario de Salud. Hay diversas fórmulas para hacerlo, ya otras comunidades autónomas lo están haciendo, a través de incentivos en la carrera profesional, a través de incentivos económicos, y es necesario que esas islas menores se vean dotadas de personal a través de este tipo de incentivos que se están aplicando en otras comunidades autónomas con entornos también rurales y con la misma problemática que nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Gómez.
Por parte del Grupo Socialista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, hoy podríamos ser muy beligerantes con este asunto pero no lo vamos a ser. No lo vamos a hacer así, señor consejero, porque sabemos perfectamente las dificultades que entraña, no solo en esta comunidad autónoma, sino en el conjunto de las comunidades autónomas, con este problema para paliar las cifras de plazas vacantes.

La clave, usted decía que la preautorización, digamos, de las acreditaciones para la formación de los médicos interinos, los MIR, en los hospitales isleños, sobre todo teniendo en cuenta el excesivo tiempo que el ministerio ocupa en dar acreditaciones. Y eso es cierto, es una realidad que no solo nos ocupa en el año 2018 sino que ha venido concatenándose durante muchísimo tiempo, y efectivamente eso habrá que resolverlo. No sé si en ese Consejo Interterritorial de Salud avanzarán en ese sentido.

Usted, señor consejero, en su exposición, además, hacía alusión a esa preautorización, y la pregunta es ¿qué avances se han producido con el Ministerio de Sanidad para agilizar esas autorizaciones o esas preautorizaciones?; segundo, ¿se sigue dilatando mucho en el tiempo, con lo que ello supone para cubrir esas plazas, aunque usted ya lo ha anunciado, en cierta forma, efectivamente, ese retraso?

Y otra dificultad añadida, señor consejero, señor Baltar, es que no todos esos MIR acaban desarrollando la actividad en las islas. Yo creo que esa es la clave también, la madre del cordero, si se me permite. En ese sentido, ¿qué medidas puede, y va a implementar, para incentivar su permanencia laboral dentro de nuestros hospitales?

Con las preautorizaciones se corre un riesgo, señor Baltar: que esa inmediata incorporación no puede perder de vista que se termine el proceso formativo. De ahí que le cuestione también: ¿qué requisitos se van a incorporar para garantizar ese proceso formativo?

Otro elemento a considerar, que está directamente relacionado con las jubilaciones, al que también se ha hecho alusión por parte de otros intervinientes, y que, llegados a este punto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos saber si la postura de la consejería es de retrasar las jubilaciones de médicos especialistas o si por parte de la consejería se tiene otra estrategia que permita cubrir esas jubilaciones.

Salida profesional, señor Baltar. Una vez acabado el periodo MIR, ¿qué incentivos propone la consejería para mantener y hacer cómplices a esos profesionales con nuestra sanidad pública canaria? Esa yo creo que también es otra clave fundamental. No es fácil de solventar pero usted tendrá que hacer un

ejercicio de imaginación dentro de su consejería para ver cómo vamos a hacer cómplices y adherir a esos profesionales dentro de nuestro sistema de salud.

Y otro elemento rápido, señor consejero, que son los problemas relacionados con la vivienda, y que está generando un conflicto muy importante para que en islas como Lanzarote o Fuerteventura permanezcan, porque implica un alto coste en esos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Turno ahora para el grupo proponente. Señor Cabrera, Grupo Nacionalista.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta.

Totalmente de acuerdo, señor consejero, con lo que ha expuesto y totalmente de acuerdo con los distintos portavoces en los distintos planteamientos que se han hecho.

Evidentemente, diez, doce años de formación para un licenciado en Medicina son muchos años para que se nos terminen marchando porque se sienten más valorados fuera de aquí. Por tanto, espero que de esas trece medidas que decía, que hagan más atractiva, en esa calidad técnica, empecemos a asentar en nuestro territorio a los especialistas, que hoy tanta falta nos hacen.

Importamos profesionales, buenos profesionales, pero, al venir de otro sistema educativo... Insisto, tenemos casos muy concretos de muy buenos profesionales que llevan más de ocho años para homologarse y, por tanto, con una serie de problemas que, evidentemente, desde que tengan otra oportunidad, terminarán dejándonos y marchándose a otro centro.

Estamos recurriendo a alargar la trayectoria de profesionales porque carecemos de ellos y al final terminamos también sobrecargando tareas. Nos ha dicho usted en este salón de plenos, en más de una ocasión, que tenemos en torno a unos quinientos posibles jubilados en los próximos años, con lo cual se viene a empeorar la situación.

Y hasta ahora me he estado refiriendo casi exclusivamente al tema de los hospitales, pero en realidad la problemática de la falta de especialistas y las limitaciones del MIR, usted lo decía antes, en esas plazas especialmente necesarias, como son las que afectan a la atención primaria en los centros de salud y los consultorios locales de medicina comunitaria y de familia, como pediatría y ginecología...

Tenemos, entonces, un panorama, consejero, complicado. Lo veo con optimismo y eso nos anima. Entendemos que eso no se soluciona solo con medidas de las que planteamos para crear plazas MIR, pero sí que pueden contribuir a ir ofreciendo respuestas a lo que estamos planteando en estos momentos.

Consejero, usted ha explicado ya las gestiones que viene haciendo para agilizar las acreditaciones y las unidades de formación, que al final es el primer paso que tenemos que dar para formar especialistas y luego buscar esas fórmulas para asentarlos aquí. Hay que intentar que sea atractivo.

Y en la línea que decía el portavoz de Nueva Canarias el problema en las islas no capitalinas se acrecienta y, evidentemente, porque los grandes recintos hospitalarios pueden ser mucho más atractivos, el problema se nos acrecienta. Ese problema no es nuevo y en islas como Lanzarote, La Palma y Fuerteventura la implicación, la demanda ha sido tan vital que tanto cabidos como asociaciones de enfermos y familiares se han implicado desde hace muchos años ayudando a buscar las viviendas (*abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*), ayudando a crear esas unidades de formación, unidades docentes, para intentar que ya se imparta también el MIR en nuestras islas e intentar ir consolidando en las islas esos futuros profesionales. Las gestiones han sido muchas y es posible que podamos entre todos seguir colaborando. Por eso le decía antes en qué podemos colaborar desde las distintas administraciones para coordinar este tema.

Señor consejero, nos gustaría que, con todos los datos que nos ha dado, nos explicara también, desde su punto de vista y con las herramientas de la propia consejería, qué más hacer para que estos profesionales –porque esa es la pregunta que nos hacen– y por qué dejan ustedes que se vayan los profesionales. Por tanto, al mismo tiempo que se plantean medidas que podamos impulsar entre todos, es necesario también que la propia administración sanitaria autonómica, como las administraciones locales y los propios partidos políticos en el Congreso y el Senado, hagamos todo lo posible por modificar o actualizar la normativa necesaria para conseguir, de una vez por todas, asignar esas plazas MIR, se aproximen a las demandas que tenemos en las islas.

Y sobre todo intentar, que la verdadera calidad de vida viene ligada al tema de la sanidad, intentar que esos profesionales tan necesarios que vengan, que estén convenientemente formados pero también convenientemente distribuidos en un territorio como el nuestro. Evidentemente, si eso fuese así, a uno de los grandes problemas que hoy tiene la sanidad, no solo de falta de especialistas sino de listas de espera, estaríamos en condiciones de ir dándole respuesta.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Señor consejero, para finalizar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias por sus aportaciones. Créanme que están todas en la línea. Y ahí me gustaría hacer especial incidencia en uno de los temas que ustedes han tocado aquí, por la preocupación que todos tenemos, para la cobertura de las plazas en las islas no capitalinas o el proceso de descentralización, que lógicamente en el aspecto sanitario es vital en nuestro archipiélago y en todas las comunidades autónomas. Créanme, el problema que nosotros vivimos, que es un problema básicamente ligado a los territorios insulares, es un problema que de forma similar se vive en las comarcas de Aragón, donde ahora mismo hablan de los desiertos interiores, etcétera, etcétera.

Sí decirles que es difícil, era difícil, y por eso esto está cambiando totalmente. Ayer lo hablaba yo con un presidente de un colegio de médicos de este archipiélago. Es difícil que, cuando nosotros, para penalizar a nuestros profesionales, a nuestros médicos o enfermeros especializados, en un momento determinado, porque algo no va bien, porque no me interesa, la forma de castigarlos era mandarlos de refuerzo a primaria o mandarlos al centro de especialidades, es difícil que dentro del sistema se entienda como algo positivo el acabar en Fuerteventura, ¡porque era un castigo! Bien. Esto ha cambiado, esto está cambiando de forma activa. Lo que antes era una penalización se está convirtiendo en un premio, y ese es el matiz, porque eso es lo que hace que en un momento determinado un especialista pueda estar interesado en ir a reforzar, por ejemplo, a equipos de atención primaria. Que, créanme, multiplican, diapasónicamente, la fama y el prestigio de ese profesional. Un profesional que salga a reforzar equipos de atención primaria de repente se encuentra que en toda un área geográfica es conocido y potenciado por cientos de profesionales, que hablan excepcionalmente de él. Esto está pasando con las islas no capitalinas.

Me preguntaban ustedes por las medidas. Pues, mire, Canarias es en todas las cosas importante... Yo creo que es vital recordar siempre, de base, algo que decía el doctor Rodríguez. Aquí hay dos cosas a preservar, la primera es la calidad de la formación de nuestros profesionales, que es excepcional en el mundo sanitario. Pero aquí no estamos hablando de apurar eso, estamos hablando de que, en eso de que hemos hablado de la desgraciada crisis y los recortes de financiación, que todos asumimos con absoluta coherencia, seamos ahora generosos en el crecimiento de todas las plazas que tenemos acreditadas, en tanto en cuanto tengamos médicos licenciados con la capacidad de formarse. Porque ya saben que nuestros profesionales de Medicina, los alumnos que se licencian en Medicina, en general, mayoritariamente, son excepcionales, puesto que ya pasan una primera selección de acceso a la facultad, así como los profesionales de enfermería y demás, que supone que los que acceden a esas facultades sanitarias son los mejores alumnos de nuestros bachilleratos. Luego, creo que podemos apurar esos centros de formación, esas plazas que tenemos para formar.

¿Qué le hemos propuesto al ministerio? Pues le hemos dicho, mire usted, todas esas plazas que hemos solicitado –y les digo que, por ejemplo, el ministerio nos ha mandado una preautorización para una plaza de otorrino este año–, todas esas plazas que hemos solicitado, que les decía antes que están casi en treinta en Canarias, por favor, permítanos, con una declaración responsable por parte del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Sanidad, ocuparlas o sacarlas a oferta este año. El día que usted pueda venir viene y lo verifica y, en caso de que algo fallase, que sería extraño porque no es la consejería la que inventa la plaza, es el servicio que propone las plazas docentes el que, si hoy está formando a tres y ve que por su número de adjuntos, como decía el doctor Rodríguez, por su volumen de intervenciones, por el nivel de necropsias, por la tecnología, etcétera, etcétera, puede formar a cuatro, pide una más. Es decir, no es el consejero ni el director del servicio ni siquiera recursos humanos. Luego, lo primero, cubrir todas esas, porque nos darían un importante fuelle y fundamentalmente en las treinta y una especialidades en las que hemos convocado el 100 % de las plazas que a día de hoy ya tenemos legalizadas.

El segundo nivel –y ustedes lo han planteado, lo ha planteado el señor Cabrera...–, ¿qué nivel de incentivos podemos poner? Pues, mire, en este sentido Canarias ha solicitado que se le autorice vincular a determinadas convocatorias de plazas MIR contratos posfinalización; es decir, yo me apunto a esta plaza MIR y esto me garantiza que, acabada la especialidad, podré continuar dos años en el puesto de trabajo con un contrato. Porque sí es verdad, señor Zacarías, hay cuestiones que hay que entender claramente.

Hay que plantearse el principio de retención del conocimiento y para ello, y usted lo sabe, que lo hemos traído aquí, primero, tenemos que buscar un ámbito científico que haga de atractivo a los médicos, de ahí el Instituto de Investigación de Canarias; segundo, tenemos que ir a un ámbito territorial que nos permita trabajar desde cualquiera de los espacios territoriales en grandes proyectos, como si estuviéramos en el Hospital Universitario o como si estuviéramos en el Doctor Negrín, porque, si no, el desincentivo a estar

en Lanzarote o estar en La Palma o estar en El Hierro es automático. Luego, estabilización posterior y en ese sentido doble estabilización.

Me preguntaba el señor Márquez por las jubilaciones. Hombre, yo tengo que decirle, tengo que decirle que desde que nosotros nos hemos incorporado... Usted sabe que la norma es muy rígida y sabe que, además, es un reproche que le hacían a mi predecesor: si jubilaban a todo el mundo a pesar... Bueno, nosotros donde... –y Fuerteventura es un ejemplo de ello, que se ha prorrogado a un pediatra, prorrogado a un cardiólogo–, es decir, donde las necesidades son absolutamente justificadas prorrogamos el tema. Pero la ley que hay es la que hay y hay que cumplirla. Y la acreditación para esa continuidad es exhaustiva; no es, “yo cumplo 65 y como están diciendo por ahí que faltan especialistas...”. No, falta un pediatra aquí, la situación de esta isla es de riesgo y le prorrogo a usted por esto. Y es una prórroga de consenso universal, no es una decisión del consejero ni del director del servicio, ni siquiera del departamento de recursos humanos. Por eso a día de hoy realmente las prórrogas son excepcionales, no es una norma generalizada que digamos: se jubilan, les prorrogamos porque necesitamos especialistas. Sí decirle que hemos planteado una reconsideración de este tema a nivel del ministerio.

Pero, miren, yo hacía un especial énfasis en la conocida moción que fue rechazada en el Senado y que presentaron hace pocos meses con el apoyo de la doctora Julios, porque cualquier planteamiento que hagamos hoy en el Consejo Interterritorial va a resolver una situación para los próximos cuatro, tres, cinco años, pero de lo que estamos hablando exige una solución que vaya más allá de determinados ciclos políticos y parlamentarios, y de ahí la necesidad de un plan estratégico y de ahí la necesidad de tener una visión que vaya más allá de un ciclo, probablemente de veinte años, y luego ajustamos. Ojalá tuviésemos que ajustar por exceso, ojalá. En ninguno de los escenarios previstos... –la doctora López-Valcárcel, Beatriz, tiene intensísimos trabajos sobre el nivel de profesionales necesarios en medicina y enfermería–. Todos sabemos que hay que reforzar, por ejemplo, las dotaciones de enfermería especializada en toda nuestra estructura asistencial. Bien, es necesario hacer en ese sentido un abordaje absoluto. Por tanto, reorientar incentivos para hacer más atractivos...

Sí les digo: en este archipiélago en estos momentos hay 15 plazas –hay algunas más solicitadas–, 14 de familia, de medicina de familia, y una de geriatría en islas no capitalinas, la de geriatría en Lanzarote y las 14 de medicina de familia en el resto de las islas no capitalinas, aparte de las rotaciones que, lógicamente, los residentes hacen por los centros de salud u hospitales de esas islas. Luego, primero reorientar incentivos; segundo, buscar una estabilización asociada a determinadas plazas de MIR, menos atractivas por encontrarse fuera de las islas capitalinas, y, por último, y como siempre, garantizar la calidad.

Muchas gracias a todos por su aportación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/C-1739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES A PACIENTES DERIVADOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo comparecencia, al Gobierno, también al consejero de Sanidad, sobre acuerdos marco para la contratación de servicios asistenciales a pacientes derivados del Servicio Canario de Salud.

El proponente, el Grupo Socialista Canario. Para su primera intervención, la señora Patricia Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Baltar, decía usted en el día de ayer que iba a seguir los pasos de Jesús Morera, en la tarde de ayer, y sorprendentemente hablaba de conciertos, concursos y rescates. Mire, si quiere seguir la labor del señor Morera, empiece rescatando el servicio de medicina nuclear del Negrín de la empresa que usted dirigía y devolverla a manos públicas, que, como usted sabe y sabe todo el mundo en esta Cámara, ahorraríamos de los impuestos de los ciudadanos 800 000 euros al año. ¡Empiece rescatando el servicio de medicina nuclear que usted paralizó!

¿De qué seguir ese trabajo estamos hablando, señor Baltar?, ¿de ir reduciendo el dinero que se dedicaba a la privada con impuestos públicos, dinero público destinado a la privada e ir poniéndolo en la pública? ¿Se acuerda?, ¿no? ¿Se acuerda de cuando usted iba por los radios metiéndose con el consejero porque, según usted, no trataba bien los intereses que usted defendía en ese momento, que eran los intereses de la sanidad privada y especialmente de la empresa a la que usted representaba? Le recuerdo en declaraciones

y preocupados por que había que preservar su ficha financiera, refiriéndose a la de su empresa, hablando como si eso fuera de pertenencia de las empresas privadas y no el dinero de la sanidad pública que se dedica o no, en función de los intereses de la sanidad pública y de los ciudadanos, a una empresa. Las palabras de usted, textual, eran preservar nuestra ficha financiera, hablando usted en nombre de su empresa o de la alianza privada a la que usted representaba.

Morera no sacaría un concurso como este, que responde más a las necesidades de quienes van a concursar que a las necesidades del Servicio Canario de Salud; no hubiera retrasado el expediente prácticamente un año, no hubiera hecho cambios con respecto a los trabajos técnicos y luego tramitado ese expediente deprisa y corriendo para que no le pille la ley de contratos públicos, que es lo que ha pasado en esta ocasión. No lo digo yo, señor Baltar, lo dijo usted el 11 de julio de 2017 en esta misma Cámara, dijo que los equipos técnicos habían terminado los trabajos del pliego de contratación, ante la comparecencia del diputado Hernández de mi grupo parlamentario.

Mire, lo primero que debe aclarar es por qué la orden la firma el consejero de Agricultura, por suplicencia. No se ha publicado ese decreto, cuando los decretos deberían ser públicos y estar publicados. Lo segundo que debe aclarar es por qué se negó a responder en comisión, a mí, cuando le preguntaba por este concurso, porque decía que usted no solo es que se ausentaba del proceso sino que además no se interesaba, y hoy, cuando hemos pedido la comparecencia del Gobierno, no sabíamos si iba a venir el consejero de Agricultura, de ordenación del territorio, el vicepresidente, viene usted, porque hemos pedido del Gobierno. Por lo tanto, usted en comisión se negó a responder a la pregunta directa a la que le obliga el Reglamento.

Nos debe contestar también por qué se licitan en el lote dos, señor Baltar, 390 plazas para Gran Canaria y solo 27 para Tenerife. Y aquí no estoy planteando una cuestión insularista sino el problema es que se ha hecho en función de la sanidad privada, de las necesidades de la sanidad privada, y no en función de las necesidades de la población de las islas Canarias. Si no, explíqueme usted por qué hay más convalecientes en Gran Canaria que en Tenerife; si no, explíqueme usted por qué los convalecientes de la isla de Tenerife van a quedar fuera de ese concurso o las empresas, lo va a hacer usted por detrás y va a seguir concertando fuera del concurso. Explíqueme, además, por qué está sacando de ese concurso la diálisis, la fibrinólisis, las cirugías, las resonancias magnéticas... ¿Por qué saca del concurso lo difícil?, ¿por qué saca del concurso lo caro? Para después poder decir usted y el presidente del Gobierno que es más cara la sanidad pública que la privada y, sin embargo, usted está derivando las cosas más fáciles, las menos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Quiere un minuto más, señora Hernández?

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

...las más baratas a la privada. Explíquenos por qué va a subir el 60% el coste del lote dos, el 60% el coste del lote dos de media, y explíquenos por qué es compatible y no se abstiene modificando la orden que da derecho a participar en este concurso. Es decir, que el de Agricultura firma el concurso pero en medio del concurso usted, que se decía incompatible, firma, firma, las condiciones, modifica las condiciones, por las cuales se puede presentar a ese concurso la sanidad privada, trece años después, señor Baltar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.
Turno del señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente. Buenos días, doña Patricia.

Bueno, yo primero quiero aclararle: ni nunca he hablado mal en un medio de comunicación del doctor Morera, en el pasado ni en el presente, ni en el pluscuamperfecto hablaré de él. Nunca lo he hecho y nunca lo haré. Merece todo mi reconocimiento profesional y le agradezco que busque esa cita de forma concreta, porque me extrañaría.

El segundo elemento que quiero aclararle es que nunca me he negado a contestarle. Le he dicho lo mismo que voy a decirle ahora, que por razones éticas de mi procedencia profesional, como usted bien decía, la empresa privada Hospital de San Roque, yo me abstengo de intervenir en este tipo de expedientes. Y lógicamente asumo como consejero de Sanidad toda la responsabilidad de los trabajos que los equipos técnicos y funcionariales de la consejería realizan al respecto. Porque sí tengo que aclararle una cosa: el equipo que ha acabado estos pliegos es el mismo que tenía el doctor Morera.

Y si me permite, yo no saco del concurso nada de lo que estaba. Yo firmo lo que puedo firmar, porque lo dicen los responsables del área jurídica, y no firmo lo que no puedo firmar. Yo no intervengo en un pliego de un concurso en donde una empresa de la que procedo puede participar y sí regulo las condiciones de calidad mínimas que deben tener los centros homologados de este archipiélago. Porque, mire, no solo los pacientes públicos asisten a las clínicas privadas, y ahí está la Oddus para acreditar las quejas, las felicitaciones y lo que haga falta en todos los ámbitos.

Luego, yo, si a usted le parece correcto, y si luego quiere entramos en el detalle de por qué el número de camas, por qué el número de camas, según escriben los técnicos, en lo que yo venía o vengo a hacer hoy, que es informarle, textualmente, sobre los acuerdos marco para la contratación de servicios sanitarios, porque créame, señoría, yo hay cosas que a veces me pregunto, me pregunto para qué formula usted esta comparecencia si ya les va a decir a los periodistas de dos medios de comunicación escritos, con veinticuatro, cuarenta y ocho o setenta y dos horas de antelación, todo aquello que usted ya concluyó de lo que yo aún no he informado. Entonces para qué me pide que le informe. Yo le informo encantado, encantado, porque créame que ni me he negado ni me voy a negar ahora.

Mire, señoría, se convoca –y le cito textualmente–, es la actualización que se inició en el año 2016 por mi predecesor en el cargo con la creación de un grupo de trabajo. Esto se recitó aquí en la fecha en la que usted dijo, 2017. No se dijo que estuvieran acabados los pliegos, no se dijo que estuvieran acabados los pliegos. Puede ser que lo dijera, no lo sé, lo mismo me volví loco, puede ser que lo dijera, pero no estaban acabados los pliegos. Se decía: con la creación de un grupo de trabajo formado por técnicos del Servicio Canario de Salud, de la Dirección del Servicio Canario de Salud, de las direcciones generales de competencia en la materia y que, entre otras... (*ininteligible*), iniciaron las tareas para la elaboración de los pliegos de contratación. Cita textual.

Mire, el objeto: contratación de media y larga estancia en centros concertados; perfiles de pacientes: pacientes afectos de procesos patológicos consistentes en padecimiento de enfermedades, reagudización o complicación de procesos. Eso para los del lote uno; para los del lote dos: pacientes afectos de procesos patológicos que precisen de atención sanitaria en régimen de hospitalización, con el fin de continuar con las posibilidades de recuperación o rehabilitación.

Y, mire, le digo una cosa que es especialmente importante. Yo no quité nada de la orden. La fibrinólisis siempre ha estado fuera –veo que gracias a Dios el doctor Rodríguez asiente–, porque son tratamientos de infartos de miocardio. La fibrinólisis siempre ha estado fuera; la resonancia magnética.

Es decir, en los lotes uno siempre se dejan fuera tres cuestiones, que aquí se dejan: la resonancia magnética, que se paga según el concurso en vigor, la fibrinólisis y la hemodiálisis, que tienen concursos específicos, líneas específicas de financiación y se pagan en vías paralelas. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

En los del grupo dos es donde determinados niveles de exigencia no se podían hacer. Pero, bien, ¿por qué se subieron esos precios? Y créame, señoría, yo no soy quién para que entre en valoración absoluta de los precios que se le dan a nadie, puesto que eso lo calcula un equipo técnico de la consejería, que es interservicios, que tiene gente del área económica, gente de la asesoría jurídica y gente del servicio de conciertos e inspección. Y esto, señores, en un informe detallado, que, si usted quiere... Y, por favor, señorías, una vez más, esta consejería, como todos ustedes saben, es una institución completamente abierta. Como les dije en los temas de listas de espera y les reitero en estos de concertación, tienen a su disposición toda la consejería, todos sus técnicos, empezando por el director del Servicio Canario de Salud, don Conrado Domínguez, para clarificarles, mostrarles, lo que ustedes necesiten ver. Les decía que yo no bajo, ni yo ni el director del servicio bajamos a niveles de precios. Esto es una estimación que hace un equipo de técnicos, un equipo multiservicios, en los que la valoración fundamental la hace una serie de económicos, y esos económicos, técnicos economistas, la hacen en función de las exigencias que nosotros ponemos. ¿Por qué el lote uno no crece y el dos sí? Pues porque, evidentemente, el nivel de exigencias, que tradicionalmente eran nimias, que se ponen a los hospitales del grupo dos, si usted rescata el histórico, verá que ahí hay cuatro tipos de precios distintos en los que se pagaba históricamente... Pues, ahora mismo se les exigen unas condiciones mínimas de médicos, de enfermeros, de auxiliares y de dotaciones de equipos de apoyo y no sanitarios.

No es necesario decir “no” así con la cabeza. Yo le leo el apartado que usted considere de interés. Mire, en el lote dos, en el lote dos, por poner un ejemplo, se ha pasado de no exigir prácticamente nada, o no está registrado... Bueno, yo me remito a la orden del año 1980, del Insalud, que es la que regulaba la acreditación de este tipo de centros. Usted recupérela y la repasamos conjuntamente, que veo que le gusta trabajar los temas sanitarios. Estaré encantado de que nos sentemos un rato y repasemos con detalle este tema, con el equipo, además, que lo elaboró, porque yo no tengo mucho que decir al respecto. Pero,

mire, se les pide que tengan la capacidad de realización de pruebas diagnósticas y exámenes, radiología básica, ecografía y aplicación de tratamientos, pautas o procedimientos terapéuticos exigidos de este nivel al paciente, el tratamiento de posibles complicaciones que puedan presentarse a lo largo de todo el proceso, rehabilitación y fisioterapia –está en el boletín oficial–, rehabilitación y fisioterapia, tratamiento farmacológico, gases medicinales –por cierto, que en el histórico había entornos en los que no los había–, sangre y hemoderivados, material fungible, productos sanitarios que sean precisos, anatomía patológica, curas, alimentación según dieta prescrita, parenteral o enteral, asistencia por equipo médico especializado, de enfermería y personal auxiliar y hospitalización incluida en habitación compartida, máximo de dos.

Yo, créame, señoría, que traía pormenorizadamente una explicación que me habían preparado en la consejería para explicarle en qué consistía la licitación. Veo que sus intereses son otros. Hablemos de lo que a usted le parezca, pero, créame, en las condiciones yo no he firmado lo que no me correspondía firmar, yo no me he inmiscuido en lo que no tenía que inmiscuirme, asumo absolutamente la responsabilidad de los trabajos presentados por parte de los técnicos y avalaré el resultado que la mesa correspondiente de adjudicación tenga a bien tomar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos. Grupo Mixto.

Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, la verdad es que al comienzo de marzo, cuando publicaron la convocatoria de la licitación pública para la contratación de la prestación de servicios asistenciales de hospitalización de media estancia a pacientes derivados del Servicio Canario de Salud, en ese momento nos pareció una buena noticia. Era lógico que se adaptaran los conciertos a la nueva Ley de Contratos del Sector Público y nos pareció una medida más que acertada que se resolvieran de forma parcial o total los antiguos convenios que llevaban subrogándose desde tiempos del Insalud, porque esto se debía hacer muchos años atrás, por múltiples causas, entre ellas por la necesaria revisión de estos conciertos, para ver si se cumple con la racionalidad del gasto público y, si no era el caso, pues, revertir los servicios a la sanidad pública.

Además tenemos la imperiosa necesidad de que muchos de estos centros concertados se adaptasen a los estándares de calidad, de confort y seguridad del paciente que se exigen en la normativa de los hospitales públicos. Así también quedó claro en esta Cámara a través de una PNL que fue aprobada por todos los grupos. Una medida que hemos aprobado en esta Cámara hace ya más de un año y que debemos exigir a estos centros, porque, si no cumplen estos mínimos y derivamos un solo paciente a estos centros, estamos dando un mal servicio público y dejando sin las adecuadas garantías a nuestros ciudadanos.

Señor Baltar, tuvimos la sensación de que poco caso se había hecho a esta iniciativa aprobada por parte del Parlamento, pues cuando se publicó la convocatoria se puso en las bases que los requisitos específicos del contratista, que deben cumplir, se ajustaran a una Orden del 28 de noviembre de 2006, una orden algo obsoleta. Pero luego vemos que se procede a la modificación de dicha orden, este mismo 5 de abril, que se publicaba en el *BOC*. Modificaciones que podríamos entrar a debatir si no tuviese solo tres minutos para poder hablar. Por ello le pregunto: ¿de verdad que son las modificaciones que usted entiende necesarias e importantes para cumplir con el servicio que los ciudadanos demandan? Me gustaría saber o que nos explicara en qué se han basado o qué han tenido en cuenta para entender que estas son las modificaciones necesarias para cumplir con los estándares de los que hemos hablado.

Nosotros apostamos por una sanidad pública, pero nunca hemos negado que en los casos en que nuestra sanidad no llegue se puedan hacer conciertos sanitarios. No estamos en contra de los conciertos sanitarios cuando se trata de dar cobertura a la población. Hay que priorizar y lo entendemos perfectamente. Pero acciones como esta evidencian que la sanidad concertada ha vivido en una foto fija y que las mejoras que se les exigían son leves, y tenemos la sensación de que las que se les exigen actualmente siguen siendo muy leves, teniendo en cuenta que estos requisitos ya tenían que haber contado o ya debían haberlos tenido desde hace más de una década.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señor consejero, señorías.

Voy a pedir una comparecencia del consejero para discutir esto con más tranquilidad, porque desde luego yo en tres minutos, que tengo alguna experiencia en el sistema sanitario, no tengo capacidad para expresar con garantías, yo diría con precisión, este debate.

Primera consideración. Se privatiza la sanidad cuando se traslada el aseguramiento público al ámbito de lo privado, cuando en vez de ser el presupuesto estatal quien garantice la sanidad pública y universal lo tienes que garantizar tú con tu poder adquisitivo. Otra cosa distinta es que una parte de la provisión de los servicios públicos del Sistema Nacional de Salud se pueda prestar con medios ajenos al sector público, pero con base en sus normas y en los derechos de los usuarios. Son dos conceptos distintos, se tienden a confundir demasiado, producto de la falta de estudios o de la mala fe. Son cosas distintas. El aseguramiento público, la sanidad gratuita y universal es, afortunadamente, en el caso español, un derecho consolidado. Mejorable, pero consolidado.

Por lo tanto, trataríamos hoy aquí de actualizar la contratación de determinados servicios públicos prestados con medios ajenos, determinados servicios públicos prestados con medios ajenos, en este caso hospitalización de media y larga estancia, de bajo requerimiento y de alto requerimiento, después de cuarenta y pico años de obsolescencia del modelo de contratación, porque no es del Insalud, es del INP –Instituto Nacional de Previsión–, antes, y eso es positivo.

Es cierto que esto es discutible. Hay gente que discute que los servicios públicos se deben prestar en todos los casos, en todas las circunstancias, por trabajadores públicos, y es legítimo aspirar a eso. Esto es un asunto que yo respeto pero que es distinto a privatizar la sanidad. Privatizar la sanidad significa que yo me pague el dentista, como pasa ahora; significa que me tengo que hacer una póliza de seguro para que a los niños los vea el pediatra rápido. Eso es privatizar la sanidad. Prestar servicios por terceros, si se hace en condiciones reguladas, controladas y garantistas, no es privatizar la sanidad, es prestar servicios fuera, y aquí lo que se hace es regular ese tema.

Cierto es que hay dudas sobre este planteamiento, por ejemplo la distribución territorial de los recursos. Esa es una duda que yo no entiendo bien: 390 camas en el lote dos, que serían de requerimientos bajos, en una isla y 27 camas en el otro. Teniendo en cuenta la estructura demográfica y la demanda, habrá una explicación, supongo, pero la tendrá que dar el consejero. Y el tema de la evolución de los precios. Es verdad que en las de larga estancia se prestaban servicios como se prestaban y ahora hay más exigencias, pero sorprende que se dupliquen los costes. Estas son las cuestiones de las que yo pediré aclaración, porque hoy no me da tiempo en tres minutos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos. El Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Señor Rodríguez, registre usted esa...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Márquez, que es que... Disculpe. Ahora. Es que el reloj no iba a su sitio.

Cuando quiera.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): No creo que tenga que ver con el lazo amarillo, espero.

Señor Rodríguez, registre usted...

La señora PRESIDENTA: Ya que me interpela, yo creo que el reloj no entiende de lazos, pero en cualquier caso entiende de la mano mía, que no le da bien.

Continúe.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Sabe usted, presidenta, que no se lo decía con ruindad.

Señor Rodríguez, registre usted esa comparecencia porque tengo ganas de debatir con usted sobre este asunto.

Evidentemente que degradar la sanidad pública, evidentemente que en Tenerife no hayan crecido las infraestructuras hospitalarias en la isla para beneficiar a la privada es privatizar la sanidad pública, señor Rodríguez. Evidentemente que, cuando subes a la planta del Hospital Doctor Negrín, a medicina nuclear, y te encuentras a los trabajadores de la Clínica San Roque, la empresa donde trabajaba el señor consejero,

eso es privatizar la sanidad pública, señor Rodríguez. ¡Claro que es privatizar la sanidad pública!, la degradación de los servicios públicos para beneficiar con márgenes de beneficio, márgenes de beneficio que tienen las empresas privadas gracias a los concertos.

¿Por qué en Canarias es donde más ha crecido el negocio de las clínicas privadas? ¡Gracias a la privatización, gracias a la concertación y gracias a la degradación de los servicios públicos! A la desconfianza que ha generado esa degradación en la ciudadanía, que en muchos casos se hace seguros privados. Eso es privatizar la sanidad, eso es privatizar la sanidad.

O el transporte sanitario. El 80% del transporte sanitario está en manos privadas, señor Rodríguez. Por tanto, ahora tenemos un conflicto laboral, los trabajadores han tenido una pérdida salarial enorme. ¿Y la consejería qué hace? Se desentiende, “esos son trabajadores de las empresas privadas”. No, señor, son trabajadores que deberían estar en el sistema público y que ustedes han privatizado y ahora se desentienden completamente.

Yo lo que quiero decir con todo esto es que esto no va a cambiar, señores del Partido Socialista. Estos señores de Coalición Canaria son unos neoliberales, lo sabemos perfectamente. Y una pregunta que les hago a ustedes es, ¿en 2019 qué pasa? Esto no va a cambiar. ¿Por qué han puesto al señor Baltar de consejero de Sanidad? Sabemos perfectamente lo que hay. Yo lo que les pregunto a ustedes es que si en el año 2019, si las cuentas les salen otra vez con Coalición Canaria, si van a volver al redil y se van a olvidar de todos estos discursos que están haciendo ustedes aquí, que yo comparto. Eso es lo que yo les pregunto a ustedes. Porque, cuando ustedes estaban en el Gobierno, nosotros traíamos aquí auditorías de la concertación, traíamos aquí propuestas de desprivatización de la sanidad pública paulatinas y ustedes se negaban, y nos decían: “ay, señores de Podemos, están ustedes obsesionados con la concertación”. ¿Ahora qué les digo yo a ustedes, señores del Partido Socialista? Díganme sí o no: ¿volverán al redil de Coalición Canaria y se olvidarán de lo que están diciendo hoy? Porque sería una pena que, ante la oportunidad de revertir las políticas neoliberales que están privatizando los servicios públicos de nuestra tierra, perdamos la oportunidad de generar un proyecto de progreso para Canarias, y en eso es muy importante que nos comprometamos con la ciudadanía. Tenemos que ser coherentes entre el discurso y las acciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Gómez.

(Rumores en la sala).

Señorías, silencio, por favor. Señorías, silencio.

Cuando quiera, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidenta.

Está claro que hemos ido en este debate a un lugar que quizás no era el que quería inicialmente la compareciente, hemos ido hacia el lugar de la lucha ideológica. Creo que esto es lo más alejado que podemos ir acerca de lo que están pidiendo los ciudadanos. Y nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, siempre ha dicho que está del lado de los ciudadanos y de los pacientes y aquí hoy estamos haciendo todo lo contrario de lo que piden los pacientes y los ciudadanos, que es una lucha ideológica sin cuartel. Nosotros vamos a estar del lado de los ciudadanos, que es donde hemos estado siempre, y vamos a estar del lado de los ciudadanos que reciben su tratamiento tanto en la clínica pública como en la concertada, y estamos de acuerdo con que los tratamientos deben hacerse con calidad, tanto en la pública como en la privada.

A mí sí me preocupa una parte de la intervención de la compareciente, que es el conflicto de intereses y la posible incompatibilidad del consejero. Creo que el consejero debe disipar cualquier tipo de duda acerca de su incompatibilidad para según qué tareas y una buena fórmula sería aportando cualquier tipo de informe jurídico por parte de los servicios de la consejería o del propio Gobierno para disipar cualquier tipo de duda. Yo, créame, no estoy en contra de que los trabajadores de empresas privadas desempeñen su labor en el ámbito político y público y también entiendo que la política no debe estar circunscrita únicamente a los funcionarios. Entiendo que es igual de legítimo que un empresario o un trabajador de la empresa privada desempeñe su cargo público y, por tanto, no voy a ser yo quién le legitime o no, pero sí debemos tener cuidado porque hay una delgada línea roja en la que se traspasa, se va desde el ámbito público y privado a la concertación, al conflicto de intereses y a la incompatibilidad.

Por tanto, entendemos que es una buena oportunidad para que el consejero manifieste cómo ha redactado esta orden, si ha sido él el que la ha firmado, si ha sido por un tema de incompatibilidad o simplemente ha sido para cubrirse las espaldas conforme a la legalidad vigente.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. La señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías.

Bueno, señor Gómez, tiene razón: es que hoy no veníamos aquí a hablar de sanidad, es que veníamos a hablar de otras cosas.

Nosotros también nos alegramos de que el señor Rodríguez presente otra comparecencia, a ver si en esa comparecencia podemos hablar de verdad de sanidad y no de los intentos o de los logros de hacer en este Parlamento demagogia, demagogia, de la peor, jugando con la sanidad, y me temo que en este año vamos a ver mucho de esto. Y así nos va en los debates de este Parlamento. Y coincido con usted en que eso nos aleja de los ciudadanos. Porque, fíjese, se trata, primero, de que todo lo que se hizo mientras estuvo el señor Morera, el doctor Morera, al frente de la Consejería de Sanidad estaba bien y ahora todo va mal porque está el señor Baltar al frente, pero qué curioso, qué curioso que, por ejemplo, en el caso de las listas de espera ocurra todo lo contrario. Yo creo que eso es un efecto que tiene que ver con cierta envidia política de lo que es una buena gestión en materia sanitaria, de tener objetivos claros y de sacar adelante las cosas.

Y, permítame, señor Gómez, que además me parezca terrible que aquí se intente constantemente generar dudas y así se hace también en los medios de comunicación.

Antes hablábamos del talento. Qué pena, qué pena que no queramos el talento en política, qué pena que no queramos en política buenos gestores, que no permitamos que hagan su trabajo de forma correcta sin generar constantemente dudas a su gestión, qué pena que enturbiamos el trabajo de los profesionales simplemente para obtener un rédito político. ¡Qué pena!, porque muchos de los que estamos aquí sentados vienen, venimos, o no, de empresas privadas y tenemos todo el derecho del mundo a volver a nuestros puestos de trabajo, y usted lo sabe, y, sin embargo, generamos constantemente dudas sobre la labor de aquellas personas –y me acompaña también el señor Ortega y también ocurría ayer– que vienen a poner su talento al servicio de todos los canarios desde una empresa privada. Qué pena que los machaquemos diariamente en los periódicos, como hacemos. Porque me imagino que el señor Morera habrá vuelto a su puesto de trabajo, ¿o está dos años en su casa esperando para ocupar su puesto de trabajo?, ¿no volvió a su puesto de trabajo en un hospital o dondequiera que estuviera? Allí está trabajando, como debe ser, y, sin embargo, cómo tratamos a la gente que viene aquí a aportar su talento político con datos.

Nosotros nos alegraremos de que en esa comparecencia que pedirá el señor Rodríguez podamos hablar de verdad del concierto.

Y, efectivamente, coincidimos en una cosa: nosotros creemos que la sanidad en Canarias debe ponerse al servicio de los ciudadanos y el ciudadano y la persona deben estar en el centro del servicio, y que todos los recursos que se pongan al servicio de los ciudadanos, mientras tengan la calidad adecuada, bienvenidos sean, porque yo no le voy a decir a una persona que tiene al lado de su casa la posibilidad de operarse que no se opere porque los profesionales o las personas que están allí no le pueden...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Turno ahora para el grupo proponente, el Grupo Socialista. La señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy un poco... En fin...

Dice: no, es que no ha hablado, voy a pedir una comparecencia... Sin embargo, don Román coincidía en dos preguntas claras que yo he hecho, dos preguntas claras, que he tenido cinco minutos, y, sin embargo, el señor consejero en diez, que dice: otro día vengo, otro día vengo, otro día vengo... Balón para aquí, balón para allá, parecía Redondo repartiendo juego, el 5 perfecto, pero no me contestó.

Así que, si son para estas dos preguntas, yo también las hice. ¿Por qué se sube un 60% el precio, en algunos casos el 100%? Vamos a pagar el doble a empresas privadas con dinero público, concierto. Dos, si usted le va a dar el alta celestial a los convalecientes de Tenerife, si los va a curar a todos, si los va a poner a correr la media maratón y en Gran Canaria van a seguir siendo convalecientes y teniendo convalecientes. Con la complicación, señor Rodríguez, de que en Gran Canaria, que son 400 plazas, está excluida San Roque Maspalomas, porque tiene un concurso prorrogado hasta diciembre del 2018. Nada impediría, en voluntad política, que el pliego hubiera incluido esas plazas a partir de diciembre de 2018. Por tanto, que serían en torno a quinientas plazas y en Tenerife 27, del lote dos; 27 frente, son 400, excluyendo, excluyendo, el sur de Gran Canaria, San Roque Maspalomas.

Estas dos dudas, que son fundamentales, por qué se les va a pagar el 100% más, en el lote dos, y por qué en Tenerife 27 plazas. Nada tiene que ver, y he insistido, con una cuestión insularista –yo así lo creo–, sino con los intereses de la sanidad privada, ¡los intereses de la sanidad privada! Si no, tendrá que explicarlo aquí. Insisto, a ver si los va a curar a todos y van a dejar de ser convalecientes, ¿verdad?, u otra cosa que nos la explique.

Porque resulta que en Gran Canaria coincide, yo he pedido los datos y coincide exactamente en las estancias contratadas, de forma aproximada, con las que saca el concurso; sin embargo, en Tenerife es evidente que no. Porque, ¿sabe qué?, es que en Tenerife hay más, hay más conciertos, como en todo –el señor Márquez apuntaba por ahí–, hay más conciertos en todo en Tenerife, y hay más conciertos también en convalecientes, hay más plazas en convalecientes y más estancias en convalecientes, y, sin embargo, las ha dejado fuera del concurso. Eso yo se lo pregunté en la primera intervención, señor Baltar, pero, claro, usted, “como yo no hablé de esto, como yo no hablé de esto”... 5, ta, ta, repartiendo juego.

Nosotros nunca hubiéramos cambiado la orden, la orden, y nos lo habían pedido, nos lo habían pedido los empresarios de la sanidad privada en esas reuniones, y usted sabe, que tiene el acta, nos lo habían pedido prorrogar, prorrogar... Bueno, si quieres, te la paso yo, porque es que yo sí la tengo. No sé si usted la tiene, si quiere se la paso yo, señor Baltar. Los empresarios de la sanidad privada nos habían pedido amnistía y que hubiera más de dos camas por habitación en este concierto. Nos lo habían pedido, consta en acta; y, sin embargo, se les dijo que no. Y usted una orden del 2006, del 2006... Que no es verdad, como usted ha dicho aquí, que es para la sanidad privada, es para los conciertos, es la homologación de los conciertos, señor Baltar. Usted ha mentado a esta Cámara. Es para la homologación de los conciertos lo que usted modifica y, por tanto, se abstiene en la convocatoria del concierto y no se abstiene y firma usted la homologación, no de la sanidad privada, no nos confunda, sino la homologación de los conciertos. Y le da después de doce años un plazo para que haya cuatro personas en una habitación o para el aire acondicionado. Y eso se le negó en los trabajos; por lo tanto, no es continuista. No hubiéramos permitido alargar *sine die* la media estancia, que usted puede convertir en dos años, en tres años... Es más, nosotros hubiéramos puesto más de dos tramos, tres o más.

Nosotros hubiéramos puesto la calidad en el propio pliego y no remitida la orden que usted modifica. Que modifica, señora Mendoza, para menos, no para más. ¡No ha hecho ninguna modificación para más, a pesar de lo que dice! La orden del 2006, otra vez, no la modifica para mejorar las condiciones de salud, calidad y confort, las empeora. No hay ninguna para bien.

Nosotros en la comisión de seguimiento no hubiéramos puesto solo un funcionario, que se han puesto ustedes y la privada. Hubiéramos puesto a una persona que delegara el Diputado del Común.

Nosotros hubiéramos hecho un plan de inspección en ese pliego. Hombre, ¿es que esto es una cosa muy seria!: salen del hospital público, ingresados en dos camas, pasan a una de cuatro camas, con una concesión, también de la red pública, ¿verdad?, pagado con dinero público pero de la privada, a cuatro camas por habitación, sin climatización, y le indultan, le indultan; le dice: “a usted lo vamos a homologar con cuatro camas en una habitación”. Y no ponen un plan de inspección. Es que no está puesto un plan de inspección.

Mire, usted ha modificado el decreto de homologación en la orden de homologación que afecta al concurso. El concurso lo firma el señor Narvay. Por supuesto yo no me creo que el señor Narvay lo haya hecho. Lo ha hecho la gente a la que usted nombró y lo ha hecho usted, y lo ha hecho usted; sin embargo, se ha abstenido, por cuestiones de legalidad, y lo ha firmado el señor Narvay; sin embargo, usted firma la orden.

No le creo que no... se abstenía del proceso, porque usted lo explicó aquí, con las palabras textuales, en julio, que los pliegos estaban terminados, en esta Cámara. Por lo tanto, usted ha trabajado el pliego y no lo ha firmado por una cuestión de incompatibilidad legal. Y yo le insisto, como bien decía el portavoz del PP, en que nos aclare si para modificar las condiciones es compatible o no es compatible.

Y me gustaría saber si usted se abstiene para subir las intervenciones quirúrgicas en San Roque un 51%. Si usted se abstiene y no tiene conflicto de intereses, porque el señor Clavijo... –no, no es muy sucio, señora diputada–, el señor Clavijo dijo, cuando nombraron al señor Baltar consejero, que no había ninguna cuestión de incompatibilidad. El señor Baltar se ha abstenido de firmar un concurso porque dice que sí es incompatible. Y mi pregunta es, cuando se han multiplicado las operaciones quirúrgicas en Canarias, que casi la mitad pertenecen a la clínica en la que trabajaba el señor Baltar, se ha abstenido, ¿sí o no? 5847 intervenciones quirúrgicas en la privada más, casi la mitad de ese incremento se lo come la anterior empresa donde trabajaba el consejero de Sanidad.

Y el señor portavoz del Partido Popular apuntaba una cosa que yo creo que es muy seria. Claro que el señor Morera, que no tiene ninguna incompatibilidad, está ahora mismo de jefe de Neurocirugía del

Doctor Negrín. En la pública, claro que sí. Pero tanto el consejero de Economía como el señor Baltar accedieron a sus puestos con una ley, con una ley, que decía que no podían volver a sus puestos de trabajo, a sus puestos de trabajo, en empresas en las que sus decisiones afectaban y ahora el Gobierno va a cambiar esa ley, que decía eso desde el 97, para que el señor Baltar pueda volver a San Roque al día siguiente de dejar de ser consejero. ¿Y saben lo que ha pasado?, ¿saben lo que ha pasado?: que se ha multiplicado, ha subido el dinero que se dedica a la privada en quirúrgica 8,5 millones de euros. ¡8,5 millones de euros en 2017!, millones más. La mitad de con lo que el señor Baltar decía que iba a arreglar las listas de espera, la mitad, con 16 usted iba a arreglar las listas de espera. En 2017 se ha gastado 8,5 millones de euros más y los tiempos de espera, señor Baltar, han subido, los tiempos de espera han subido con 8,5 millones de euros más.

Y de la actividad, y de la actividad derivada a la privada casi la mitad, casi la mitad, es de la empresa donde trabajaba el señor consejero, de San Roque. ¿Y usted me está diciendo que va a cambiar la ley para que el señor Baltar pueda volver al día siguiente donde le ha incrementado casi la mitad de la actividad quirúrgica con dinero público? ¿Y me quiere decir que eso no tiene nada que ver con la defensa de los intereses particulares de los señores consejeros y no con la defensa de los intereses públicos, que accedieron a ese puesto sabiendo esas condiciones, que accedieron a ese puesto sabiendo esas condiciones?

Se le está pagando ahora más, casi el doble o el doble, en el lote dos, van a subir más plazas en Gran Canaria y disminuyen en Tenerife, por intereses, nosotros sostenemos y no se nos ha aclarado, de quien oferta y no de los ciudadanos, han subido más las intervenciones en la privada...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: ...han subido más las intervenciones quirúrgicas en la privada que en la pública, rompiendo la tendencia de 2015 a 2016, cuando –y estaba muy preocupado el señor Baltar– el señor Morera bajó el dinero a la privada y las operaciones con la privada. Y a mí me parece que este es un tema muy serio en el que debe haber transparencia y las normas claras, y las normas eran así, señor Baltar. Si usted era incompatible para acceder al cargo, no tenía que haber accedido. Está muy bien que se abstenga, pero nadie cree que no haya participado usted en ese pliego. Y ahora, beneficiando a su empresa, quiere volver al día siguiente y le van a hacer palmas en San Roque, porque usted no ha parado de beneficiarles a ellos y a sus compañeros durante todo este año, año ya, casi y medio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Turno para cerrar esta comparecencia del consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, vamos a ir empezando y espero que... y créame que yo no es por el lazo. Confunde usted mi origen laboral con mi ideología. Yo procedo de la empresa privada, pero usted no sabe cómo pienso yo respecto de si la provisión... Y en eso creo que hay que rescatar, porque la precisión del doctor Rodríguez es fundamental. En sanidad hay tres funciones básicas: la financiación, el aseguramiento y la provisión. Lo que garantiza que todos los ciudadanos tengan un acceso universal a todas las prestaciones sin costes que les discriminen es la financiación y el aseguramiento. La provisión, lógicamente, en este país, aunque es mayoritariamente pública –usted sabe que supera el 95%–, no tiene por qué ser definitoria del aseguramiento, como decía el doctor Rodríguez.

Pero insisto en lo que le decía: confunde usted mi origen laboral con mi ideología. Y yo me fui a trabajar a donde me dieron trabajo. Yo trabajé dieciséis años en la función pública y se acabó mi estancia en la función pública, porque no podía seguir, porque venía un cambio, porque había otras plazas, porque unas transferencias, y me fui a trabajar donde me dieron trabajo. Pero créame que he trabajado con la misma honestidad, señora Patricia, en el entorno privado que con la estoy trabajando en el entorno público y sugerir otras cosas no me parecen correctas ni propias de este ámbito, ni propias de este ámbito. (*Aplausos*).

Porque, mire, yo vengo aquí a hablar de una comparecencia que era un concurso, no a hablar de lo que usted sacó, que si quiere lo hablamos también. Y, recuperando su estilo, porque no hay forma de no entrar en él, obras son amores: ustedes tuvieron un año y seis meses y no hicieron nada y nosotros en un año y dos.... Está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*. ¡Obras son amores! ¡A ver quién colaboró más con la medicina privada, si ustedes o yo!

Sigamos repasando los temas. Aprovechando lo que ustedes me planteaban, no solo estaré encantado de que presente usted una comparecencia, señor Rodríguez, que me parece del máximo interés bajar a esos detalles. Y aprovecho para contestar las dos preguntas, que se refieren al tema, que me planteaba la doctora Hernández y usted. Se suben los precios. Reitero que es el único informe que exigí, que está hecho por el área económica de la consejería, por técnicos, por cierto, que proceden de la etapa de las transferencias, de probada solvencia, y los mismos que hicieron los informes para el señor Jesús Morera. Que no juzgaré, en mi vida, doña Patricia, su trabajo, en mi vida lo he hecho. Luego, encantado. Las diferencias de precios en ese informe se acreditan en el lote dos, puesto que el lote uno permanece congelado, que es el de los enfermos agudos. Y, por cierto, doña Patricia, el que más afecta a la empresa de la que yo procedo, mire usted qué casualidad. Es una pena que no se fije usted en esos matices, ¿vale? En el lote dos se revisan los precios porque se les cuadruplican las exigencias. Entonces eso, nos sentamos con los técnicos, pongo la consejería entera a su disposición y vengo a la comparecencia, lógicamente, acompañado de quien hizo los trabajos y se lo explica con detalle.

Respecto de la estructura de camas, otra de las preguntas que usted insistía en hacer. La estructura de camas responde a una realidad histórica y a día de hoy –aquí está la consejera de Políticas Sociales– habría que hacer una valoración integral, porque desde la consejería de Sanidad se pagan una serie de compensaciones a módulos de alto requerimiento, de medio requerimiento, porque han ido creciendo otras infraestructuras. Lógicamente, esos pacientes de media y larga estancia, que muchos de ellos son pacientes de alto requerimiento que no tienen salida hacia el mundo sanitario, pues, había, puesto que les exigimos prestaciones sanitarias, que compensarlos económicamente. Entiendo yo, es lo que pone el informe.

Por último, doña Patricia, mire, cuando uno quiere hacerlo todo público, lo primero que hace es hacer un plan de infraestructuras públicas, cosa que ustedes tampoco hicieron. El último que recuerdo lo dejó hecho el doctor Rodríguez. Y ustedes en un año y seis meses no hicieron un plan de infraestructuras públicas. Nosotros tenemos el compromiso de traerles uno, porque si uno quiere dar prestaciones públicas, señor Márquez, lo primero es hacer la infraestructura capaz de dar las prestaciones. Luego traeremos el correspondiente informe de infraestructuras de crecimiento.

Y, miren, no se puede estar manteniendo cada vez un discurso distinto. Cuando hablamos de las crisis de urgencias, ustedes nos dicen: saquen inmediatamente a los pacientes de urgencias, mueva usted los conciertos. Me remito a las mismas hemerotecas a las que usted se remite hoy, y a su persona. Usted nos exige, nos pide, sacar a los pacientes de las urgencias, llevarlos fuera, llevarlos a los centros concertados. ¿Cómo lo hacemos?, dígamelo usted.

Mire, me va a perdonar pero yo solo tengo una conclusión en este planteamiento: le explico con detalle lo que usted quiera, nos ponemos la consejería, este consejero, el director del servicio y todos sus servicios, que son los que lo elaboraron, totalmente a su disposición. Pero me temo que, por su discurso, me recuerda a aquel conocido adagio de “ni contigo ni sin tí tienen mis males remedio”.

Buenos días, doña Patricia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baltar, señor consejero.

Continuamos, vamos a la comparecencia ahora. Está la consejera de Empleo aquí, señorías, ¿entiendo que podemos ir a las comparecencias de empleo, señorías? ¿Por asentimiento? ¿No?

Recuerdan que ayer, señorías, recuerdan que ayer dijimos, en la Junta de Portavoces, que las comparecencias de empleo se retrasarían por cuanto tenía un compromiso en Presidencia con la recepción o el encuentro bilateral entre los gobiernos de Canarias y las islas Baleares. Por tanto, la consejera de Empleo está aquí y la pregunta es ¿podemos...? (*La señora Santana Perera solicita la palabra*).

Dígame, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): El acuerdo de la Junta de Portavoces fue que sería tras finalizar las proposiciones no de ley y hay colectivos que van a venir a las proposiciones no de ley.

La señora PRESIDENTA: Yo he hecho una pregunta, señora Santana, he hecho una pregunta, “¿se pueden ver ahora?”, porque al final no quedó claro, dijimos que hoy convocaría junta para ver cuándo la hacíamos. No tengo ningún inconveniente en que sea después, no tengo ningún inconveniente, pero si hay un inconveniente siguiente... No, ninguno. Podemos ir a las PNL.

· **9L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Iba a ser turismo, pero esa ha sido aplazada, que no veía al consejero de Turismo, pero esa fue aplazada.

Pues, señorías, seguimos con el orden del día y vamos a las PNL. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*). Bien. (*Rumores en la sala*).

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

· **9L/PNL-0543 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTROL DE LA TRAZABILIDAD EN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces primera PNL. Primera PNL, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el control de la trazabilidad –señorías, por favor–, sobre el control de la trazabilidad en productos agroalimentarios.

Ya la señora Monzón viene en camino. Se lo agradezco.

Cuando quiera, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Bueno, traemos esta propuesta no legislativa que tiene que ver con la defensa de los productos canarios también, no solamente de la salud agroalimentaria. Como saben, las noticias en estos últimos meses, ha salido en la prensa la sustracción de productos agrarios, no solamente de fruta, en el caso de aguacates principalmente, otras frutas y hortalizas, que, aunque no salga en la prensa diariamente, nuestros productores sufren, a lo mejor no en tan grandes cantidades, pero sí de forma continua.

Y, por otro lado, también, cuando hay productos cuyo origen no es de las islas Canarias, que se traen o bien de la Unión Europea... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le pare el tiempo y la interrumpa, señora Monzón. Discúlpeme pero pretendo que le presten atención, la debida y la que le corresponde en el uso de la palabra.

Cuando quiera, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Muchas gracias, señora presidenta.

Como decía, no solamente es la sustracción de productos del sector primario, sino que hablamos también del origen de los productos que al final están a disposición de los consumidores en todos los establecimientos en que se comercializan estos productos. Productos cuyo origen a veces no es de las islas Canarias, pero que sí se comercializan o se publicitan en estos comercios como productos originarios de las islas Canarias. Un fraude que evidentemente, como todos sabemos, afecta mucho no solo al sector primario sino también a nuestro sector agroalimentario.

Y, por tanto, en ese sentido, hay herramientas dentro del Gobierno de Canarias para el control de estos productos, no solamente para garantizar la seguridad alimentaria cuando hablamos de productos que se sustraen... Estamos hablando, en el caso de cabezas de ganado, que también ha habido robos en este caso de estos animales, que después se destinan a la alimentación, no sabemos en qué situación están, si han estado tratados con antibióticos... Y, por tanto, esto al final llega a la alimentación de todos y cada uno de nosotras y nosotros. También el hecho de pesticidas, de residuos de pesticidas, en el caso de productos agrícolas.

Por tanto, no solamente es un problema de salud, que evidentemente lo es también, sino es también un problema de cómo nos afecta a la producción en Canarias, a todo el sector primario y a todo el sector agroindustrial de Canarias.

Y, como decía, tenemos una herramienta muy potente para poder controlar desde el Gobierno de Canarias esta situación, que es la trazabilidad. La trazabilidad al final viene definida, es conocer perfectamente el camino de un producto que al final va a ser destinado a la alimentación, cuál es el camino que ha tenido, desde el sitio donde se ha producido hasta todos los canales de comercialización por los que ha ido pasando ese producto. No solamente en producto directo sino también en las materias primas que contienen esos productos alimentarios que al final van al consumo humano. Nos permite, por tanto, identificar perfectamente, cuando un producto está comercializado, cuál es el origen de ese producto,

si es canario o no lo es. Y, por tanto, esa herramienta potente, que, como decíamos, es una herramienta que en principio se establece para el control de la salud pública, de la seguridad alimentaria, y, por tanto, es competencia, en el caso del Gobierno de Canarias, de los inspectores de Salud Pública del Servicio Canario de Salud. Serían los competentes para controlar la seguridad alimentaria.

Pero no solamente son los inspectores de Salud Pública los que hacen control en los productos alimenticios o alimentarios en Canarias; tenemos otros dos grandes inspectores, digamos, grandes organismos, que también hacen esa inspección. Por un lado, Calidad Agroalimentaria, que pertenece a la Consejería de Agricultura, el Instituto Canario de Calidad Alimentaria, y, por otro lado, la Dirección General de Comercio y Consumo, en este caso, bueno, que depende de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Por tanto, en estos tres corpúsculos, digamos, si me permiten la palabra, definirlo, de estos tres sectores que realizan este control, es imprescindible que haya una buena coordinación y que podamos establecer planes, controles y protocolos de trazabilidad en todos los inspectores, tanto en los inspectores de Consumo como en los inspectores de Calidad Agroalimentaria como en los inspectores de Salud Pública. Para que seamos efectivos, para que este control tenga una realidad. No solamente para asegurar, como decía, nuestra producción sino también a quienes comercializan, aquellos operadores que comercializan los productos agroalimentarios tengan claro que, cuando ponen a disposición un producto y que publicitan que es un producto canario, tienen que tener la certeza de que lo es. Por tanto, también tiene que haber campañas de información para aquellos que ponen a disposición de los consumidores estos productos, de tal manera que ellos sean los que estén garantizando al consumidor que, efectivamente, de donde se produce ese origen no solamente tiene la seguridad alimentaria sino también que el origen es el que se indica en el producto. Por tanto, digamos que en esta PNL también instamos...; y que, bueno, ya vimos una comparecencia sobre las inspecciones en comercios minoristas en la última sesión de la Comisión de Industria, precisamente en ese sentido, de que tiene que haber una coordinación, y en este caso la competente es Consumo, para coordinar perfectamente todas esas campañas y que los operadores que ponen esos productos en comercialización también sepan cuál es su responsabilidad, a qué se enfrentan cuando no aseguran ese origen a los consumidores canarios.

Por tanto, esta PNL tiene muchas patas, tenemos muchos puntos. Yo agradezco a todos los grupos que han presentado enmiendas a la misma, que la han enriquecido, algunos más directamente con la trazabilidad y otros en un aspecto más amplio. Pero, bueno, en primer lugar, nuestros tres primeros puntos tratan de esos tres organismos competentes, tanto el Servicio Canario de Salud como Consumo, como el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, para incentivar ese control de trazabilidad. Tenemos pocos medios en inspección y, por tanto, hay que ser eficientes y eficaces con estos medios. Aquí hay unas enmiendas del Partido Popular que lo que vienen a decir es seguir trabajando en ello. Es verdad que algo se ha hecho pero se ha hecho poco. Y el problema al final no es solamente que en el control los inspectores sean capaces de detectar que no se cumple la trazabilidad sino no tener la capacidad para sancionar, puesto que no es competencia ni del ICCA ni de Consumo sino del Servicio Canario de Salud. Y, por tanto, lo que hay que intentar es que esa herramienta sirva para todos los inspectores que están en Canarias.

Por otro lado, que haya esa campaña coordinada, que es lo que comentaba antes, también hacia el consumidor. El consumidor tiene que saber también que existe la trazabilidad, qué significa la trazabilidad. Tienen que saber interpretar el etiquetado, que es muy complicado, y se lo aseguro. Hay mucha legislación, la que afecta a los productos agroalimentarios, al etiquetado, a la comercialización. Y, por tanto, es indispensable y muy importante también que el consumidor exija, porque si nosotros como sociedad no somos capaces de exigir al final no va a haber respuesta tampoco por parte de la Administración.

También reforzar las plantillas de inspección. Estamos en una situación paupérrima de control, de inspección. En Calidad Agroalimentaria tenemos nada más que 4 inspectores; en Consumo, en la provincia de Gran Canaria, creo que son 5 y 4 en Tenerife; y, bueno, en Salud Pública que son algo más, pero de todos los inspectores de Salud Pública no todos hacen inspecciones de control alimenticio, sino solamente los veterinarios asistenciales. Por tanto, tampoco podemos hablar de toda la plantilla de inspección de Salud Pública. Por tanto, tenemos pocos medios. Y ya no hablo de las islas no capitalinas, del control en las islas no capitalinas, que, por supuesto, es mucho más deficiente.

Por tanto, ese esfuerzo de incrementar estas plantillas, de que, además, creemos esa coordinación importante, sería el último punto de que hablamos, que es la creación de un órgano, que sea permanente, de coordinación dentro de la inspección, y que al final estos tres organismos sean capaces de estructurarse, lo ideal, y muchas veces... Bueno, esta PNL, que la hemos trabajado con todos los grupos de inspección, de estos tres organismos de inspección...; al final muchos de ellos nos comentan, porque hay otros

problemas, que es precisamente al final quién es el competente. Cuando sucede un problema y tenemos que enfrentarlo, las discusiones sobre la competencia y el que la pelota vaya rondando de un tejado a otro tejado hasta ver cómo se resuelve el problema. Por tanto, para evitarlo qué menos que hacer un órgano de coordinación permanente que protocolice todas las actuaciones. Y en este caso en la trazabilidad estamos convencidos de que debe protocolizarse cómo deben hacerse estas inspecciones, que un inspección, sea del ámbito que sea, sepa cómo tiene que hacerla y al final el órgano sancionador sancione con cualquier acta de cualquier inspección, porque lo que no podemos hacer es que se inspeccione, que se detecte, que se envíe al órgano competente, que el órgano competente, después de no sé cuánto, pueda ir o no, que tenga medios para hacerlo para después sancionar... Al final no habremos hecho nada. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Por tanto, esas son, dentro de nuestras propuestas, las principales que entendemos que van a favorecer y van a mejorar en este caso el conocimiento de la trazabilidad, evitar ese fraude del que hablábamos y que no lleguen los productos sustraídos o robados en las explotaciones, tanto agrarias como ganaderas, como pesqueras, porque también hablamos de la pesca, ese 65% del que se hablaba en la última comisión, de la pesca furtiva, que es la que llega a comercializarse. Pues al final tenemos que controlar esa trazabilidad para que al final, no solo seguridad alimentaria, como decía, sino también defender a nuestro sector y a los consumidores contra el fraude.

Dentro de las enmiendas que se han presentado, que voy a dedicar el tiempo, antes comentaba algunas de las del Partido Popular, voy a seguir con ellas. Además de seguir trabajando, como decían, aunque somos críticos con este tema porque, evidentemente, no se ha sido eficaz en este tema, pero por supuesto nosotros reconocemos la labor de la inspección, de los inspectores, en todos los ámbitos, del trabajo que se está haciendo. Como decía, con una legislación que cambia constantemente, que es muy extensa y que a través de las campañas es cuando los inspectores intentan trabajar, aparte también de las denuncias que puedan llegar a través del Seprona y que al final terminan también en el Gobierno de Canarias, porque son los competentes para este tema.

También el Partido Popular presenta una enmienda para la agricultura ecológica. Que evidentemente, aunque es un tema que tiene que ver también con la trazabilidad, la agricultura ecológica, como ustedes saben, tiene un sello de garantía, con lo cual tiene que estar también identificada con su logo de ecológica, pero, evidentemente, vamos a aceptar esta enmienda.

Y también la de impulsar el Instituto Canario de Calidad, en colaboración con la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias, para mejorar la calidad, como decíamos, el conocimiento en todos los aspectos, de que los consumidores sepan sobre este tema.

Con respecto al Partido Socialista, presenta una enmienda que tiene que ver con la ley de calidad agroalimentaria. Una ley que, bueno, como ustedes saben...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Le dejo un minuto.

La señora MONZÓN NAVARRO: Gracias.

Esta ley lleva desde el 2005 elaborándose –creo– y no conocemos ni el borrador. Realmente no está publicado en la página, como decía, y, efectivamente, la ley de calidad agroalimentaria tiene mucho que decir en este aspecto. Instamos, y tenemos al consejero de Agricultura aquí, para que la transparente y que podamos ver cómo está ese borrador y que podamos trabajar en él.

Y, por último, el Grupo Mixto, que me ha parecido muy interesante también y le agradezco sus aportaciones, con respecto a los productos que ya comentaba antes también, que vienen de la Unión Europea, que sí cumplen las garantías y tendrían que... *(ininteligible)*, pero también los que vienen de terceros países. Efectivamente, en los acuerdos con terceros países lo que no podemos permitir es que entren productos que no cumplan, como mínimo, la calidad y la normativa que para seguridad alimentaria y para calidad agroalimentaria establece la Unión Europea; y, por supuesto, en los muelles, en los aeropuertos, en los que no tenemos competencias y que efectivamente es el ministerio el que tiene que trabajar allí, se refuercen también, en esos inspectores, para controlar los productos que llegan a Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Turno de los grupos enmendantes. Por parte del Grupo Popular, la señora Tavío.

Tiene tres enmiendas esta proposición no de ley.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías, muchas gracias.

Quiero felicitar al Grupo Parlamentario Podemos por esta iniciativa.

Es una iniciativa que realmente es una obligación, es una obligación que se establece en la legislación estatal, en la Ley 14 de 1986, es decir, hace treinta y dos años, y es una obligación que viene establecida por los reglamentos comunitarios, concretamente por el Reglamento 178/2002, aprobado por el Parlamento Europeo y también por el Consejo, es decir, obligatoria para todos los Estados miembros de la Unión Europea, y que creaba precisamente esa autoridad europea, que instaba a la consolidación de la confianza de los consumidores en la Unión Europea. Y por primera vez se establecía el deber a las empresas agroalimentarias, a todos los actores de la cadena de producción, a establecer ese autocontrol y, de alguna forma, a demostrar la trazabilidad, es decir, de dónde provenía cada uno de los productos.

Señorías, esta obligación se viene aplicando y la venimos cumpliendo en Canarias, es verdad que con más o menos medios en cada momento, desde hace dieciséis años. De ahí las enmiendas de nuestro grupo político, precisamente por respeto, no solo a todos los partidos políticos que han ostentado la responsabilidad a lo largo de esos dieciséis años, sino sobre todo, y me consta que nos están siguiendo a través del *streaming* de este Parlamento, a todos y cada uno de los funcionarios, no solo de la dirección general, lo que era la Dirección General de Política Agroalimentaria, hoy del Instituto de Calidad Agroalimentaria, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife. Pero también, señorías, y agradezco que esté presente no solo el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, sino también el responsable de esta materia en materia de consumo.

Y, ya digo, nuestras enmiendas vienen a respetar el trabajo que se ha hecho a lo largo de la historia para colaborar con los actores en la cadena de producción de alimentos, en ese autocontrol, y por supuesto verificarlo *a posteriori*.

Señorías, efectivamente, todos podemos hacer más todo el tiempo, y a mí me gusta como ha terminado doña Concepción Monzón su intervención. Busquemos la manera de sacarle provecho horizontal a todos los inspectores, dotarlos de medios; pero no solo los inspectores del Gobierno de Canarias, de las dos consejerías presentes, señorías, también aprovechar a nuestros policías locales. Y, señorías, señorías, aprovechar y poner en valor también el trabajo que en esta materia está realizando la Guardia Civil, y ahora me referiré, porque ha sido vital, señora Monzón –y había que decirlo aquí–, esa operación ROCA, operación de robos en los campos, que viene funcionando desde el año 2013 y que ha permitido nada más y nada menos que descubrir, pues, de pasada esos 42 perros de caza que tenían en la Península, también se detectó la operación de trata en Almería y aquí, en Canarias, me consta que se han incautado muchísimos alimentos que eran objeto de robo.

Señorías, todo lo que podamos hacer en esta materia es poco. Siempre digo que no se roba aquello que no se puede vender y, por lo tanto, ya digo, implicar a todo el mundo, a todos los agentes, y por supuesto esas campañas de divulgación con los consumidores, porque todos, cada uno de nosotros, podemos hacer mucho, por supuesto, negándonos a comprar aquellos productos que no estén bien etiquetados y que no garanticen esa trazabilidad.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo y considera... (*corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y el señor presidente le concede un minuto adicional*) terminar en relación con esta ley de calidad agroalimentaria, que espera este Parlamento y que están avanzados los trámites. Animarlo a colgarla, como dice el Partido Socialista, para que aprovechemos en esta Cámara esos trabajos. Y simplemente, señor consejero, y sin ánimo de ser pesada, yo la convertiría y daría un paso más, como está haciendo Andalucía, en una ley de hábitos de consumo o de hábitos saludables. Saben que he sido pesada, que lo soy con la agricultura integrada y ecológica, señorías, por una cuestión de lucha contra el cambio climático, por no dejar esos residuos en nuestros suelos, que saben que he traído propuestas en ese sentido. Créanme que somos lo que comemos y todo lo que hagamos para comer mejor será el mejor futuro para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.
Turno del Grupo Socialista. La señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar esta PNL.

Desde luego que en el texto de la iniciativa se deja ver que se ha trabajado con los distintos funcionarios, del ICCA, del ICIA. Desde luego que la lectura que a mí también me sale y concluyo es que, a través de esta iniciativa, se intenta hacer realidad un trabajo que no se ha hecho en muchísimo tiempo, en

tantos años, desde los distintos gobiernos en la Consejería de Agricultura. Tanto Coalición Canaria como el Partido Popular han gobernado y han gestionado esta consejería y probablemente hubiera estado mejor la situación si se hubiera dado un impulso y realmente se hubiera creído en este trabajo de calidad agroalimentaria o de control en la trazabilidad de los productos.

Desde luego estamos absolutamente convencidos de que la calidad y la seguridad alimentaria son básicas, son fundamentales, son absolutamente necesarias para mantener una cadena desde que se produce o se elabora un producto. En un cuaderno de campo que le exigimos al agricultor, hacer un control, indicar el tratamiento que ha llevado su producción agrícola hasta el momento en el que llega a la mesa del consumidor.

Por tanto, vamos a votar a favor. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que establecer esas obligaciones a los operadores alimentarios, como digo, desde el momento en el que se cultiva, se produce o se pesca hasta que se consume finalmente, y ahí tiene que trabajar la Administración. Por eso planteamos que es necesario, o entre tanto se aprueba la ley de calidad agroalimentaria...; que, efectivamente, el Gobierno yo creo que cada inicio de legislatura se lo pone sobre la mesa para decir “en esta legislatura aprobamos la ley de calidad agroalimentaria”, pero la realidad es que a día de hoy ni siquiera está colgada en el Portal de Transparencia, y le invito al señor consejero a que... A mí me costó encontrarla y no en ese portal, pero, bueno.

En cualquier caso, sí estoy de acuerdo también con la interviniente portavoz del Grupo Popular en que hay otros modelos de leyes que ya están aplicándose, como puede ser Andalucía o cualquier otra, pero estoy segura de que esa ley o ese proyecto de ley sobre la mesa y enriquecida con el debate ciudadano y de la población, de los consumidores, de los productores, de todos los operadores, culminará siendo una ley bastante más amplia, bastante más rica. Y, bueno, como anécdota, yo ayer leyéndola, curiosamente, la receta del almogrote, señor consejero, hay que revisarla. No es lo que pone esta ley. O sea, no lleva tomate, vamos, no lleva tomate el almogrote, señor consejero, ya se lo digo yo.

Entonces hay que enriquecer esta ley, hay que mejorarla, y lo que se apruebe hoy aquí incluirlo, porque desde luego que –lo apuntaba la señora Monzón– ese consejo, ese equipo de control multidisciplinar o interdisciplinar se hace necesario, absolutamente necesario. Yo creo que en la ley ya se apunta algo parecido pero desde luego que se hace necesario que esté enriquecido con las propuestas y las aportaciones de todos los grupos políticos, de los ciudadanos, de los colectivos.

Por tanto, ni siquiera agoto mi tiempo, señor consejero, señora Monzón, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

(La señora Tavío Ascanio solicita la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez.

Dígame, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Solicito la palabra por inexactitudes de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la labor de gobierno, en lo que respecta a mi partido, al frente de esta consejería.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora del Carmen, estamos de acuerdo en todo salvo en relación con que usted ha mencionado en su intervención que esta competencia, que la trazabilidad no se ha ejercido convenientemente por parte de los distintos gobiernos. Simplemente quiero remitirla, yo he aprovechado estos días para revisar las memorias del Instituto de Calidad Agroalimentaria y de la Dirección General de Política Agroalimentaria. Yo puedo hablar del año 1999 y del año 2000, porque estuve al frente de ese departamento, y puedo hablar y le puedo asegurar que las inspecciones se han hecho como correspondía.

Mire, sembrar, sembrar dudas sobre la seguridad alimentaria en nuestra tierra es algo que tendría que quedar fuera de este salón de plenos y, por lo tanto, yo le pido que rectifique y que... No por mí y por mi grupo político, señorita, sino por los funcionarios inspectores de esta comunidad autónoma. Usted tiene ahí, entre sus filas, a don Gustavo Matos, que estuvo al frente de la Dirección General de Consumo. Yo no dudo de que los funcionarios de esta comunidad trabajaran con él como trabajaron conmigo o como trabajan con el señor Ortega en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Tavío, igual no me expliqué bien. Desde luego no creo o no quería plantear la duda sobre el trabajo que han hecho los funcionarios ni los responsables políticos en el espacio que les ha correspondido. Lo que sí es cierto es que Coalición Canaria y el Partido Popular han gobernado el área, sobre todo, y fundamentalmente, porque además estamos hablando de otros ámbitos, de consumo, de sanidad, pero me refería a agricultura, y no se ha aprobado una ley de calidad agroalimentaria en esta área, en esta consejería. Y lo que yo planteo es que nos faltan inspectores, los funcionarios no tienen todos los medios que deben tener, el trabajo no se ha avanzado; si no, todas estas carencias que está planteando esta proposición no de ley no tendríamos que traerlas aquí. Por tanto, sin dudar del trabajo que se ha podido hacer, queda mucho trabajo por hacer y desde luego que creo que se podía haber impulsado y se podía haber avanzado mucho más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez. Turno, ahora sí, del grupo proponente, del Grupo Mixto. El señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, antes de empezar mi intervención agradecer la presencia del consejero de Agricultura y el de Comercio, pues, implicados en este tema que vamos a debatir a continuación y es importante contar con su presencia aquí.

Cuando hablamos del sector primario en nuestro archipiélago, continuamente hablamos de autoabastecimiento, que es surtir a nuestros comercios de productos locales, productos de nuestra tierra, para que puedan ser consumidos por nuestra gente y también, por supuesto, por nuestros visitantes. Pero, desgraciadamente, hay gente que entiende autoabastecimiento como otra cosa, como adquirir todo aquello que ellos quieren. Y desde nuestro grupo queremos manifestar nuestro rechazo a esos robos de fruta, de ganado, que se han ido sucediendo en los últimos tiempos y, por supuesto, solidarizarnos con estos agricultores y ganaderos y mostrarles nuestro apoyo.

Referente a la iniciativa, hemos presentado unas enmiendas, porque creemos que era necesario instar al Estado y a la Unión Europea, porque es evidente que Canarias no es competente en materia de control de entrada de alimentos en nuestras islas, principalmente porque debemos tener en cuenta que Europa ha firmado algunos tratados que luego afectan a nuestros productores, porque entran productos que no cumplen con los requisitos que marca la propia Unión Europea e, incluso, como usted muy bien ha dicho, señora Monzón, tenemos acuerdos con terceros países, que muchas veces entran productos que no son lo que dicen ser, que muchas veces tienen ingredientes o sustancias que no están perfectamente especificadas y en nuestra comunidad no son permitidas o no son legales.

También se produce una competencia desleal, que provoca la entrada de estos productos, si no hay un control efectivo, y la posibilidad de que entren plagas dañinas a nuestras explotaciones agroganaderas.

Pedimos, por tanto, que los productos que entren en Europa tengan un control exhaustivo y que los productos que vengan a Europa cumplan con la normativa europea y que se controle el etiquetado y la trazabilidad de estos productos.

Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo con el resto de todo lo que usted ha planteado aquí, la felicitamos por su iniciativa e incluso en el pasado pleno, del debate de la nacionalidad canaria, se aprobó una de nuestras resoluciones, que era, pues, para controlar que se identificaran nuestros productos para evitar posibles robos.

Se han intensificado los robos de fruta en Canarias, eso denuncian las asociaciones y los productores implicados, ante la oleada de estos hurtos de frutas en nuestras islas, especialmente del aguacate. Esta fruta robada no cumple los plazos obligatorios para su comercialización tras los controles fitosanitarios, lo cual supone un riesgo para la salud de los canarios y canarias, que son los consumidores finales de estos productos que no han sido sometidos a los debidos controles. Desde Asaja se solicita a las administraciones públicas y cuerpos de seguridad que se intensifiquen estos controles para así poder evitar los continuos robos y la posterior comercialización de esta fruta.

La realidad es que, si no hubiese compradores potenciales y consumidores potenciales de estos productos, estos no se robarían, al menos no en esas cantidades en que se está haciendo actualmente. En este sentido nuestro grupo apoya las palabras suscritas por la señora Tavío y que rechazamos, pues, el

consumo de estos productos y apostemos por productos perfectamente etiquetados y, si son de nuestra tierra, pues, mejor aún.

Pero es evidente que esta fruta robada si se comercializa llega al consumidor y lo hace sin que pase por los controles de calidad y seguridad necesarios. Por tanto, es esencial concienciar a los comerciantes de que adquieran productos locales mediante facturas, para garantizar su legalidad, trazabilidad y por supuesto su correcta maduración. Son evidentes los perjuicios que estas conductas originan en el sector primario de nuestras islas, en el perjuicio para nuestros productores y, por supuesto, para la salud de los canarios y canarias.

La trazabilidad, como usted muy bien ha dicho, es el control de los procesos que debe tener un producto desde su origen hasta su destino final, que es el consumidor. Es por lo que la trazabilidad es esencial para seguir el rastro desde la producción, transformación y distribución de un producto, ayudando, por tanto, a localizar aquellos que han sido sustraídos o que no han pasado los pertinentes controles.

Tenemos que proteger nuestro sector primario, defender a nuestros agricultores y ganaderos y, como dije en un principio, pues, defender y apostar por el autoabastecimiento de nuestro archipiélago. Y en este sentido, pues, reiterarle el voto positivo de la Agrupación Socialista Gomera a su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China.

Señora Monzón, para que quede constancia. Creo que ha dicho que acepta las enmiendas pero para que quede constancia.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, aceptamos todas las enmiendas, como ya lo comenté. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias a usted.

Turno ahora del Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez, don Pedro.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señores consejeros.

Desde nuestro Grupo Parlamentario Nueva Canarias queremos felicitar primero al Grupo Parlamentario Podemos y a la señora Monzón, proponente de esta PNL, porque creo que... Además expresa todo ese marco normativo entre el Estado y esta comunidad autónoma que tenemos vigente y también pretende, pues, mejorar esa trazabilidad, que creo que todos compartimos en esta Cámara que es esencial para garantizar al consumidor, pues, toda la información sobre el proceso productivo, ¿no?, además de ser, pues, una de nuestras grandes ventajas competitivas el poder dar esa información transparente y dar garantías de calidad y seguridad al consumidor, dentro de un mercado cada vez más global.

Hemos visto recientemente esa oleada importante de robos, principalmente en las islas de La Palma y Tenerife, y yo creo que también es conveniente e interesante escuchar al sector, esas propuestas que hacía el propio sector, decenas de agricultores de aguacates, por ejemplo en la isla de La Palma, en donde establecían, sugerían medidas sobre todo para realizar un registro de productores, para llevar a cabo el control en los empaquetados, etcétera, ¿no?

Nosotros desde nuestro grupo seguimos insistiendo en la importancia del etiquetado, de las inspecciones en los mercados y en los puertos. Es fundamental disponer de un correcto etiquetado en todos los productos y que este sea conocido por el consumidor.

Recordamos también la importancia que tiene un buen etiquetado, donde se identifique el origen de los productos que se ponen a la venta, y también es importante, en el caso de los productos cuando se venden a granel, pues, también disponer de una información veraz y clara para el consumidor sobre el origen de los productos, que no siempre se da.

Es necesario intensificar las inspecciones, yo creo que aquí se ha dejado claro por sus señorías. También, para combatir los robos, pues, se planteaba ese protocolo de actuación consensuado entre las administraciones, que afronte las medidas legales necesarias, pero estas medidas deben ir dirigidas no solo a la producción local, que a veces somos muy exigentes y somos mucho menos exigentes para todos los productos que vienen del exterior. Además, pues, estos controles y análisis de los productos agroalimentarios deben realizarse antes de su comercialización.

Por tanto, señora Monzón, desde nuestro Grupo Parlamentario Nueva Canarias apoyamos esta proposición no de ley, porque la calidad y la seguridad alimentaria no son renunciables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Nacionalista Canario. El señor Cabrera, don David.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente. Buenos días.

Agradecemos también la presencia del consejero del sector primario y del consejero de Economía en esta proposición no de ley.

Aclarar algunas cuestiones que se han planteado por algunos portavoces.

Este anteproyecto de ley de calidad agroalimentaria, como ya se ha dicho, ya está redactado, ha sido publicado, ha sido remitido a las diferentes administraciones y sectores implicados y, como decimos, se puede consultar en la página web de participación ciudadana para conocerlo de forma más profunda.

También, un asunto que se ha reiterado por parte de los portavoces, sabemos que el Gobierno de Canarias ha tomado diferentes medidas para el control de la entrada ilegal de diferentes productos, de frutas y otros productos, y ha aumentado labores importantes de inspección y, como decimos, de control de estos productos.

Desde nuestro grupo parlamentario plantear y felicitar al Grupo Podemos por esta iniciativa, que vamos a apoyar y que estamos de acuerdo porque el Gobierno de Canarias, como decimos, en los términos de esta iniciativa, ya está fomentando el control, la trazabilidad en los productos agroalimentarios. Es una responsabilidad de todos promover de forma activa la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de la salud pública, ofreciendo garantías, información objetiva a los consumidores y agentes económicos, con la correspondiente coordinación entre las administraciones y todos los sectores implicados.

La trazabilidad es una herramienta básica en la gestión del riesgo, aumenta la eficacia de la gestión interna, en cuanto al nivel de información disponible sobre todos los productos y los procesos, lo que sin duda contribuye a aumentar la confianza del consumidor canario, que es a lo que nos debemos todos. Los sistemas adecuados de trazabilidad proporcionan confianza en los consumidores debido a que dan certeza de que los productos se producen con la conveniente transparencia informativa a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el principio hasta el final. La optimización de los sistemas de trazabilidad entre las empresas agroalimentarias también permitirá a las administraciones una mayor eficacia en esta gestión.

El Gobierno de Canarias, como decimos, ya está trabajando en esta política y lo está haciendo a través de diferentes ámbitos. Del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, se está promocionando a través de este órgano y fomentando, en todos los recursos, el alcance del Gobierno en toda la calidad de los productos; el Servicio Canario de Salud, departamento clave y fundamental en este asunto, realiza de manera periódica campañas de inspección sanitaria de aquellos alimentos cuya trazabilidad no se pueda avalar; el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Comercio.

Y, como decimos, este anteproyecto de ley de calidad agroalimentaria esperemos también que sea un espacio, y así lo contempla, de coordinación entre todas las administraciones implicadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Procedemos a llamar a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños. Lanzo votación. *(Pausa).*

54 votos presentes: 54, sí.

Se aprueba por unanimidad.

· **9L/PNL-0555 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RETIRADA DE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS GASÍSTICOS EN CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo proposición no de ley, sobre la retirada de las líneas de financiación para proyectos gasísticos en Canarias.

Grupo proponente, el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Antes de subirme a hacer la intervención, quiero plantear una cuestión de orden, conforme al artículo 80 del Reglamento de la Cámara. Quisiera saber, antes de intervenir, si alguna de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley será retirada o no, porque, en función de eso, pues, la intervención de este proponente será en un sentido o en otro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos. Hay enmiendas del Grupo Mixto, Nacionalista, el Grupo Popular. El Grupo Mixto.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Sí, la Agrupación Socialista Gomera retirará su enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China. Por parte del Grupo Nacionalista y por parte del Grupo Popular, no retiran enmiendas. Muy bien, pues solo queda retirada la enmienda del Grupo Mixto. Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí. Gracias, señor presidente. Señorías.

Miren, la principal empresa, compañía, que apuesta, privada, por la introducción del gas ciudad en Canarias acaba de ser comprada, más que comprada, le compró, a otra conocida, un fondo de inversiones llamado Goldman Sachs, un fondo de inversión chino acaba de comprarle la participación a esta empresa, que se convierte en un cúmulo de fondos de inversiones, de países de remotas ubicaciones, que han puesto el ojo en este proyecto de gas ciudad en Canarias. Y uno se pregunta qué hace el Banco Europeo de Inversiones, con dinero público de todos ciudadanos europeos, financiando el *negociete* de una serie de fondos de inversión, en este caso además de países que ni siquiera son de la Unión Europea, para instalar en Canarias o hacer posible la introducción de una energía que, obviamente, va en contra de las finalidades, de los objetivos de reducción de gases contaminantes de la propia Unión Europea. ¿Qué hace la Unión, qué hace en este caso el Banco Europeo de Inversiones, financiando los negocios de quienes en otros ámbitos han demostrado tener una ferocidad terrible con los propios ciudadanos de la Unión Europea? Este país concretamente es un buen ejemplo. ¿Alguien lo puede explicar? ¿Tiene esto que ver con los objetivos de reducción de los gases contaminantes, que se supone que es uno de los objetivos de la Unión Europea? Sinceramente, yo creo que no hay nadie que pueda dar una respuesta positiva a esta pregunta.

Por lo tanto, aquí están ocurriendo otras cosas. Y el Banco Europeo de Inversiones tendrá que explicar si está para apostar por las políticas públicas que tienen que ver con los principios fundacionales de la propia Unión Europea, que tienen que ver con los compromisos medioambientales de la propia Unión Europea o se ha convertido en un banco financiador de fondos buitres. Y esta es la realidad de lo que está ocurriendo en Canarias.

125 millones de euros para financiar unas infraestructuras para introducir el gas ciudad, que no lo quiere nadie en Canarias. No lo quieren los propios alcaldes de donde van destinadas esas infraestructuras. No lo quieren alcaldes de diferentes colores políticos, no lo quiere el alcalde y no lo quieren en la ciudad de Las Palmas, no lo quieren en la ciudad de La Laguna, no lo quiere nadie. ¿Quién quiere el gas ciudad en Canarias?, me pregunto yo. Pues, aparte del Gobierno de Canarias, los fondos buitres y el BEI, parece que poco más, que poco más.

Miren, esto no es un tema de señores en chanclas y *hippies* en casetas de campaña, no; es un tema de la sociedad civil de Canarias que tiene derecho a decidir cómo quiere abastecerse energéticamente. Los ciudadanos de Canarias tienen derecho a decidir qué futuro energético quieren para Canarias, los ciudadanos de Canarias tienen derecho a decidir qué modelo energético quieren para Canarias y desde luego tienen derecho a decidir el apostar por energías que se produzcan con fuentes de las que Canarias sí tiene materias primas –el viento, el aire, el sol, el mar–; reducir la dependencia energética del exterior, ser menos vulnerables económicamente. El consejero siempre habla, cuando habla de modelos energéticos, de la seguridad del sistema, cosa con la que estamos de acuerdo, pero en la ecuación también debe entrar obligatoriamente alcanzar la máxima cuota de soberanía energética que se pueda, porque eso sí dota de seguridad a Canarias, de estabilidad, de no estar tan vulnerables a lo que ocurra en el gran parque internacional de las especulaciones energéticas o de conflictos geopolíticos que se producen, donde nosotros no tenemos ninguna capacidad de influir pero nos influyen en el día a día, porque son energías que se producen con materias primas que no tenemos.

Nos sorprende enormemente, además, el interés que han mostrado algunos por defender este crédito del BEI, como si en Canarias no existiesen proyectos financiados de la misma entidad pero en una dirección absolutamente opuesta.

Y, como le decía antes, esto no es una cuestión de estereotipos, en fin, de ecologistas recalcitrantes o una cuestión estrictamente partidista. Miren, Greenpeace –que a algunos les puede gustar más y a otros

menos– se ha sumado a pedirles a las autoridades europeas que hagan al BEI recapacitar sobre si está en consonancia con las políticas europeas medioambientales financiar a fondos buitres para instalar en Canarias el gas ciudad. Lo ha hecho Greenpeace, no es una cuestión partidista.

Sobre el gas, además, en Canarias, no solo sobre el gas ciudad, estamos teniendo un debate. Algunos se están yendo a los cajones de la Administración a desempolvar papeles para intentar condicionar el debate y para intentar aparentar que formaciones políticas que hoy no defendemos el gas ciudad caemos en contradicciones. Para aclarar cosas. Los socialistas de Canarias hemos tenido un comité regional el pasado fin de semana; hemos decidido unánimemente decir no al gas ciudad. Lo digo para ahorrarles el trabajo a aquellos que van ahora a los cajones, a determinados cajones, a desempolvar papelitos para intentar poner en contradicciones posiciones políticas que todo el mundo tiene derecho, además, a cambiar, porque los que no cambian sus posiciones políticas cuando cambian los tiempos corren el riesgo de acabar siendo irrelevantes. Y al tiempo. Así que, para que no haya dudas, el Partido Socialista en Canarias dice hoy no al gas. ¿Hemos dicho sí al gas en el pasado? Correcto, cuando considerábamos que era una buena solución. Hoy opinamos que no lo es, y lo decimos con naturalidad, con transparencia, después de haber tenido nuestro propio debate interno.

Con respecto a las enmiendas. Con todo el cariño a los diputados de la Agrupación Socialista Gomera, resulta bastante complicado de explicar –le escucharé luego con atención y veremos qué van a hacer con nuestra proposición no de ley– presentar una enmienda para apoyar nuestra propuesta, enriqueciéndola, retirarla hoy y veremos qué votan sobre el fondo de la cuestión, porque va a ser difícil de explicar ese giro de casi, no digo 360 grados porque es quedarse en el mismo sitio, de 180 grados que acaban de dar. Lo tendrán que explicar subidos aquí. Me ha parecido sorprendente. Y me parecerá cuando vea lo que van a votar.

Respecto a las dos enmiendas presentadas, una por parte del Partido Popular y la otra por parte de Coalición Canaria, la de Coalición Canaria no la vamos a apoyar, porque, sinceramente, no dice nada respecto al crédito del BEI. Dicen que se le mande una comunicación al Gobierno para que venga aquí con la estrategia canaria de ordenación de la energía. Estamos deseándolo, a ver si la tenemos antes del año 2025 y así al menos tiene algo de vigencia. Ya le hemos dicho al consejero a ver si tenemos la suerte de que la traiga aquí. Pero es que además les recuerdo que en las propuestas de resolución del estado de la nacionalidad se aprobó una propuesta de resolución mediante la cual este Parlamento decidió instar al Gobierno para que venga aquí con la estrategia, la debatamos y la podamos conocer. Es decir, esto ya está aprobado en el debate del estado de la nacionalidad. Por tanto, no procede. Respecto a la del Partido Popular, tanto de lo mismo. No quieren hablar sobre el crédito. Es de sustitución: “preparar y presentar ante el Parlamento una propuesta de futuro sobre el *mix*...”. Lo mismo. Sí, sí, eso está muy bien, tenemos que tener ese debate, pero hoy no estamos en eso, hoy no estamos en el debate sobre la estrategia ni sobre el *mix*. Aquí estamos decidiendo si es correcto o no que el BEI financie el proyecto de gas ciudad en Canarias y si estamos dispuestos a decirle al BEI que ese dinero lo destine a proyectos que tengan que ver con las energías renovables. ¡No desvíen el debate, no desvíen el debate!

Y los diez segundos que me quedan los aprovecho para saludar a la presidenta de Baleares, que la estoy viendo en la tribuna de visitas. Así que aprovecho los diez segundos que me quedan de intervención para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Nos sumamos al agradecimiento y saludar a los representantes de Baleares, a su presidenta a la cabeza. Muchas gracias por la visita.

Seguimos. Turno del Grupo Nacionalista, en tanto en cuanto el Grupo Mixto ha retirado su enmienda. Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenos días.

Celebro que el portavoz socialista haya acabado su intervención diciendo qué es lo que nos propone, porque a lo largo de la intervención, de los minutos que ha tenido, ha hablado más de si este es un debate sobre el gas como energía para la producción... o el gas ciudad. Pero realmente la propuesta que se nos formula es que nos dirijamos, que dirijamos esto al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno de España, para que el Gobierno de España se dirija a la Comisión Europea, para que la Comisión Europea se dirija al Banco Europeo de Inversiones en relación con determinado crédito para sustentar lo que, de forma ordinaria, son políticas europeas. Es decir, la pretensión de la proposición no de ley no es tener un debate sobre el gas o sobre las renovables o sobre el gas y el petróleo. Es decir, no es un debate energético, porque lo que le proponemos al portavoz socialista como enmienda es tener un debate energético. Es traer aquí, que el consejero traiga la estrategia energética –ya veremos en qué momento–, lleva una evaluación

ambiental estratégica, que de por sí ya es muy compleja. Y, por tanto, la pretensión es que si queremos hablar de cuál es la energía de respaldo para la implantación de las energías renovables en Canarias tengamos ese debate en el marco del proyecto del Gobierno. Es lo mismo que hace dos años, señor Matos, tres años, dos, tres, se le pedía a la entonces consejera, señora Luengo, para que trajera al Parlamento de Canarias las entonces Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía –las DOSE–. Es eso. Y si se quiere tener ese debate tengamos ese debate y veamos dónde está la mayoría respecto de la implantación del gas y respecto de la energía para la producción, es decir, de las plantas de ciclo combinado, que están previstas para impulsarse con fueloil o con gas natural. Ese marco es el marco deseable, es decir, si queremos hablar sobre eso, hablemos sobre eso.

No entiendo incluso cómo recrimina la retirada al Grupo Mixto, cuando realmente lo que hace el Grupo Mixto es salirse de su confusión, porque su confusión, interesada confusión, es llevarnos a que esto es un debate de las renovables sí o renovables no, y ese no es el debate. El debate es que hagamos el ridículo o no lo hagamos y su propuesta sería llevarnos al ridículo. Al ridículo, que este Parlamento haga el ridículo. ¿Sabe por qué?, porque sería decirle a Europa que no haga las políticas, que no financie las políticas que la misma Unión Europea ha instrumentalizado a través de herramientas muy concretas. Es como, hace unos años, se hablaba de esto en la Universidad de La Laguna, en los años 80 se recriminó al pueblo norteamericano que eligiera a Ronald Reagan. Pues aquí más o menos es decirle a la Unión Europea que no haga las políticas que viene haciendo para sustentar la sustitución de los derivados del petróleo y, concretamente, el reglamento del año 2017, muy reciente, de octubre, el 1938, o la Directiva 94 del 2014, directivas que deben garantizar y garantizan la seguridad energética.

Para eso, señorías, para ese debate, lo que quiero es que todas sus señorías identifiquen que la Unión Europea en su directiva dice: A partir de la consulta de las partes interesadas en esa directiva, titulada “Energía limpia para el transporte: estrategia europea en materia de combustibles alternativos”, la electricidad, el hidrógeno, los biocarburantes, el gas natural, el gas licuado del petróleo, así como su eventual uso simultáneo y combinado, por ejemplo mediante sistemas de tecnología mixta, se consideran en la actualidad los principales combustibles alternativos con potencial para sustituir al petróleo a largo plazo”. Es decir, lo que hace la Unión Europea, a través de instrumentos como el de Connecting Europe Facility, que es el que financia el Banco Europeo... Y el Banco Europeo no ha dado un crédito para Canarias, el Banco Europeo ha dado un crédito para instalaciones energéticas en toda España, en toda España, y usted, si aprobáramos eso, lo que hace es llevarnos al ridículo de propiciar que se retire una línea de financiación que, de forma ordinaria, a través de sus reglamentos y sus directivas, la Unión Europea está haciendo, a través de financiación para el transporte, para la energía y para los servicios digitales. Nosotros no haremos el ridículo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ruano.
Turno por el Grupo Popular, el señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Señor Matos, esta PNL que nos presenta, que tiene el derecho de presentar, ¡bueno fuera!, me parece que está fuera de lugar. Y no porque nosotros no queramos debatir en este Parlamento sobre el sistema energético de Canarias, sino todo lo contrario: porque usted quiere eliminar de entrada del debate una de las fuentes de energía de un plumazo y ni siquiera tener un debate serio por el particular.

Por si fuera poco, quiere que este Parlamento se dirija a una institución, como el Banco Europeo de Inversiones, para que retire la línea de financiación de los proyectos. Señor Matos, ¿cree usted que esta línea de financiación se concede a la ligera? Mire, la Unión Europea si de una cosa está pendiente es de la energía, que es la base de todo, y si existe esta financiación es porque creen que es fundamental la inversión en esta materia.

Pero, dejando al margen la demagogia, que entiendo que subyace en la proposición no de ley, voy a intentar dejar, una vez más, clara la posición del Partido Popular en relación con el *mix* energético de Canarias.

El Partido Popular apuesta, de manera inequívoca, por la máxima penetración de energías renovables, al tiempo que prefiere una energía de respaldo menos contaminante y más eficiente que el actual fueloil. Como le decía, nos parece que traer este tipo de proposición no de ley solo busca el titular, porque en el fondo lo que ustedes están vendiendo es el 100% de energías renovables. Esa es una quimera en el corto y en el medio plazo, es simplemente ciencia ficción. Por supuesto que es deseable pero en este momento es inalcanzable.

Esta tierra, señorías, tiene más de dos millones de residentes y recibe más de dieciséis millones de visitantes, y necesitamos un sistema que garantice el suministro, que haya seguridad energética, que permita la realización de proyectos ambiciosos y que creen prosperidad para nuestra economía. Pero ustedes prefieren aquí seguir discutiendo si son galgos o podencos. Quiere que nos dirijamos al Banco Europeo de Inversiones para que retire la línea de financiación cuando no son capaces siquiera de arreglar la tele canaria y nombrar un consejero.

Nos llenamos la boca aquí, hablando de que somos RUP, que se reconozca nuestra doble insularidad, que Canarias necesita más inversión del Gobierno de España. Solo ese ejemplo, el de la Radiotelevisión Canaria: si no somos capaces de arreglar una pequeñita cosa, ¿cómo vamos a dirigirnos al Banco Europeo de Inversiones a hacer el ridículo? Efectivamente, señor Ruano.

Mire, la principal fuente de ingresos de Canarias es el turismo y hay una parte creciente, de manera exponencial, de esos turistas que llegan a Canarias embarcados en cruceros. Esos barcos en un cortísimo plazo de tiempo todos van a estar propulsados por gas. ¿Qué les vamos a decir también, que no se podrán aprovisionar de combustible en los puertos de Canarias? ¿También van a prohibir esas instalaciones? ¿Qué diferencia hay con nuestra industria turística, también les vamos a prohibir que puedan ser competitivos, ahora que Egipto, Túnez empiezan a recuperarse y van a ser competitivos contra nuestras empresas? ¿También les vamos a limitar su capacidad de obtener beneficios y, por tanto, creación de empleo?

Vuelvo a los cruceros, señor Matos. ¿Cree usted realmente que si el gas fuera tan peligroso sería el elegido como energía para propulsar los barcos cargados de turistas por parte de las navieras? ¿De verdad lo piensa?

Seamos serios, pidamos al Gobierno que nos presente un plan de energía para Canarias, con objetivos alcanzables en penetración de energías limpias, y dejemos a las instituciones europeas que desarrollen su trabajo y nosotros ocupémonos de las cuestiones sobre las que tenemos capacidad de decidir. Ofrezcamos a los ciudadanos de Canarias la posibilidad de decidir qué fuente de energía prefieren contratar hasta que podamos alcanzar en su momento el 100% de energía limpia.

Le hemos presentado un texto alternativo, una sustitución total al texto propuesto. Esperamos que nos lo acepte. Ya me ha dicho que no. Bueno... Si no fuera así, como ya sabe, votaremos en contra de esta proposición no de ley por las razones anteriormente expuestas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Estalella. Señor Matos, para fijar posición, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Presidente, gracias.

Lo de traer la respuesta por escrito antes de escuchar al ponente tiene estas cosas, ¿no?, porque solo hemos hablado de gas ciudad, y de la financiación de un proyecto de gas ciudad. Nada más.

Me reitero en las explicaciones correspondientes que he dado en el turno de intervención para rechazar las dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos. Turno, ahora sí, del Grupo Mixto. El señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Matos, ya le digo yo que seguramente no lo convenceré, porque mis argumentos van, pues, en la línea de los grupos que me han precedido y precisamente, pues, esos miedos a perder futuras financiaciones del Banco Europeo de Inversiones en políticas que pueden ser esenciales para nuestro archipiélago y en las que se pueden incluir, pues, incluso proyectos de energías renovables es lo que nos ha hecho, pues, dar marcha atrás en nuestro voto referente a esta proposición no de ley.

Nosotros tampoco creemos que el gas sea la solución que necesitamos en la apuesta clara que tiene que tener Canarias para convertirse en un territorio con 100% de energías renovables y limpias. Por eso en la enmienda que planteamos habíamos pedido que se diera el mismo impulso en proyectos de energías renovables que se dio para pedir estas inversiones en gas.

Y si hemos cambiado nuestro parecer es precisamente porque creemos que con actuaciones como las que se piden nos cerramos puertas para la futura financiación de proyectos de energías renovables. Vivimos en islas volcánicas, en unas latitudes inmejorables para esta apuesta energética limpia. Tenemos sol, zonas con viento en abundancia, tenemos la potencialidad de usar energía geotérmica e incluso mareomotriz.

Una potencialidad a la que no podemos concederle la posibilidad de obtener financiación europea solo porque hoy la oposición nos queramos apuntar un tanto ante el Gobierno.

¿Tener que usar gas licuado reduce nuestra dependencia energética? Pues no, señorías, no lo hace, vamos a tener que importar el gas igualmente. Pero sí es cierto que reduce en parte el elevado coste ambiental que tenemos ahora mismo quemando combustibles fósiles. Además, el gas licuado es verdad que se usa en Canarias desde hace tiempo, pero es porque es otra fuente energética más, no es la panacea ni siquiera es la mejor de las soluciones.

Señorías, analicemos lo que hacemos en materia energética fríamente, no sigamos perpetuando las polémicas y pongamos en marcha una estrategia energética clara con líneas definidas, consensuadas con cabildos y ayuntamientos, para que sea una apuesta de la globalidad de la sociedad canaria. Y cada día que pasa sin llegar al consenso... Es evidente que las cosas se han hecho mal, sin meditarlas primero ni hablarlas con todos los actores que tienen que estar implicados, aunque sea indirectamente. Ya ha habido bastantes juicios en los que sistemáticamente, uno tras otro, se paralizan estos proyectos, se recurren, se anulan decretos y hasta decisiones tomadas por el Gobierno del Estado, como la reciente sentencia del Tribunal Supremo que impide la implantación de la regasificadora de Granadilla, por no decirles que luego, si no se llegan a anular las convocatorias de la implantación del gas ciudad, tendrían contenciosos con los múltiples ayuntamientos en los que quieren implantar cientos de kilómetros de tuberías con propano sin haber hablado con ellos primero y, por supuesto, sin consultarlo a sus vecinos.

Debemos dialogar en nuestras islas, ya se lo dije antes. Las bondades de nuestra situación geográfica, climática y hasta geológica nos permiten instalar energías limpias en casi todo el territorio y disfrutar de condiciones óptimas para la generación eléctrica, en casi la práctica totalidad del año en una modalidad u otra, pero cuando tratamos de implantarla nos encontramos, primero, con un bloqueo desde Madrid y luego con mil y un condicionantes. El diálogo, el consenso y el entendimiento nos permitirán avanzar sin crear conflictos con la sociedad canaria, sin judicializar los procesos y no ayuda a nada que contribuyamos a agravar la polémica desde este Parlamento. Confirmándole que desde la Agrupación Socialista Gomera se dirá siempre no a la imposición de un modelo energético que no sea sostenible o que no respete lo que quieren los canarios, los cabildos y los ayuntamientos de nuestras islas.

Reiterarle que nuestro voto será en contra de esta proposición no de ley y, como ya he dicho antes, pues, la retirada de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros nos alegramos de esta iniciativa, no la hemos presentado, pero cuando algunas agrupaciones, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, son capaces de rectificar sus posiciones nos parece legítimo. Y, además, nos parece bien en los términos en los que lo ha planteado el portavoz del Grupo Socialista: teníamos una opinión y hemos cambiado. Eso en política es absolutamente legítimo. Hemos sido mucho más contrarios cuando los cambios de opinión no se explican o no se justifican, como pudo suceder recientemente con el ámbito de la Radiotelevisión Canaria. Diferencia de estilos que en este caso aplaudimos.

Señor Ruano, señor Estalella, cada uno establece el enfoque del debate como quiere, como le parece. En este caso el señor Estalella intentando confundir, porque el Banco Europeo de Inversiones no garantiza en ningún caso ni hace inversiones para abastecer cruceros ni siquiera, el Banco Europeo de Inversiones, para las plantas regasificadoras en Granadilla o como se pretendía en su momento. Y usted ha intentado confundirlo, porque hay libertad en este caso a la hora de abordar cualquier iniciativa, de abordarla... Obviamente nosotros no vamos hablar de pensiones en un tema como este, pero de renovables por supuesto que sí.

Y yo no considero que sea ridículo que algo que ni siquiera está establecido como algo fundamental en nuestro sistema energético, como es la introducción del gas ciudad... Porque podríamos tener un debate más amplio sobre la necesidad o no de las regasificadoras a la hora de producir la energía, sustituyendo el petróleo frente al gas, podríamos tenerlo y no vamos a discutirlo porque ya conocen la posición de Nueva Canarias de manera sobrada, pero el Banco Europeo de Inversiones no está planteando eso y, de hecho, contraviene uno de los tres principios fundamentales del Banco Europeo de Inversiones, que es la lucha contra el cambio climático, y por eso desde el Cabildo de Gran Canaria nosotros ya hemos hecho esta iniciativa planteando la contradicción enorme que se ha planteado en ese ámbito. Y algunos podrán plantear que el gas es menos contaminante y, por tanto, es una lucha contra el cambio climático y, como

digo, podríamos tener esa discusión en el caso de las regasificadoras, pero instalar en este instante gas ciudad, donde además no hay demanda, donde no hay estudios en ese sentido, donde se van a invertir cientos de millones de euros de fondos públicos en algo en que ni siquiera hay garantía de que finalmente pueda desarrollarse en el futuro, desde nuestro punto de vista es un pelotazo y creo que es bueno que desde las instituciones le digamos al Banco Europeo de Inversiones, les digamos a las instituciones europeas, que Canarias apuesta –porque así lo decimos todos, lo dicen ustedes, lo dice el propio Gobierno–, apostamos por las energías renovables. Luego podemos tener matices en los periodos de transición, cómo llegar, pero les garantizo que el gas ciudad no lo es.

¿Y sabe?, no es un problema solo de diferencias entre ayuntamientos, entre cabildos, entre las propias empresas, como así quedó de manifiesto en un reciente debate entre DISA y Redexis.

(El señor Ruano León solicita la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Me pide la palabra el señor Ruano. Señor Marrero, disculpe *(refiriéndose al señor Marrero Morales)*.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Como me ha aludido en relación con mi intervención anterior, quería, si me da usted un minuto, para contestar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene un minuto, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor Campos, usted ha venido a hablar de su libro, pero es que del libro del que hablábamos ahora era del de la financiación. Usted ha venido a hablar del gas y de las renovables y podríamos hablar incluso de que ese crédito del BEI no solo alcanza a la implantación de gas sino también a algunas instalaciones de energías renovables, y no solo en Canarias sino en el conjunto del territorio español. Eso es lo que he venido a decir y he citado la directiva y el reglamento que sustentan esa actuación del Banco Europeo de Inversiones. Por eso he hablado de ridículo.

Muchas gracias.

(El señor Campos Jiménez solicita la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ruano.

Señor Campos, tiene usted también un minuto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Obviamente, usted ha hecho ese planteamiento, yo me he centrado más en el intento de confundir algunos aspectos, como el señor Estalella, pero, entendiendo eso, lo razonable quizás hubiera sido una enmienda limitando el alcance de dicha inversión, en este caso a la que se pretende hacer en Canarias, de la que nosotros obviamente estamos en contra y que no vamos a, digamos, discutir algunas de las inversiones. Lo que pasa es que sí es cierto que ha cobrado una especial relevancia cuando el propio consejero se saca la fotografía junto a Redexis, junto al Banco Europeo de Inversiones, promoviendo esta iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Señor Marrero, ahora sí, turno del Grupo Podemos.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Yo, en primer lugar, señor Matos, le solicitaría, ya que en su intervención nombró, de alguna forma calificando como poco serios tal vez a los *hippies* en casetas de campaña, a los ecologistas recalcitrantes y a los señores con chanclas, un poco más de respeto por todo ese colectivo, en el cual yo también estoy como defensor de las renovables frente al gas. Nada más que eso. O sea, era simplemente una cuestión formal.

Por otra parte, ya, dada esta de arena, pues, ahora ya la de cal, que es darle la enhorabuena al Grupo Socialista por presentar esta PNL, que le adelantamos que la vamos a apoyar. Ya nos gustaría que en el Cabildo de Tenerife también. Falta todavía esa meta que conquistar pero vamos a ver si llegamos a ella.

Diversos colectivos también han hecho esta petición ante el BEI. Ya se habían anticipado, sin tantos vericuetos como hay que llevar aquí, en el Parlamento, sino directamente.

Yo al Gobierno de Canarias y a los partidos que lo sustentan, señor Ruano, decirles que con el gas yo creo que no solo no tienen razón sino que tampoco tienen suerte, es decir, hay una serie de obstáculos: el dictamen desfavorable de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la sentencia

del Supremo contra la regasificadora, la anulación del concurso de canalización del gas ciudad, los posicionamientos contrarios de los plenos municipales de La Laguna, Santa Lucía, Granadilla, Agüimes, El Rosario, Candelaria, el Cabildo de Gran Canaria, el pronunciamiento en contra en los últimos días de la federación empresarial del gas y centenares de reclamaciones de la ciudadanía. Yo creo que la movilización social se está combinando con la institucional y, por tanto, crece esa movilización en las islas.

El Banco Mundial, además, ha anunciado que para el año que viene ya finalizan todos sus créditos para las energías fósiles. Por tanto, esa es otra no buena noticia.

Ustedes avalaron a Redexis y Goldman Sachs ante el Banco Europeo de Inversiones después de que sus ganancias pasaran de –2010– 800 millones, en que lo habían comprado, a –2018– 1500 millones, se lo acaba de vender al magnate chino Li Ka-shing en 1500 millones precisamente. Y ahí les preguntamos: ¿siguen ustedes avalando esa operación ante el Banco Europeo de Inversiones, a pesar de que ahora ya haya pasado a un banco chino, a un magnate chino, o esto es una medida más del plan de internacionalización de la economía?

Después, hablando del respaldo, de la energía de respaldo, los cabildos de Gran Canaria, Tenerife y La Palma han decidido verificar la existencia de geotermia. Eso significaría la energía de respaldo, señor Ortega, el 30%, posiblemente, si la lográbamos verificar al final. Canarias es el tercer lugar en emisión de gases desde 2007 hasta 2017. Por eso planteamos que el viento de la historia no se para y sopla más rápido que nunca a favor de las energías renovables y decimos que ustedes se tienen que poner en hora y salir de la era del fuego.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Marrero.
(El señor Matos Expósito solicita intervenir).
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Claramente es por aclaración.

Permítame una broma, don Antonio. Primero, ¿usted cree que con esta chaqueta que traigo hoy yo tengo algún interés en ofender a los *hippies* de Canarias? Yo creo que no. Permítame la broma. Con el pelo largo y la barba, yo creo que me quito la corbata y pasaría por uno de ellos sin duda.

Lo que quería... *(Rumores en la sala)*. Don Francisco, tranquilícese que es una broma *(dirigiéndose al señor Déniz Ramírez)*. Un poquito de sentido del humor, tranquilo.

Lo que pretendía con mi alusión en el debate es justamente hacer ver cómo se hace caricatura de las personas que tienen una opinión sobre los sistemas energéticos y sobre las renovables. Nada más lejos de mi intención, por supuesto, ofender. De todas maneras pido excusas al colectivo *hippie* y de usuarios de chanclas de Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Procedemos a la llamada a la votación *(el señor vicepresidente pulsa el timbre de llamada a la votación)*.
(Pausa).

Lanzamos votación, señorías. Perdón *(continúa sonando el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Ahora sí, lanzamos votación. *(Pausa)*.

48 votos presentes: 22, sí; 26, no.

Queda desestimada la proposición no de ley.

· **9L/PNL-0557 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS CANARIAS-ESTADO 2018-2025 Y EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS POR EL CONVENIO DE CARRETERAS 2006-2017.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la firma del nuevo Convenio de Carreteras Canarias-Estado 2018-2025 y el reintegro de las cantidades adeudadas por el Convenio de Carreteras en 2006-2017.

Para su defensa, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente, señorías.

Cuando redactábamos esta PNL salía la primera sentencia respecto al anterior Convenio de Carreteras, mientras la elaborábamos salió una segunda sentencia y a día de hoy ya son tres las sentencias en relación con el convenio anterior (*el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

En la primera sentencia, de octubre del año pasado, se reconocía que el Gobierno de España...; se reclamaban 207 millones de euros y solo se habían abonado poco más de sesenta y ocho millones de euros. En la segunda sentencia, relativa a la deuda del 2013, también se reclamaba la anualidad de 207 millones de euros pero el Estado solo abonó poco más de cincuenta y cuatro millones. Y la tercera sentencia lo que hace es confirmar las otras dos sentencias anteriores, respecto a la deuda del 2012 y la deuda del 2013.

A lo adeudado hay que sumar, a lo que el Supremo reconoce, hay que sumar además las costas, los intereses legales. Por lo tanto, cantidades importantísimas que el Supremo reconoce que el Estado adeuda a Canarias.

Y las sentencias son categóricas. Categóricas en la fuerza vinculante del convenio, que debió cumplirse, y que si el Estado no tenía crédito para cumplirlo debió negociar con Canarias el ajuste de las anualidades y diferir las cantidades en el tiempo. Y eso no lo hizo. Porque además tenía dinero para hacerlo, porque hubo dinero para carreteras en otras comunidades, hubo dinero para aeropuertos donde nunca ha habido aviones y hubo dinero para el AVE. Para lo que no hubo dinero fue para las carreteras de Canarias y cumplir el Convenio de Carreteras en Canarias.

Y además las sentencias son categóricas en fijar una premisa fundamental, y es que las carreteras en Canarias son de interés general y, como son de interés general, es el Estado el que debe financiar su construcción.

Por lo tanto, son sentencias determinantes, son sentencias clarificadoras respecto a lo que el Estado debe hacer con las carreteras en Canarias. Y está claro que esos incumplimientos en el convenio dieron lugar a la ralentización de las obras y a la paralización de las obras, y de aquellos polvos, estos lodos, y de esos incumplimientos estamos sufriendo hoy las condiciones que estamos sufriendo y la saturación de muchas carreteras, porque no se llevó a cabo el convenio que tenía que llevarse a cabo.

Y ya no es una cuestión política, ya no es una cuestión social, un clamor popular para que el Estado cumpla con Canarias; ya son sentencias del más alto tribunal en España.

Antes que nada quisiera hacer una puntualización respecto a las enmiendas. Hay dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Podemos. Nosotros no queríamos distraernos del objetivo, y el objetivo es que se cumpla con el convenio y que se firme un nuevo convenio, pero apoyaremos la enmienda, porque también compartimos esos objetivos. Es decir, compartimos que la cuestión de las carreteras en Canarias se resolverá con más carreteras y se resolverá con políticas de sostenibilidad y de movilidad sostenible. Lo compartimos y por eso también hemos negociado con el Estado varios millones que se incorporan en el proyecto de Ley de Presupuestos para facilitar esa movilidad sostenible en las islas.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, no debemos renunciar, ni ahora ni nunca, a que en el futuro Canarias pueda defender que haya obras importantes, obras urgentes, obras necesarias que requieran un tratamiento individualizado en los presupuestos y admitir esa enmienda significaría atarnos de manos y pies para no admitir esas singularidades. Por lo tanto, respetando el convenio, no podemos admitir la enmienda que ustedes proponen.

Yo les pido el apoyo, de todas formas les pido el apoyo a todos los grupos y estoy segura de que se podrá aprobar por unanimidad esta proposición no de ley, que reclama la firma inmediata del convenio futuro y reclama las cantidades en relación con el convenio anterior. Les pido el apoyo y estoy segura, estoy segura, de que lo vamos a conseguir.

En los presupuestos generales, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales, en la disposición adicional centésima trigésima primera –menudo nombre tiene la disposición adicional–, se amplía el plazo de vigencia para determinados convenios, sobrepasando, dando la posibilidad de sobrepasar el límite temporal que establece la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, y así se establece para el futuro Convenio de Carreteras una duración de seis años y una ejecución de tres años, es decir, seis años más tres años en el futuro, en el convenio que está por firmar. Para el convenio de la ejecución de las sentencias, se establece un convenio, hacer posible esa ejecución de las sentencias con un convenio de una duración de ocho años. Y además se establece que la adenda al convenio del 2006, que se firmó el pasado diciembre, se amplíe la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Y en este caso hay incorporadas, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales, ya 200 millones a cuenta del nuevo convenio que hay que firmar y 107 millones a cuenta del pago aplazado de la sentencia. Eso es lo que está recogido en el proyecto de Ley de Presupuestos.

Igual que estoy segura de que vamos a conseguir la unanimidad para esta proposición no de ley, les pido, les pido el esfuerzo de apoyar, todos los grupos, en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, este proyecto de presupuestos, que incluye, como digo, estas mejoras en el convenio, incluye estas ampliaciones de plazos y que va a conseguir impulsar el convenio, impulsar el pago de lo adeudado e impulsar la adenda.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora Patricia Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. En primer lugar me posiciono con la PNL, que evidentemente mi grupo parlamentario está a favor. Aunque haya comunicado la portavoz de Coalición Canaria que no acepta la enmienda, sin embargo, vamos a defenderla, y luego entraré en el detalle de la enmienda.

Es evidente el incumplimiento del Convenio de Carreteras por parte del Gobierno de España por sentencia judicial y, como bien ha dicho la portavoz de Coalición Canaria, ya no es un clamor popular, ya no es una demanda del Gobierno de Canarias y una denuncia del Gobierno de Canarias y las instituciones insulares, sino que ahora son los juzgados, el poder judicial, el que, de forma tajante, dice que se incumplió el convenio firmado y que hay que devolver el dinero. Y no es opcional, se apruebe esta PNL o no se apruebe esta PNL, el Gobierno de España tiene que devolver el dinero que hurtó a los canarios y canarias, en este caso en el Convenio de Carreteras.

En segundo lugar, y en cuanto a la firma, que no tengo muchos minutos, en cuanto a la firma de un nuevo Convenio de Carreteras, poner de manifiesto que esta Cámara se posicionará de nuevo pidiendo la urgencia de la firma de carreteras, pero hace tres sesiones de control exactamente el presidente del Gobierno dijo que se iba a firmar, a finales de febrero, a finales de marzo y estamos ya en abril, y fue un anuncio que hizo el presidente del Gobierno que llueve sobre mojado, porque son numerosos los anuncios que han hecho desde el Gobierno de Canarias de que se va a firmar el Convenio de Carreteras, desde octubre del año pasado, y hemos preguntado, porque es verdad que el Gobierno de España dijo, en enero de este año, que no tenía la información suficiente para poder firmar el Convenio de Carreteras. Por tanto, lo dijimos aquí en otra intervención, si es culpa del Gobierno de Canarias, que se aclare si es culpa del Gobierno de España, yo creo que también...; y que el Gobierno de Canarias debe actuar con más contundencia ante los retrasos, si es así, evidentes de nuevo por parte del Gobierno de España.

Y voy a entrar ya en la enmienda, que la portavoz ya me ha adelantado que va a rechazar, y la explico, aunque, en fin, doña Socorro, señora Beato, querida compañera, creo que no debería, una diputada nacionalista. Igual don Mario, que ahora no se encuentra, podría explicárselo mejor, porque estos debates ya se tuvieron, ya se tuvieron en esta Cámara cuando el presidente del Cabildo de Tenerife fue por la puerta de atrás a hablar con el señor Soria para que le nominara una carretera en concreto de la isla de Tenerife, saltándose el Convenio de Carreteras, y fue, dentro de esta Cámara y fuera, también por el portavoz de Asamblea Socialista Gomera, del Grupo Mixto, dentro de esta Cámara y fuera, los que pusieron en evidencia que se saltaban las competencias –el presidente del Cabildo de La Gomera–, se saltaban las competencias de esta comunidad autónoma y se quería, se pretendía, intervenir nominando carreteras, saltándose el orden del Convenio de Carreteras de Canarias, que en ese momento se estaba incumpliendo, todo sea dicho de paso. Que en ese momento se estaba incumpliendo y, sin embargo, porque yo soy amiguito de un ministro, porque me llevo bien con un ministro, me nombra una carretera... –o exministro, ¿verdad?, señor Soria, exministro, gracias a Dios–, y se nombra una carretera saltándose las competencias del Gobierno de Canarias, las competencias del Gobierno de Canarias y lo pactado con los cabildos insulares.

Pretendemos en esta enmienda que cuando se pacta un calendario, cuando se dice cuáles son las obras de interés general y se ponen en un orden es porque se ha hecho en función de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra. Cuando se pone un orden de prelación y unas cantidades es porque hay un trabajo previo, hay un trabajo previo, con la sociedad, con los cabildos, del propio Gobierno de Canarias, valorando cuáles son las prioridades y las cantidades, y lo que no puede ser es que alguien vaya en avión a Madrid a querer saltarse ese orden y lo pactado y las prioridades que ha fijado el Gobierno de Canarias en ese convenio con el Gobierno de España, y que ambos lo incumplan con un firma. Y yo no debería decir esto sola, insisto en que sus compañeros, cuando esto sucedió, ya manifestaron su oposición y creo que no es muy nacionalista que digamos que se quiera hurtar el debate, que se quiera en esta tierra, saltándose el orden de prelación y poniendo una obra –pensaba que usted me iba a apoyar la enmienda–,

poniendo una obra que se ha fijado entre todos en esta tierra, y con la firma con el Gobierno de España, que es prioritaria para los canarios y las canarias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señora Hernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Natividad Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Desde el año 2006 hasta el 2017, el Gobierno del Partido Popular no ha dejado de maltratar a Canarias a través de diferentes fórmulas. La peor de todas, sin duda, han sido los recortes en los servicios públicos esenciales, que han condenado a las islas a vivir en una de las recesiones económicas más duras, pero sobre todo nos han condenado a una involución social y cultural que no tiene precedentes en todo el periodo democrático.

Las consecuencias de esta enorme reducción del gasto público se ven claramente en la merma de calidad de nuestros servicios más básicos: las listas de espera en sanidad, falta de personal en muchos colegios, institutos o universidades o las pésimas condiciones en las que se encuentran nuestras infraestructuras. Y precisamente por eso nos hubiera gustado que este Gobierno también hubiera llevado a la justicia estos incumplimientos sistemáticos de nuestra Constitución, del Estatuto de Autonomía y también de la Ley del REF.

De los cerca de mil millones de euros que se estima que el Estado debe actualmente a las instituciones del archipiélago apenas 300 han correspondido a incumplimientos del Convenio de Carreteras, mientras que han sido 600 millones los que han dejado de contribuir al sostenimiento de nuestros servicios públicos. Este Gobierno nacionalista no solo no los ha reclamado sino que siguen manteniendo en el poder y apoyando los presupuestos del Gobierno que más ha maltratado a Canarias.

Son muchos y muy grandes los problemas que han causado a Canarias estos incumplimientos por parte de este Gobierno central, pero no todos los problemas que se enumeran en esta proposición no de ley son culpa del Estado. Por poner solo un ejemplo, no es cierto que los problemas de colapso en nuestras carreteras sean debidos a la falta de infraestructuras, no es cierto, y además son muchos ya los técnicos y políticos que lo reconocen. Tanto la anterior consejera de Obras Públicas como el actual consejero, como usted mismo hoy, han reconocido que la solución para reducir el número de atascos no pasa por hacer nuevas carreteras ni nuevos carriles. Una cosa es lo que dicen y al final otra cosa es lo que hacen. Así que no culpemos a Madrid por los atascos de la TF-5, por ejemplo, cuando saben que este es un problema fundamentalmente derivado de las escasas políticas aplicadas en materia de un transporte público eficaz.

Y precisamente por esta razón hemos presentado nuestra enmienda, para mejorar la sostenibilidad, la eficiencia y la coherencia de los proyectos que formen parte del nuevo convenio de carreteras. Una enmienda que dice así: que las actuaciones incluidas en el inmediato convenio de carreteras estén basadas en criterios de sostenibilidad, en el fomento del transporte público y en la mejora de la movilidad, garantizando así el derecho a desplazarse de las personas que residen en Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Continuamos con la intervención de los grupos políticos no enmendantes...

Sí, señora Beato (*ante la indicación que le efectúa el señor letrado-secretario general adjunto*), ¿quiere pronunciarse sobre las enmiendas? Gracias. Fijar posición.

Muchas gracias, señor letrado.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Como ya adelanté en mi intervención, aceptaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos y, por las razones expuestas y que reiteramos, no podemos admitir la del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Beato, desde nuestro grupo, pues, apoyaremos su proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, creemos que es acertada. Estamos de acuerdo con la mayoría de los argumentos que han expuesto también los diferentes grupos.

Lo único, comentarle a la señora Hernández que no somos una asamblea, que somos una agrupación, pero en el resto estamos de acuerdo.

Hasta ahora lo único que hemos sentido, pues, ha sido injusticia, infrafinanciación, olvido, discriminación y, si me permiten decirlo, incluso hasta rabia con esta postura desde el Gobierno central del Estado con Canarias en materia de carreteras, sobre todo en estos convenios. Y es que en nuestro archipiélago hemos sido víctimas de impagos, retrasos injustificados por parte del Estado, que perjudicó muy seriamente, pues, el estado de nuestras carreteras y, por tanto, la conectividad y la cohesión social, económica y territorial de nuestra gente, e incluso yo diría que la seguridad de nuestros propios ciudadanos.

Usted ya ha hecho alusión y explicado esas sentencias del Tribunal Supremo. No voy a repetirlas, pero, lamentablemente, el daño ya está hecho desde hace muchos años. Y este escenario de impagos, incertidumbres y compromisos ha llevado a que, desgraciadamente, pues, tengamos evidentes perjuicios en nuestras islas. Unos perjuicios que se han vivido especialmente en la isla de La Gomera, donde, como saben, porque la Agrupación Socialista Gomera no se ha cansado de repetirlo, pues, sesión tras sesión y comisión tras comisión, falta por ejecutar el 70% de las obras incluidas en este incumplido convenio o acuerdo con el Gobierno estatal.

Y aunque lo anterior es pura evidencia y creo que no me equivocaría al asegurar que, en relación con la necesidad del Convenio de Carreteras y el reintegro de las cantidades adeudadas, hay consenso en este Cámara, lo cierto es que la firma, que lleva fraguándose meses, parece que nunca llega. Demora tras demora. Vamos acumulando comparencias, preguntas e intervenciones en relación con la suscripción del tan necesitado, anunciado y esperado Convenio de Carreteras sin que por parte del Gobierno estatal se ponga solución a una situación que se eterniza y en la que solo hay un perdedor claro: el pueblo canario. Un pueblo que sufre atascos, colapsos, problemas de conectividad constantes sin que unos papeles se firmen, sin que unos compromisos se fragüen y sin que se paguen los incumplimientos reconocidos ya judicialmente.

Es por todo lo anterior y porque es de justicia para Canarias por lo que la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la presente proposición no de ley, porque ya está bien y ya es hora de dejar de preguntarnos para cuándo el Convenio de Carreteras y para cuándo el pago de los compromisos incumplidos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, como bien ha dicho ya la señora Beato, efectivamente, en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2018 figuran para Canarias tres convenios: el Convenio de Carreteras, el del 2018-2023; el convenio destinado a la ejecución de la sentencia, que es para el año 2017... bueno, perdón, la sentencia del convenio del 2016 al 2017, que está planteada para ocho años, incluidos unos 90 millones de euros de los intereses; y luego una adenda al convenio actual del 2006 y 2017, convenio que ya contaba con una adenda del 2009 y con una adenda en el 2012, y que realmente me ha llamado bastante la atención una nueva adenda que aplaze, desde febrero del 2019, que era para lo que estaba prevista la adenda del 2017, ahora a diciembre del 2021. Sinceramente, me preocupa, porque que me diga el Gobierno que necesita aplazar, tener más tiempo para gastar los 101 millones que no se gastó en el 2017, pues, la verdad es que no es buena noticia.

En cualquier caso, para los dos convenios, para el de la sentencia y para el convenio próximo, el nuevo convenio, el presupuesto tiene 307,9 millones de euros: 108 millones para el convenio de la sentencia y 200 millones para el nuevo convenio. Eso significa, en definitiva, que, si es un convenio de seis años, el convenio va a tener una dotación de 1200 millones, a diferencia de los 2000 a 2500 millones de euros que tanto el presidente del Gobierno como el consejero de Obras Públicas nos habían prometido y nos habían comunicado que habían negociado con el Gobierno de Madrid.

En cualquier caso, obviamente, si hay presupuesto, se aprueba el presupuesto, cosa que realmente nos tememos, pues, existirán estos tres convenios; si no hay presupuesto, yo supongo que se pondrá en marcha el plan B que anunció ayer el presidente del Gobierno respecto a los decretos-leyes.

Obviamente, señora Beato, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque la situación de las carreteras en Canarias hay que solucionarla, solucionarla cuanto antes. Para eso hacen falta los convenios y hace falta capacidad de gestión por parte del Gobierno de Canarias.

Con respecto a la enmienda que había presentado el Grupo Socialista, yo, al igual que la señora Beato, difiero del hecho de que no pueda haber ninguna obra nominada. Entiendo que hay obras muy importantes,

que hay obras necesarias y que precisamente por el tiempo... Llamo por ejemplo la carretera de La Aldea, donde, desde luego, nosotros, desde Nueva Canarias, si en el año 2018 el presupuesto, vamos, somos necesarios para aprobar el presupuesto, vamos a seguir planteando determinadas carreteras nominadas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta proposición no de ley y después procederíamos a la votación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora Tavío, por darme la palabra.

Señora proponente, estamos de acuerdo con usted en su intervención, me parece que ha acertado usted plenamente en su intervención. Estamos de acuerdo también con las enmiendas, la que usted admite y la que no admite. Me parece razonable no admitir la enmienda del Partido Socialista, porque hay situaciones sobrevenidas e importantes en Canarias como para que merezca la pena que en los presupuestos generales del Estado aparezca una obra nominada. Yo creo que es una inutilidad, innecesario cerrar esa puerta, ¿no?

Me gustaría hacer una serie de reflexiones en mi intervención en relación con este tema. Si el presupuesto del año 2018, señorías, es el mejor presupuesto de Canarias, parte de esa circunstancia viene motivada por el extraordinario sacrificio que los españoles y los canarios en general hicimos con los ajustes imprescindibles para que la economía española mejorara a lo largo de los años, en fin, la situación que se está produciendo. Miren, en el año 2012 había un agujero económico en España de manera brutal, el peor agujero económico, motivado por la nefasta incompetencia del Gobierno socialista, que nos dejó ese legado en el año 2012. Miren, se gastaban más de noventa mil millones de euros de los que se ingresaban, había un 11 % de déficit público en nuestro país, cuando la Unión Europea marcaba una exigencia de no más allá del 13 %. Había facturas en todos los departamentos ministeriales a mantas: veinte y pico mil millones en Fomento, 16 000 millones de euros pendientes de pagar en sanidad... En fin, ese era el panorama que el Gobierno del señor Rajoy se encontró en el año 2012. Encima, además, mintiendo en el traspaso de poderes cuando se aseguró que el déficit público era del 5 % y estaba más cerca del 9 que del propio 5 %. Y, por tanto, no había otra manera de cuadrar las cuentas públicas que haciendo ese ajuste presupuestario, ese esfuerzo por parte de todos los ciudadanos. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, que pasa a ocupar la Presidencia).*

Y vuelvo a como comencé: si el presupuesto del 2018 es gracias o tenemos el mejor presupuesto para Canarias ha sido, insisto, fruto de todos estos años de sacrificio de los españoles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.

Procedemos a llamar a la votación *(suena el timbre de llamada a la votación)*.

Procedemos entonces, por lo tanto, a votar, con una enmienda aceptada, de Podemos, y la otra rechazada. ¿Correcto?

Señorías, ocupen sus escaños. Lanzamos votación. *(Pausa)*.

49 votos presentes: 49, sí.

Se aprueba por unanimidad.

• **9L/PNL-0565 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN DE BECAS PARA AYUDAR A LOS UNIVERSITARIOS A OBTENER LA ACREDITACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO EN UNA SEGUNDA LENGUA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo proposición no de ley, instada por el Grupo Popular, sobre plan de becas para ayudar a los universitarios a obtener la acreditación del nivel intermedio en una segunda lengua.

Para su defensa, la señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Impulsar la formación y la cualificación de los ciudadanos constituye uno de los objetivos fundamentales de todas las políticas que desarrollan los poderes públicos, dada su innegable importancia para alcanzar un grado de bienestar social, económico y cultural acorde con las posibilidades y los retos que nos están planteando las modernas sociedades democráticas. Pues bien, tal y como anunció el presidente del Gobierno de Canarias durante el debate del estado de la nacionalidad, dijo exactamente lo siguiente: Canarias aspira a convertirse en la comunidad autónoma donde mejor se hable inglés de todo el territorio nacional, una

aspiración que el archipiélago espera conseguir a medio plazo en el 2031, con la ampliación del plan de impulso al aprendizaje de las lenguas extranjeras, el proyecto llamado PILE, que se irá reforzando hasta que las islas sean un archipiélago bilingüe; y para lograrlo el proyecto de la Consejería de Educación y Universidades parte del PILE diciendo que... donde se amplía su implantación a partir de los 3 años, mejora la formación de la plantilla de los docentes y además incentiva el estudio de lenguas extranjeras y dota a la ciudadanía de más facilidad para la certificación el conocimiento de otros idiomas.

Pero sí me gustaría decir, señorías, que el PILE, como ha dicho la consejera en esta sede parlamentaria, es un proyecto piloto que todavía no ha llegado a todos los centros educativos y, además, en principio está instaurado para el sector de Primaria y Secundaria. Por eso nos parece imprescindible traer esta proposición no de ley, porque creo que tenemos que hacer un esfuerzo en lo que es la educación universitaria, donde una de las tareas prioritarias de la Administración consiste en garantizar que el acceso a la misma se produzca en función de las aptitudes y vocación de los ciudadanos, sin que se produzcan discriminaciones debidas a su capacidad económica, nivel social o incluso el lugar de residencia del alumno. Por eso, en estos momentos desde el Partido Popular consideramos necesario el incentivo, las ayudas, para mejorar la segunda lengua extranjera.

Señorías, el Plan Bolonia tiene como objetivo, entre otros, la total movilidad de los estudiantes y docentes dentro de lo que es el continente y la homogeneización total de los estudios superiores en toda Europa. Uno de los requisitos vigentes de este plan es que los estudiantes, cuando finalicen su carrera y puedan obtener el título de algunos grados, acrediten un nivel intermedio en la segunda lengua y para ello es necesario –dice el Plan Bolonia– aprobar el examen, el B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Desde mi grupo parlamentario, después de habernos reunido con los estudiantes de la universidad, somos conscientes de que algo ha fallado; y digo esto, señorías, sin ningún ánimo de acritud, pero sí recordando que los distintos gobiernos de Coalición Canaria han lanzado siempre, de modo reiterado, como medida estrella de su programa político el lema “Canarias será bilingüe”. Quiero recordar lo que dijo en su momento el expresidente Paulino Rivero y la exconsejera de Educación Milagros Luis Brito, prometiendo que en el año 2020 la población del archipiélago sería bilingüe. Señorías, este horizonte ha llegado, quedan apenas dos años y, que yo sepa, nuestra comunidad autónoma todavía no es bilingüe. Pero lo he dicho sin ánimo de acritud. Creo que aquí tenemos todos que esforzarnos, nos jugamos mucho, y, por tanto, la apuesta debe ser alta.

Una sociedad con un alto conocimiento de idiomas, en plural, es una sociedad que mira al futuro con seguridad, que no conoce barreras y que habla de tú a tú con el resto del mundo. Y Canarias entendemos que debe avanzar por este camino. Esto nos hará una comunidad autónoma mucho más desarrollada, más preparada, para los retos de una sociedad globalizada como la actual, donde no debemos ni achicarnos ni acomplejarnos, donde nuestra formación académica y nuestra preparación intelectual sean nuestra mejor carta de presentación.

Por eso nuestro grupo parlamentario trae la siguiente proposición no de ley. Y sí me gustaría apuntar que se han presentado dos enmiendas, una por parte del Partido Socialista y otra por parte de Coalición Canaria. Vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista y vamos a denegar la enmienda del Partido Coalición Canaria, pero, como ya le expliqué a su proponente, pues, porque entendíamos que se desvirtuaba el sentido de esta proposición no de ley, porque lo que se pretende era que se impulsara el PILE y realmente ya el PILE existe, es un proyecto piloto, y lo que sí queremos es una línea específica de ayudas y de becas para los estudiantes de la universidad.

Por tanto, el texto para su votación, si así lo estiman conveniente, sería el siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie los trámites oportunos para aprobar y dotar de presupuesto un plan de becas para ayudar a los universitarios que cursen estudios en las universidades públicas canarias a obtener la acreditación de nivel intermedio en una segunda lengua, para aquellas titulaciones que así lo exijan como requisito indispensable para el título de grado”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón.

Turno del grupo enmendante, el Grupo Socialista.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Muchas gracias, señor presidente.

En el 2007 se implantaba el Plan Bolonia en las universidades españolas, cuyo proyecto no es más que la adaptación y unificación de criterios educativos en todos los centros europeos, traducándose en la mayor facilidad de movimientos del estudiante por los centros de enseñanza superior del continente. Ya

sabemos que con este plan la exigencia de un segundo idioma varía mucho en función de la titulación, es decir, no es para todos los grados igual. Es cierto que hay grados que así lo requieren, un segundo idioma, pero hay otros simplemente que con cursar una asignatura ya te lo convalidan, por lo que depende de la carrera que curses.

Lo que sí está siendo un problema es en los másteres, donde se está condicionando el tener estudios intermedios B1 para poder matricularse, pero, bueno, esa es otra problemática que ya debatiremos en su momento.

Deberíamos conocer, y cuando digo esto me refiero a que el Gobierno debería conocer, para así poderlo regular correctamente, la situación concreta de las dos universidades públicas de Canarias, para determinar qué es lo que se va a becar, de manera que sea el solicitante de la beca el que acredite... para el que su grado sí es necesario. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Otro aspecto a tener en cuenta es que ya, con los presupuestos cerrados del 2018, difícilmente podemos dotar de presupuesto este plan que plantea el Partido Popular para el presente año.

Por ello el Grupo Socialista ha presentado esta enmienda, que ya ha adelantado la portavoz del Partido Popular que la va a aceptar, con ese pequeño matiz de que venga referido solo a las universidades públicas y que se circunscriba solo a la titulación que así lo demande. Y ya, como ha adelantado, la va a aceptar.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista, pues, no estamos de acuerdo, porque trata de encuadrar esta medida dentro de un plan, el de implantación de las lenguas extranjeras, que no sabemos si existe más allá de su dotación presupuestaria. Decimos esto porque ni conocemos su contenido ni sus objetivos ni sus ejes de actuación ni sus indicadores de seguimiento. Y no lo conocemos porque no está publicado en ningún sitio ni se nos ha presentado en el Parlamento. Aunque algunos confunden planes con dotaciones presupuestarias y el Partido Socialista no lo va a hacer, somos bastante rigurosos. Tan rigurosos que tampoco podemos saber si este supuesto plan es el mismo que está bajo la denominación del plan multilingüismo. Por eso, por esa falta de rigor del Gobierno, hemos presentado una PNL, que se las adelanto, para instar al Gobierno a que regule reglamentariamente estos planes educativos, porque no queremos que se siga confundiendo a la comunidad educativa y a la población. Y por eso no podremos aceptar la propuesta, que ya ha adelantado la portavoz del Grupo Popular que no van a aceptar la enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora del Grupo Nacionalista, que también tiene enmiendas. La señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

El aprendizaje de una lengua extranjera se ha convertido en un elemento indispensable para el acceso de los titulados universitarios al mercado laboral y para la promoción de los profesionales en activo, en un mundo globalizado económica y culturalmente. En Canarias la necesidad del dominio de idiomas se agudiza más, si cabe, dentro de la importancia del sector turístico.

La sociedad canaria demanda cada día más personal formado en otras lenguas. En la educación primaria y secundaria, un alto porcentaje de centros escolares son bilingües o imparten materias no lingüísticas en inglés.

También se ha hecho un importante esfuerzo inversor en una segunda lengua extranjera, aparte del inglés, como es el francés y el alemán.

El objetivo es seguir la directriz europea del Plan Bolonia, de dominar otro idioma para la obtención del título universitario.

Por tanto, la formación en idiomas que recibe el alumnado desde los centros escolares, de primaria y secundaria, hasta la propia carrera tendría que ser, tendría que ser lo suficiente como para que el alumnado que lo desea pueda adquirir el nivel necesario y superar el examen. Esto debería ser así en teoría pero sabemos que en la práctica, obviamente, no está sucediendo.

Compartiendo parte de lo que refleja esta iniciativa, la cuestión va mucho más allá que una beca puntual. Por ejemplo, señorías, si un alumno, después de cuatro años de carrera, supera las asignaturas de su grado, le queda pendiente el nivel de inglés, lo que se conoce como el B1. Obviamente, no puede titularse. Quizás lo que deberíamos detectar es el problema que tienen los planes de estudio del propio título de grado, que no prepara a los alumnos para un requisito que les exige para poder titular, haciendo eso que muchos alumnos tengan que ir a academias privadas para poder conseguir el título.

Por esta razón, aparte de que apostamos por la línea que ha marcado usted en esta PNL, apuesto también por localizar el problema dentro de la propia universidad y solventarlo, no solo de una manera coyuntural, sino también intentar averiguar por qué no está sucediendo y no están titulado los alumnos. Los centros educativos trabajan y disponen de programas de idiomas para que se prolongue el nivel

intermedio. Esta era la intención de la enmienda que le había presentado, un poco para reforzar la PNL, también en el plan... Como usted dice, el PILE se basa en los años iniciales en la formación y acreditación de los docentes. Lo que quiero decir es que se trabaja en una línea de reforzar la lengua extranjera y que, aparte de una cuestión coyuntural, deberíamos ir más allá, a una cuestión estructural.

Independientemente de que finalmente, bueno, entiendo y comparto esta iniciativa y como la ha presentado, el Grupo Nacionalista Canario la va a apoyar, intentando también que, bueno, esperemos que se pueda lograr y que podamos solucionar el problema desde dentro de las universidades.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Señora Reverón, el grupo proponente, ¿me fija posición, por favor? Aunque ya quedó constancia antes, pero para que quede así en el acta de la sesión.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Sí, aceptamos la enmienda del Partido Socialista y renunciamos a la enmienda del Partido de Coalición Canaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Bien, muchas gracias, señora Reverón.

Continuamos con la fijación de los grupos.

¿Grupo Mixto? Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías; buenos días, señora Luz Reverón.

Adelanto que vamos a apoyar la presente iniciativa.

Estamos de acuerdo en que hay que poner todas las facilidades a nuestros universitarios canarios que necesitan de una acreditación de nivel intermedio B1 en una segunda lengua. Requisito imprescindible, como ya se ha dicho por otros grupos, para la obtención de algunos de los grados y poder garantizar así la igualdad de estudios en los idiomas. Si bien entendemos, se trate de este plan, de becas o de otros, siempre la obtención de las mismas, normalmente, viene supeditada a los ingresos por unidad familiar, es decir, suelen estar destinadas a los estudiantes con menor renta familiar o con dificultades económicas, por lo que habría que encajar concretamente en qué términos se va a recoger esta beca, ya que la finalidad debería ser que pudiera acogerse el mayor número posible de universitarios canarios, ya que sin esa acreditación de nivel no van a tener la titulación.

También sería conveniente que, dado que esta exigencia de acreditación de nivel nos viene marcada por el Espacio Europeo de Educación Superior o Plan Bolonia, según el Marco Común Europeo de las Lenguas, pues, también sería conveniente que por parte del Gobierno estatal se pudiese estudiar y se concedieran ayudas en este sentido. Al igual que voy a aprovechar la oportunidad, que una de las propuestas de resolución que pusimos fue que las becas normales, no para los idiomas, se aumentarían, porque no podemos olvidar que llevan muchos años congeladas.

Sin duda el conocimiento y el manejo de un segundo idioma al nivel exigido, un B1, nivel intermedio, no solo permite a nuestros estudiantes optar a la beca Erasmus, que también se exige, por ejemplo, que promueve la movilidad de los estudiantes de países europeos, sino que también, ya se exige también para los estudios de máster, no solo para las becas internas, por lo que estas ayudas de becas pueden conseguir la internacionalización de nuestro alumnado canario y mejorar sus opciones y también sus posibilidades de acceso al mercado laboral, que tan complicado está para nuestros jóvenes cuando terminan sus estudios superiores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Felicitarla por incluir, porque coincidíamos bastante con la enmienda presentada por el Partido Socialista. Tengo que reconocer, cosas de los prejuicios, que pensaba, por aquello de lo privado, que no la iba a apoyar. Por tanto, doble reconocimiento en ese sentido, porque creo que es justo. Los fondos públicos deben destinarse fundamentalmente a aquellos que apuestan por las

universidades públicas canarias y, obviamente, todo lo que sea... Reforzar la formación de cualquier tipo, yo soy de los que creo que, siendo importantísimos los idiomas, a veces les estamos dando una sobreimportancia en relación con otros aspectos, pero considero que son fundamentales, y más en el marco europeo, en las enseñanzas universitarias, que en algunas carreras son absolutamente imprescindibles y necesarios.

Por tanto, nuestro apoyo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos. El señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Me recordó el señor Campos ahora, cuando uno era jovencito, la panacea para tener un puesto de trabajo, para ser un gran estudiante, era saber escribir a máquina. Se pusieron de moda aquellos cursos de mecanografía y se nos vendió como que con un curso de mecanografía teníamos el futuro asegurado. Gracias a eso, yo escribo con las dos manos hoy, porque mi padre me metió en un curso de mecanografía, escribo en el ordenador. Pero, bueno, más allá de todo eso... Es que me lo recordó ahora y todavía tengo la máquina aquella, Olympia, todavía guardada por alguna parte de mi casa.

Pero más allá de todo eso, Bolonia, la aceptación del Plan Bolonia con nuestra inclusión en la Unión Europea, para lo bueno y para lo malo, es decir, aquí todo el mundo habla siempre parece que bien de Bolonia o con una especie de resignación... En Bolonia no todo es bueno y una parte del profesorado tenemos bastantes críticas a esta cuestión, pero en lo que se refiere a la internacionalización y circulación de los estudiantes y del profesorado es fundamental, ¿no?, y me parece también que el conocer otra lengua es importante. Además aquí se ha planteado por parte del Gobierno y por todos los partidos políticos como una parte importante el bilingüismo, ¿no? Insisto, no digo que sea la panacea para el bienestar general total y absoluto, pero sí es fundamental. Por tanto, a nosotros nos parece también que es oportuna su propuesta.

Y además nos parece también oportuna la enmienda del Partido Socialista, en el sentido que lo decía el señor Luis Campos. Tengo que recordar que hay becas de inmersión lingüística del Ministerio de Educación y Ciencia, existen, y también de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, también existen. Y el cabildo también tiene algunas pero creo que no son para universitarios. Es decir, que hay bastante colchón en este sentido. La consejería del Gobierno de Canarias tuvo, hasta antes de la crisis, algún tipo de ayudas para esta cuestión. Me parece que esta PNL insistiría básicamente en intentar recuperar, ese plan que usted propone, ¿no?, para ayudas, para que el estudiantado pueda, ya que es lo que se les exige, pues, garantizar que lo puedan cumplimentar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Señorías, ya han intervenido todos los grupos, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Entren, señorías, y ocupen sus escaños. La puerta de aquí está abierta, si son tan amables, la cierran. Entren, señorías, por favor. Bien, ocupen sus escaños, si son tan amables.

Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*

Señorías, 49 votos emitidos: 49, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada, por tanto, por unanimidad de los presentes.

Continuamos, señorías.

· **9L/PNL-0566 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDA PARA LOS AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA PROLONGACIÓN DE LA TARIFA PLANA.**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo PNL, del Grupo Popular también, sobre ayuda para los autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la prolongación de la tarifa plana.

Para la defensa, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

La proposición no de ley que traigo hoy a su consideración reproduce una resolución aprobada por esta Cámara en el pasado debate del estado de la nacionalidad y el interés, básicamente, se centra en seguir apostando por la cultura emprendedora en esta comunidad autónoma, seguir apostando por el

empresador y ayudar sobre todo a aquellos nuevos autónomos que inician su actividad empresarial, para que en esos primeros meses, en esos primeros años, que todos catalogan como la parte más crítica, en la que los costes para mantener esa actividad en vivo, pues, puedan ser amortiguados, puedan ser de alguna manera ayudados por la Administración, Administración central, también comunidad autónoma.

La tarifa plana, por tanto, es una medida para impulsar el autoempleo, que consiste en el pago de una cuota mensual reducida a la Seguridad Social en la calidad, en la condición, de autónomo. Es una medida introducida hace años, el año 2013, y que ha ayudado a muchos autónomos a dar sus primeros pasos. De forma concreta, o de forma muy técnica, tenemos que decir que se trata del pago mensual de 50 euros a la Seguridad Social en lugar de los 275,02 euros mensuales, que constituye la cuota mensual mínima, en este año 2018, a la que se acogen normalmente el 80% de aquellos autónomos que se dan de alta, en el concepto de contingencias comunes y de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Esta apuesta, por tanto, por el autónomo de lo que al final trata es de impulsar también la creación de empleo, impulsar también y aflorar esa economía sumergida, esos empresarios, esos autónomos que, ayudados por este impulso, puedan, efectivamente, legalizar su situación.

La economía canaria, como ustedes saben, se sustenta fundamentalmente en los trabajadores autónomos, en las pymes, en más del 95%. La Ley 5/2014, de Fomento y consolidación del emprendimiento, el trabajo autónomo y las pymes, establece la posibilidad de que el Gobierno de Canarias ponga en marcha líneas específicas de subvenciones y de financiación preferente para los emprendedores y, por tanto, creemos que esta iniciativa encaja perfectamente en esos objetivos que la ley ya marcaba en el año 2014.

Se plantea, por tanto, reforzar el apoyo a los emprendedores, mediante esta subvención específica, en esa ayuda adicional, a las reducciones previstas en el pago de las cuotas a los trabajadores autónomos. Una ayuda que permitirá a los autónomos de la Comunidad Autónoma de Canarias prolongar, durante un máximo de doce meses adicionales, la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social, de Trabajo y Seguridad Social, de modo que cuando finalice el periodo inicial del incentivo estatal, que está establecido a partir de la reforma de los autónomos de octubre del 2017, recibir una ayuda económica que les permitirá mantener ese coste de 50 euros mensuales en el pago de sus cuotas durante doce meses adicionales.

Hago ahora precisión a las dos enmiendas que se han presentado, tres en concreto, pero dos específicamente de Nueva Canarias y del Partido Socialista, que trasladan esta responsabilidad al Gobierno central, y les digo que, como antes hablaba, esta decisión, este incentivo, está establecido desde el año 2013 y hace escasamente unos meses se ha incorporado, se ha ampliado de seis meses a doce meses. Lo que se pide en este sentido es una corresponsabilidad del Gobierno de Canarias y que se implique también en esta tarea de apoyo a los autónomos, completando esa franja que iría desde el mes decimotercero al vigesimocuarto.

Esto va a suponer, sin duda, un ahorro para los autónomos. Está cifrado y las cuentas son muy claras: en este primer año de autónomo, cualquier autónomo que se dé de alta durante el 2018 va a poderse beneficiar de un ahorro de en torno a dos mil setecientos euros, que se multiplicará por dos si finalmente el Gobierno de Canarias implementara esta decisión, teniendo su virtualidad a partir del 2019.

Poco más que añadir, señorías. La Comunidad Autónoma de Madrid, como incorporo en la exposición de motivos, puso en marcha en este año esta medida igualmente y creemos desde el Grupo Popular que apostar por esta medida es apostar por el emprendimiento. Canarias está creciendo por encima de la media del Estado en autónomos, hay mayores afiliados en el año 2017. Ya en estos primeros meses del año 2018 hay un repunte de mayor afiliación por parte de los autónomos, pero estamos hablando de ese incentivo para lograr que ese autónomo mantenga su actividad profesional y durante esos primeros meses, esos primeros años, que, repito, pueden encontrarse en una situación de mayor asfixia, de mayor desembolso económico, puedan sentirse aliviados y poder afrontar y centrarse en su actividad profesional para que esos costes se vean aminorados.

Vuelvo a insistir, respecto a las enmiendas, la enmienda de Coalición Canaria, en este caso, plantea trasladar: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para su inclusión en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2019”. Por supuesto la vamos a aceptar y le damos la bienvenida. Esto es un procedimiento que si el Gobierno de Canarias tiene a bien llevar e implementar tendrá unos meses de trabajo y de discusión para establecer el procedimiento: los requisitos, los plazos y aquellas cuestiones, efectivamente, que puedan engrasar bien ese procedimiento de concesión de esa ayuda o subvención para ese autónomo, que ya venga con un recorrido de doce meses anteriores recibiendo la reducción, el incentivo estatal, y que la comunidad se incorpora con doce meses más para complementar esos veinticuatro meses.

Por el contrario, efectivamente, las otras dos enmiendas no las vamos a aceptar por los motivos que he expuesto hace un momento, en el sentido de repartir, repartir las responsabilidades, repartir los sacrificios. El coste presupuestario, señorías, el colectivo de autónomos lo ha cifrado en algo más de dos millones de

euros. Todo también estará en función del número de afiliados, de autónomos de alta durante este 2018, que serán los candidatos para poder beneficiarse a partir del 2019. Pero el efecto multiplicador, como ustedes comprenderán, de mayor actividad, de mayor afiliación, de mayores autónomos, será también una apuesta por un mayor empleo, por una mayor actividad económica en esta comunidad autónoma y creo que los beneficios, pues, evidentemente superarán con mucho ese coste, esa orientación y ese coste presupuestario que les acabo de indicar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Esta PNL tiene tres enmiendas. Por orden de presentación, Grupo Socialista. Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, va a apoyar esta proposición no de ley con independencia de que usted no vaya a aceptar nuestra enmienda. De hecho, el objeto de la enmienda no era otro que situarle a usted ante sus propias contradicciones, y le voy a decir por qué. Usted habla de compartir el sacrificio entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico, habla de apoyar, repartir el peso, habla de que no es justo que nosotros digamos que es una, digamos, una competencia del Gobierno central, cuando lo es, pero usted no aplica todos esos criterios cuando hablamos de complementar las pensiones no contributivas. ¿Por qué?, ¿ese sacrificio no lo puede complementar el Gobierno de Canarias?, ¿ese peso no lo puede repartir de igual manera? ¿Por qué, si esta es una competencia central susceptible de ser contribuida, por qué no, por qué votaron ustedes en contra de complementar las pensiones no contributivas? Por tanto, el objeto de nuestra enmienda era situarle a usted, y a su partido por supuesto, ante esta contradicción.

Dejando clara la cuestión de las formas y cómo ustedes entienden la vida, de una forma o de otra en función de qué colectivo estemos hablando, estoy de acuerdo en que es una buena medida reducir las cuotas de los autónomos. Es una de sus principales quejas. Le voy a decir una cosa: yo, afortunadamente, de este tema puedo hablar de primera mano, he sido autónomo muchísimos años, pienso seguirlo siendo cuando acabe esta etapa, es una forma de vida con la que me siento representado; y le voy a decir: la única certeza económica que tiene un autónomo es que el día 31 o 30 de cada mes, nieve, llueva, haga sol, sea fin de semana, sea festivo, le van a clavar los 274 euros de la cuota. No va a saber cuándo va a cobrar, no va a saber si lo va a cobrar todo o no, no va a saber si le van a cobrar una sanción, no va a saber si le van a pagar algún interés de demora por no haberle pagado a tiempo, pero sí va a saber que va a tener que pagar la cuota en tiempo y forma. Por eso creo que es positivo, porque es injusta la cuota, altísima, que pagan los autónomos, que sostiene buena parte del sistema, del que no se benefician, porque los autónomos no tienen derecho y no ven un justo retorno en la cuota que pagan a la Seguridad Social. Por tanto, valorar la medida como positiva.

Yo supongo, vistas las enmiendas, no he escuchado al resto de oradores pero supongo que esta propuesta va a salir adelante. Discrepo un poco en las formas y en los requisitos, lo hago también de la estatal, y le voy a explicar por qué. Ha habido un aumento, concretamente en Canarias, de alrededor del 2,4% de las altas de autónomos, son 3160 autónomos nuevos del año 2016 al 2017, pero dudo de que gran parte de ellos haya podido beneficiarse de la reducción de cuotas. Igual que, cuando se apruebe esto y si algún día, a pesar de aprobarse aquí, porque no quiere decir, que se apruebe una PNL no quiere decir que se haga, pero si algún día se implementa veremos que la gran mayoría de los autónomos no pueden beneficiarse de esta cuestión. Y le voy a decir por qué: porque la mayoría de los autónomos, como están tan desprotegidos, eligen como forma jurídica para funcionar una sociedad limitada. Eso lo hace la inmensa mayoría. ¿Y cuál es el primer requisito que no se va a cumplir para acogerse a esta medida, ni a la estatal? Si ese autónomo nuevo, que no tiene un duro, pero que decide limitar la responsabilidad operando a través de una persona jurídica, tiene que ser además el administrador, porque la propia ley se lo obliga, pero no se puede acoger, porque si eres administrador de una sociedad no te puedes acoger. Eso es un sinsentido, dígame a su partido que lo cambie, dígame a su partido que lo cambie, dígame a su partido que se pueden articular otras medidas. Solamente los autónomos de nueva creación, vamos a llamarlo así, o de nueva alta en una empresa de nueva creación, podrán acogerse. Pero no lo hacen, ¿por qué?, porque es postureo y son medidas de cara a la galería y que no están pensadas de verdad para afectar al común de los autónomos, sino están pensadas para hacer una salva, un tiro al aire y que digan “nosotros estamos con los autónomos”, cuando yo entiendo, sinceramente, y desde el punto de vista...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Corujo.

(El señor Corujo Bolaños abandona la tribuna y después regresa ante la indicación que ha efectuado la Presidencia). (Risas en la sala).

El señor CORUJO BOLAÑOS: No, no, seguro que muchos autónomos estarán conmigo en que si te lo dan, pues, lo coges.

Porque quisiera hablar de otra cuestión, aprovechar para pedirle al Gobierno una reivindicación que es justa para los autónomos, que es que sea, igual de inflexible que lo es para cobrar, tiene que serlo para pagar, porque los desfases de tesorería que afrontan los autónomos son mucho más gravosos que la cuota, muchísimo más gravosos. Si un autónomo se retrasa un día en el pago de cualquiera de las contribuciones que tiene que hacer, tiene que pagar un 20%. Además, si pide un fraccionamiento, tiene que pagar un 5%, pero cuando un autónomo solicita, incluso los que trabajan para licitaciones públicas, etcétera, solicita intereses de demora, está mal visto, se le afea, se le deniega. Ahí es donde hay que cambiar las cosas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.

Turno ahora para el grupo enmendante también, Grupo Nacionalista. La señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

La tarifa plana para autónomos consiste en un pago mensual de 50 euros a la Seguridad Social en lugar de los 275 que constituye la cuota mensual mínima en el 2018. Fue una medida llevada a nivel estatal, la cual inicialmente solo se aprobó para menores de 30 años, pero, debido a la aceptación que tuvo, el Gobierno tuvo el acierto a nivel estatal de extenderla a todos los autónomos de todas las edades.

La cuantía varía a lo largo de los primeros meses de actividad, estableciéndose tres tramos de reducción sobre la base mínima de cotización y el tipo mínimo de cotización, incluyendo la incapacidad temporal. Los primeros doce meses son 50 euros justos, de la cuota mínima por contingencias comunes, o un 80% de bonificación en caso de cotizar por bases superiores a la mínima establecida. Los siguientes meses, a los dieciocho, son 50% de reducción y luego, a los veinticuatro meses, son 30% de reducción. Al igual que hubo también cambios con la reducción de los requisitos de acceso y para los autónomos que emprenden por segunda vez.

Medidas que se aprobaron, como digo, a nivel estatal, las cuales hemos apoyado, como no podía ser de otra forma, ya que su objetivo era la... (*ininteligible*) de las normativas del autoempleo y fomentar la promoción del trabajo autónomo.

En Canarias contamos con alrededor de unos sesenta y tres mil trabajadores autónomos que se han beneficiado de esas medidas. También aquí, en Canarias, junto con la consejería del Gobierno... bueno, el Gobierno de Canarias, junto con la Consejería de Economía, y a través de la Dirección General de Promoción Económica, también ha llevado medidas para fomentar, en pequeñas y medianas empresas, para seguir, como digo, fomentar el trabajo autónomo; y también se ha trabajado con las cámaras de comercio, con tutorización de empresas, de reciente creación, entre otras cuestiones que se han llevado a cabo.

Hoy aquí se nos presenta esta iniciativa, que de lo que trata es de prolongar los doce meses existentes otros doce meses adicionales a 50 euros. En definitiva, estamos hablando de que, una vez que concluyan las ayudas a nivel estatal, sea la comunidad autónoma quien las asuma.

Por esta razón, comparto esta PNL y por eso le hemos presentado una enmienda de adición, que de lo trata, bueno, como usted bien ha anticipado cuando ha hablado, es de que el Gobierno de Canarias lo incluye en los presupuestos de la comunidad autónoma de 2019. Creemos que es una medida necesaria y que el Gobierno, bueno, si los indicadores económicos siguen como van, se puede apostar por ello y sería una gran ayuda, sobre todo para seguir fomentando el autoempleo y el trabajo autónomo aquí, en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, efectivamente, hemos presentado una enmienda. Nos hubiera gustado que la apoyaran, porque el objetivo de la misma, sinceramente, era que esa cuantía que usted solicita al Gobierno de Canarias la asumiera íntegramente el Gobierno del Estado. Planteáramos la concesión de una ayuda para esa ampliación a los autónomos canarios de doce a veinticuatro meses. Que podría ser la totalidad de la ayuda o podría ser una transferencia que contribuyera, que apoyara, que ayudara al Gobierno de Canarias a esa tarea, planteado en esos términos. ¿Y por qué lo decimos?, pues precisamente, pues, casi con los mismos objetivos, con los mismos criterios, que en esta Cámara hemos defendido las singularidades del REF, por ejemplo, en Canarias u otras muchas cuestiones, por elementos tan claros que podremos

defender a nivel estatal frente a otras comunidades autónomas, por nuestro altísimo nivel de desempleo en Canarias, que podría justificar esa salvedad, esa ayuda, para intentar trasladar de doce a veinticuatro meses, en el caso de Canarias, a los autónomos, financiado, si no en su totalidad por el Estado español, sí también, de manera coparticipada, por el Gobierno de Canarias. No obstante, y en ese sentido, por si ha habido algún error de interpretación y cabe la posibilidad de aceptarla, me gustaría que lo reconsiderara.

No obstante, vuelvo y le reitero: nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Nos parece que estamos hablando de un colectivo fundamental en ámbitos económicos. Un colectivo que, como bien decía don Gabriel, casi forma un estilo de vida. Una forma, lamentablemente en algunos casos, sobre todo en los últimos años, algunos no han elegido ese estilo de vida; solo que no les ha quedado otro remedio que crear su propio puesto de trabajo ante la imposibilidad de trabajar por cuenta ajena. Y eso, estando bien en algunos casos, es muy peligroso en otros, porque, obviamente, cuando se empuja a alguien que en ocasiones no tiene ni la preparación ni los niveles formativos e incluso ni siquiera la vocación para, digamos, llevar adelante ese estilo de vida. Las circunstancias personales y patrimoniales en algunos casos –ya conocemos– es peligroso. Por tanto, estamos de acuerdo con la filosofía de apoyar a ese colectivo.

Y luego estuvimos tentados también de presentar una enmienda de adición, que en paralelo se creara un programa específico de inspección para garantizar que los autónomos que recibieran esa ayuda corresponden realmente a autónomos y no a lo que ya se conoce como falsos autónomos, porque algunas empresas aprovechan de manera clara no solamente la situación de precariedad, de necesidad, de muchas personas para poder obtener un puesto de trabajo utilizando esta vía, sino si además está subvencionada por el Estado y en este caso también por el Gobierno de Canarias lamentablemente podrían profundizar en eso. Pero no quisimos presentarla, sobre todo para no, digamos...; no es pervertir la palabra, pero, digamos, que no interfiriera en la filosofía de lo que usted estaba planteando, porque coincidimos plenamente en ello.

Con esas salvedades, si hay posibilidad de reconducirla, bien; si no, ya le adelanto que nosotros también vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señor Hernández, si es tan amable, me fija la posición, aunque ya la ha expresado, pero para que quede constancia.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Me reitero, señor Campos. No es empecinamiento, lo estoy leyendo ahora nuevamente e insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que establezca la concesión de una ayuda. Por tanto, está trasladando esa responsabilidad al Gobierno central y, tal como le comentaba...

La señora PRESIDENTA: Señor Hernández, sin entrar a valorar, por favor.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA (Desde su escaño): Disculpe.

Por ese sentido, no por otro. Le agradezco de todas formas el apoyo y desde luego el tono y las palabras que ha trasladado. Igualmente no aceptamos, por los mismos motivos, la enmienda del Partido Socialista y sí, como antes anticipamos, la enmienda de adición del Grupo Nacionalista Canario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Continuamos con el resto de los grupos, señorías.

Tocaría ahora el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señorías, el apoyo a la creación de nuevas empresas debe ser una de las estrategias preferentes de cualquier Gobierno, porque el emprendimiento genera riqueza, genera, crea empleo y mejora nuestro desarrollo económico y social. Es una obviedad pero hay que decirlo. Cuantas más empresas se crean, más empleo también se crea y existen más oportunidades de inserción laboral. Por eso es bueno que se incentive la creación de empresas y que se dé apoyo a los autónomos. Porque no nos olvidemos que son ellos los que arriesgan invirtiendo el dinero propio y el de su familia, o incluso endeudándose, para sacar una nueva empresa adelante y no olvidemos que, en Canarias, el 95 % de nuestro tejido empresarial se basa en las pymes.

Ahora bien, ¿cómo se apoya a estos autónomos? Pues en eso hay que mejorar muchas cosas. La primera y más útil sería escuchar a la Asociación de Trabajadores Autónomos y ver si los recientes cambios normativos que se han hecho a nivel nacional son los adecuados; o si las normas que hemos aprobado en

Canarias, precisamente en la pasada legislatura, tienen utilidad práctica; o si hay que cambiarlas; o si hay que activar las medidas que contemplan estas normas y si en realidad se están realizando.

Lo segundo que tenemos que conseguir es que el asesoramiento que se hace desde las instituciones sea el adecuado, además de también agilizar cuantos trámites administrativos sean posibles. En este sentido, las cámaras de comercio tienen establecida su utilidad pública por ley básica estatal, pero aún en esta Cámara no hemos recibido el borrador de la ley canaria de cámaras para darles contenido y la financiación adecuada.

Lo siguiente que habría que conseguir es que fluya de nuevo el crédito, con garantías, por supuesto, pero no con mil y un impedimentos con los que se encuentra cualquier autónomo para financiar su proyecto. Es cierto que la bonificación de 50 euros, al menos, en doce meses, como tenemos hasta ahora, según la ley estatal, no podría ser suficiente. Quizás también, cuando se modificó la normativa se tenía que haber puesto, se tenía que haber previsto que, en vez de doce meses, tenían que haber sido veinticuatro, pero es verdad también que los autónomos son una responsabilidad del Gobierno de Canarias y, por tanto, deben darles una respuesta.

A nosotros nos parece adecuada la iniciativa que trae a esta Cámara el Partido Popular, vamos a apoyarla, y por supuesto que entendemos que está más que justificada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Una vez escuchados todos los grupos, llamo a votación, señorías, en los términos acordados... *(Se efectúan comentarios desde los escaños).*

Ah, falta. Pues tiene razón. Perdón, perdón, perdón.

Grupo Podemos, disculpas no... Me salté uno. Disculpe, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Sí. Bueno, voy a ser muy breve en mi intervención, pero sí que quería intervenir al menos también al respecto de esta proposición no de ley que trae de nuevo a la Cámara el Partido Popular.

Lamento decirle que nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, porque ya es que lo entendemos como una tomadura de pelo. Esta proposición no de ley se parece muchísimo a otra que ustedes trajeron hace unos meses a esta Cámara, en la que varios grupos nos posicionamos incluso en contra de esa proposición no de ley.

Me parece que el Partido Popular está engañando, una y otra vez, a estos pequeños y medianos empresarios, que representan el 90% del tejido empresarial de nuestro país, y eso no lo podemos olvidar. Y es que no lo digo yo, hay varios titulares de prensa que lo confirman *(mostrando documentos a la Cámara)*: “El Partido Popular bloquea que los autónomos deduzcan el 30% de los gastos del hogar”, que fue una iniciativa que llevó el Partido Socialista al Congreso de los Diputados; el PP culpa a los autónomos de que no saben practicarse las deducciones; el Partido Popular y Ciudadanos vuelven a engañar a los autónomos con el incumplimiento de su acuerdo de investidura, el que suscribieron ustedes con Ciudadanos, cuyo objetivo, entre otros objetivos, estaba clarificar la deducibilidad de los gastos en que incurren los autónomos en el ejercicio de su actividad. Bueno, parece que en esto de engañar no solo es el Partido Popular el que lo hace sino también sus cómplices, de ese partido que venía a regenerar pero parece que al final viene a no cambiar nada y a sostener las mismas prácticas políticas de siempre. Y es que parece que está muy de moda eso de cambiar a los mismos productos de siempre la marca y llamarlos con otro nombre. Yo me acuerdo de eso de Mr. Proper, que ahora se llama Don Limpio, el Bio, que ahora se llama Activa; y el PP, que ahora parece ser que lo llamamos Ciudadanos.

Miren, la propia Constitución dice esto: todos los españoles contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo. Pues esto, señores del Partido Popular, se lo dicen ustedes a los amigos del señor Montoro, los cuales se acogieron a una amnistía fiscal que se ha declarado inconstitucional por el propio Tribunal Constitucional y se lo dicen a los pequeños y medianos empresarios, que sí que no gozan de esas amnistías ni de esos privilegios que ustedes les dan a los poderosos y que son los que verdaderamente están sosteniendo el Estado del bienestar de este país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Ahora sí, llamo a votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 43, sí, 1 no y 7 abstenciones.

· **9L/PNL-0576 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con la siguiente PNL: la 576, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la reforma del sistema de pensiones y otras medidas para la mejora del sistema de la Seguridad Social.

¿Para la defensa? El señor Marrero.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, ya casi buenas tardes.

En primer lugar, un saludo a los representantes de la Plataforma por la Defensa de las Pensiones, que ahora centran su objetivo no solo en la reforma de las pensiones sino fundamentalmente en que la Constitución blinde el derecho a disfrutar de una pensión digna y suficiente.

En segundo lugar, quiero agradecer el esfuerzo hecho por nuestro equipo técnico para presentar ante esta Cámara esta prolija y minuciosa proposición no de ley. Hemos pretendido que sea exhaustiva y tal vez nos hemos quedado exhaustos.

Y, finalmente, agradezco el esfuerzo hecho por el conjunto de los grupos para llegar, a lo largo de la mañana de hoy, a realizar, pues, enmiendas transaccionales que permitan –posiblemente, en la votación ya lo veremos y cuando cada grupo se exprese– el pase de esta proposición no de ley.

Yo, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, como jubilado que soy de la enseñanza, que vive de su pensión, de la que no me quejo en este caso, pues, presento ante el Parlamento esta proposición no de ley, sobre reforma del sistema de pensiones y otras medidas de mejora del sistema de la Seguridad Social.

Tener pensiones es un derecho constitucional, lo dice la Constitución en el artículo 50: “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”. Y añade que, “Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

Es el Gobierno del Estado quien debe garantizar que nuestros jubilados reciban una pensión, nosotros lo tenemos claro, y que esa pensión sea adecuada y suficiente y garantice el mantenimiento de su poder adquisitivo, pero también dirigimos la mirada hacia el Gobierno de Canarias, porque tiene que poner todos los esfuerzos para que así sea, de manera que nuestros pensionistas puedan disfrutar de una vida libre y digna.

Canarias es el lugar del Estado con mayor proporción de pensionistas por debajo del umbral de la pobreza, un 40,06%. Índice que, en el caso de las mujeres, asciende hasta el 57%, según el informe de los técnicos del Ministerio de Hacienda. El elevado número de pensiones no contributivas que hay en Canarias tiene su razón de ser en que durante mucho tiempo lo tradicional en nuestros campos, etcétera, era que muchas mujeres no tuvieran un trabajo asalariado o no estuvieran inscritas en la Seguridad Social, a pesar de que trabajaban muchas horas al día. Y estas son precisamente las que forman parte de ese 40% que está por debajo del umbral de la pobreza. De ahí que pidamos la implicación del Gobierno del señor Clavijo y que no se nos diga que todo esto es solo competencia estatal. Tampoco nos vale que se le echen las culpas al modelo productivo, y podemos creer que con voluntad política se pueden generar cambios que beneficien a la mayoría social.

Hace tres días, con motivo de la detención de Lula da Silva, acusado por un fiscal afirmando que aunque no tiene pruebas tiene convicciones, el propio Lula se reafirmaba en sus posiciones diciendo: “yo soñé que era posible gobernar incluyendo a millones de pobres, que un metalúrgico sin título llevara a los negros a la universidad. Cometí el crimen de poner pobres en las universidades, pobres comiendo carne y viajando en avión [...] Los poderosos podrán matar una, dos, cien rosas, pero jamás van a impedir la entrada de la primavera”. Yo me alinee con esta posición.

Saco a colación esta cita de Lula porque quiero ejemplificar con una cita muy breve del autor Greg Palast, que en una obra de 2002, titulada *La mejor democracia que se puede comprar con dinero*, decía lo siguiente, haciendo referencia a un informe del Banco Mundial de 1998 sobre Brasil, el plan maestro para Brasil –seguro que les van a sonar estas medidas–. Primera medida, reducir los salarios y los beneficios; segunda medida, reducir las pensiones; tercera medida, incrementar el horario laboral; cuarta, reducir la estabilidad laboral; quinta, reducir el empleo; sexta, reescribir la Constitución. Creo que ahí se refleja

claramente lo que ha sido todo este ataque de los últimos años hacia la clase trabajadora en general de este país.

Simplemente voy a hacer uso de algunos titulares para que veamos, contrastando en este país, cómo eso se trasladó a nosotros en esta década última. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia fijaba en el 2015 en 48 000 millones la factura de la corrupción en la contratación pública. Un ejemplo: un kilómetro de la M-30 había costado tanto como un kilómetro del canal de Panamá. Los trabajadores por debajo del salario mínimo interprofesional suponen un 35% del total y el 22% cobra menos de 300 euros. Los recortes sociales han costado más de treinta y siete mil millones a los trabajadores. Y con datos elaborados por el propio economista don Federico Aguilera Klink, nos decía que, entre 2007 y 2016 –y termino la cita de titulares periodísticos–, el esfuerzo fiscal de las familias aumentó de un 73,88 a un 83,9%, mientras que en ese mismo tiempo el esfuerzo fiscal de las empresas se redujo de un 22,34 a un 11,64%. Es decir, aquí queda claro a quién le ha correspondido el pago de esta crisis y de estas medidas que se han planteado.

El gobernador del Banco de España, en un documento del Fondo Monetario Internacional, de octubre de 2017, titulado “el sistema de pensiones: retos más allá de la sostenibilidad”, nos habla de la utilización del ahorro en vivienda como mecanismo de supervivencia de los pensionistas. A mí, además de resultarme ofensiva, no tengo calificativos para hablar de esta propuesta que se hace desde el máximo responsable del Banco de España.

En un lúcido artículo de *La Vanguardia*, allá por el 2011, hecho por Rafael Poch, que lo titulaba *Atraco perfecto...* Voy a citar un par de frases nada más. Decía el periodista: “Es el atraco perfecto. Con alevosía y reiteración. Primero una quiebra del sistema financiero, víctima de su propio latrocinio, que se salva mediante un rescate astronómico a base de dinero público. La cifra del coste...”, continuaba así y hablaba de las medidas. Luego viene el segundo atraco, que es el desmonte social, justificado porque nos tuvimos que endeudar con el primero de los atracos. No los voy a cansar más con las citas para centrarme, en el escaso tiempo que me queda, en lo que vayamos a ir proponiendo.

Si volvemos a Canarias y a las pensiones, la pensión media no contributiva por jubilación en Canarias es de 350 euros mensuales; 43 700 personas que no alcanzan los 390 euros, unas 19 700 con una media de 338 euros por invalidez y unas 24 000 pensiones no contributivas de jubilación, con una media de unos 359 euros. Obviamente, así no es posible llevar una vida digna y menos cuando a menudo se tiene que ayudar a hijos, hijas, nietos. Por eso nos dirigimos también al Gobierno de Canarias para que, de alguna manera... En un principio hemos hecho correcciones en lo que teníamos propuesto, lógicamente, porque no le íbamos a pedir al Gobierno de Canarias lo que no le pedimos al del Estado. Por tanto, situamos nuestra petición en que nos acerquemos al Iprem y lógicamente al salario mínimo interprofesional, que eso lo seguimos situando en la utopía, porque hay que llegar a ella de alguna manera.

Con esta PNL lo que pretendemos es precisamente que avancemos en esa dirección. Pedimos algo tan revolucionario como que se cumpla la Constitución, tener pensiones dignas y para el futuro.

Pues recordar el artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, que habla de las aportaciones progresivas del Estado; el artículo 31.1 de la Constitución, que habla sobre la justicia tributaria.

Exigimos, por otra parte también, que se deroguen las reformas de las pensiones y las reformas laborales, y las reformas a pensiones, sobre todo 2011 y 2013. ¿Por qué?, porque consideramos que es de justicia que se vuelva a retomar esa situación. Las pensiones se están alejando de ser un derecho social y se acercan a la pura beneficencia en muchos casos, sobre todo cuando durante cinco años se congelan, cuando desde el 2007 en adelante hasta ahora está calculado que se ha perdido una media de 600 euros/año por pensionista, de poder adquisitivo real en cuanto a eso. Yo creo que tanto la huelga feminista del 8 de marzo, que, por cierto, después de un mes y pico todavía no se ha llevado al Parlamento ninguna medida nueva por parte del Gobierno del Estado respecto a este asunto, cosa que nos gustaría ya que esas promesas que se hicieron en un principio se fueran cumpliendo, pues, consideramos que tanto esa huelga feminista del 8 de marzo como la del 17 de marzo de los pensionistas en las calles han puesto negro sobre blanco cuáles son las exigencias de la sociedad canaria y de la sociedad española en general y que de alguna manera tendremos que avanzar a eliminar factores, como el factor de sostenibilidad, que lo denominamos claramente “factor de empobrecimiento”, y que queremos que haya mejoras. ¿De dónde sacar dinero? Pues claro que hay, porque lo que no se puede hacer es que el Estado del bienestar se destruya, se destruya planteando que, por ejemplo, haya cuestiones como que la edad de jubilación se siga manteniendo inexorablemente en el tiempo y que, sin embargo, no se plantee aumentar la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Para empezar nosotros así con medidas, algunas ya determinadas aunque están recogidas en nuestra propuesta, nosotros defendemos que los esfuerzos han de centrarse en mejorar el mercado laboral, mejorar las condiciones de trabajo, que se cotice por horas reales, que se cotice por las horas extras, que no haya infracotizaciones, que se persiga el fraude fiscal, que de alguna manera se pongan medios para perseguir ese fraude fiscal, que se deroguen las reformas laborales por otra parte y, finalmente, consideramos que es necesario favorecer la cohesión social y la redistribución de la riqueza, y por ese motivo consideramos que de la hucha de las pensiones hay que restaurar, esos 66 000 millones que se tenían hace unos años hay que restaurarlos en la hucha de las pensiones, porque se dedicaron, de manera poco clara, a otros asuntos, como fue, por ejemplo, emitir deuda y comprar la propia deuda que se emitía, porque no había nadie que la comprara. Por tanto, decimos que hay que recuperar para los pensionistas aquello que se les debe y darles garantías de que en el futuro las pensiones se van a blindar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero. Esta proposición no de ley tiene enmiendas por parte de todos los grupos. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Marrero, cuando un grupo parlamentario presenta una iniciativa parlamentaria tan extensa como esta en relación con la reforma del sistema de pensiones, es lógico que, aunque estemos de acuerdo con la esencia –estamos de acuerdo con la mayor parte de la PNL–, luego sí es verdad que no estamos de acuerdo con algunos subapartados que contenía la PNL.

Si partimos de la PNL original, de la que teníamos primero, nosotros habíamos presentado una enmienda porque nuestra posición era apoyarla, votar favorable, si nos aceptaba la enmienda, que era suprimir dos subapartados, que son en los que quizás tenemos discrepancia, pero que también es verdad que si hubiese diálogo podríamos llegar a un acuerdo. Pero luego ha llegado una transaccional, con todos los grupos, que nos ha hecho llegar. En este sentido la enmienda que nosotros habíamos presentado caería, no tendría sentido. Estamos de acuerdo y vamos a apoyar el punto 2.

El punto 1 en la original ya nosotros teníamos también dudas a la hora de apoyarlo, no dudas por lo que se pide, no dudas por la protección a los pensionistas, porque en eso estamos todos de acuerdo en que hay que ponerle alguna solución y es un debate que está ahora a nivel nacional; dudas de si es viable o si es la salida más adecuada o es la medida más oportuna para poder hacer frente a esto que ustedes piden en la PNL. Por tanto, por una cuestión de responsabilidad, nos vamos a abstener en el primer punto. No es que no lo compartamos, es que no sabemos si es la mejor medida. Lo hemos llevado al seno del grupo, lo hemos debatido, tenemos nuestras discrepancias y, por tanto, nos vamos a abstener en el primer punto. Pero el segundo punto sí que lo vamos a apoyar y ojalá se solucione el problema de los pensionistas y de verdad tengan una pensión digna, que es lo que toda persona mayor necesita y es justo para poder vivir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Socialista. La señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues yo creo que el Partido Socialista no renuncia, como no puede ser de otra manera, a tener un sistema público de pensiones que garantice a los jubilados y jubiladas de este país condiciones dignas en ese último tramo de vida y además con la seguridad que ahora mismo no tienen. No es menos cierto que nosotros ya hemos presentado, en el mes de diciembre, otra PNL, que está abordada en parte en esta PNL, y presentamos una enmienda precisamente porque no queremos renunciar a eso que consideramos elemental.

En el año 91, el Partido Socialista apostó decididamente, como no podía ser de otra manera, así lo contemplaba la propia Constitución, por la universalidad del sistema público de pensiones para todas aquellas mujeres y hombres de este país que, por necesidades sociales, necesitaban tener ese apoyo económico. En esta comunidad autónoma estamos hablando de que, casi casi, son nada más y nada menos que 44 000 personas las que perciben apenas 369 euros. Estamos hablando de que Canarias cuenta con un 44 % de la población en situación de exclusión social, casi uno de cada dos, y estamos hablando de que en ese 44 % de la población el 37 % son pensionistas, pensionistas de esta comunidad autónoma; estamos hablando de que en esta comunidad autónoma hay 78 000 –que lo sigo repitiendo–, 78 000 personas que perciben una pensión de viudedad, hombres y mujeres. Casi todos ellos, casi todos ellos, con pensiones inferiores a los setecientos euros. Luego, por debajo del salario mínimo interprofesional.

No nos podemos olvidar de que hace poco hemos ido a una manifestación del 8 de marzo y qué curiosidad que de estas 152 888 personas, ¡pobres!, de Canarias, porque hace referencia a un dato de pensionistas –son datos del ministerio–, 87 000 son mujeres. Mujeres que además perciben al año casi cinco mil euros menos que los hombres. Eso tiene que ver con nuestro sistema productivo y evidentemente no hemos visto ningún cambio. Ninguna tendencia para que eso se cambie.

También queremos recordar que también fue el Partido Socialista quien en el año 95 creó el Pacto de Toledo. Y además se aprobó una ley en el 2005, una ley que permitía a las comunidades autónomas incrementar las pensiones, para que esas pensiones evidentemente pudieran ser pensiones dignas. Canarias no puede mirar al Estado diciendo... Efectivamente, es el Estado el que tiene que incrementar las pensiones, todas las pensiones, no las pensiones mínimas, como se han puesto de acuerdo algunos partidos políticos, ¡todas las pensiones!, pero no es menos cierto que no puede mirar para otro lado diciendo, que tiene casi el cincuenta por ciento de la población en una situación de exclusión social, diciendo que no puede hacer nada y tener un superávit en los presupuestos del 2017 de 295 millones de euros. ¡Sí puede hacer, no quiere hacer! Eso es otra cosa.

Entonces las enmiendas que plantea el Partido Socialista son para dar continuidad a esa necesidad, que creemos que tiene que pasar del dicho al hecho y que requiere nuestra población pensionista de esta comunidad autónoma que vive en una situación de especial vulnerabilidad social. Entristecen esas personas que son jubiladas y que al final de esta trayectoria de su vida tengan que optar por alquilar, no una vivienda sino una habitación de una vivienda, porque sus recursos económicos no les permiten alquilar una vivienda; y que son receptoras no de la pensión no contributiva, que vamos más lejos, son receptoras de pensiones del régimen contributivo, que sumando tres pensiones del régimen contributivo no llegan ni a los setecientos euros.

Yo creo que evidentemente esta comunidad autónoma puede hacer cosas, el Estado puede hacer muchísimo más, y ahí un mensaje a Coalición Canaria con el apoyo de estos pírricos incrementos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Cruz Oval. Turno ahora del Grupo Nacionalista Canario. Para la defensa de la enmienda, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Coalición Canaria ha defendido siempre, siempre, no solo cuando los pensionistas han salido a la calle, siempre, la necesidad de incrementar las pensiones no contributivas, las más débiles del sistema. Afecta a casi cuarenta y cuatro mil familias canarias. La mayoría, mujeres canarias que trabajaron toda la vida pero que no cotizaron por ellas o no cotizaron lo suficiente. Pero no podemos apoyar que eso se haga desde Canarias, no podemos apoyar que sobre los canarios pese la responsabilidad de incrementar esas pensiones no contributivas, porque esa responsabilidad es del Estado, y es el Estado el que debe incrementarlas.

Mire, la primera vez que se debatió en esta legislatura, en esta Cámara, sobre pensiones no contributivas fue en una PNL de nuestro grupo parlamentario que pudimos defender en octubre del 2016 y en la que pedíamos y logramos el consenso de toda la Cámara para pedir el incremento de las pensiones no contributivas hasta su confluencia en el salario mínimo interprofesional. Lo pusimos como exigencia en la investidura fallida del señor Pedro Sánchez y lo pusimos como exigencia en la investidura del señor Rajoy. Y no vamos a renunciar a eso, y lo hemos vuelto a pedir y lo ha vuelto a pedir nuestra representante, Ana Oramas, en el Congreso de los Diputados y lo hemos pedido en esta enmienda que hemos presentado a esta iniciativa, y que lamentamos que no se vaya a apoyar. Creemos que es de justicia y es necesario que se incrementen cuanto antes esas pensiones no contributivas.

Mire, la reforma del sistema público de pensiones es uno de los mayores retos que tiene el Gobierno de España, es uno de los mayores retos que tiene el conjunto de los partidos políticos y el conjunto de la sociedad española, que tenemos entre todos. Desde el Grupo Nacionalista luchamos por que se incrementen y se actualicen ahora, hoy, las pensiones de ahora, pero nos preocupa, nos preocupa muchísimo qué va a suceder con las pensiones en el futuro, qué va a suceder con el sistema de pensiones, qué medidas son necesarias para que ese sistema siga siendo público y siga siendo sostenible, con equidad, con suficiencia y con viabilidad. Pero no con mensajes equivocados, porque no podemos lanzar el mensaje de que esto lo vamos a resolver con treinta medidas en una iniciativa en este Parlamento. Usted mismo, señor Marrero, reconocía que ha pecado de demasiado detalle, porque igual que las 30 suyas se nos pueden ocurrir 50 más a cada uno. La seriedad de este tema requiere diálogo, requiere debate, requiere consenso. ¿Y dónde? Pues en el Congreso de los Diputados, donde hay un instrumento, el Pacto de Toledo, donde se tiene que debatir este tema, con seriedad. En el año 1995, el Pacto de Toledo fue posible, fue el resultado de un acuerdo social, el resultado de mucho consenso en aquel momento y, salvo en las reformas del 2011 y la

del 2013, en todas las ocasiones en que se ha modificado el Pacto de Toledo siempre, siempre, ha habido por delante un acuerdo social y ha habido diálogo social. Y así, así debe seguir siendo, debe seguir siendo para que el sistema sea sostenible.

Nosotros agradecemos al señor Marrero el esfuerzo de consenso para transar la iniciativa, también al partido, al Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho un esfuerzo también. Hemos logrado integrar todas las enmiendas de todos los grupos; no obstante, le vamos a pedir la votación separada porque, por razones evidentes, nosotros no compartimos que desde Canarias se asuma la responsabilidad de incrementar las pensiones. Vamos a seguir exigiéndoselo al Estado. Y seguramente votaremos todos a favor de esta iniciativa, pero ya en el proyecto de ley de presupuestos hay un incremento del 3%, del 2% a las de viudedad y otras pensiones, entre el 1 y el 1,5%, y habrá que explicarles a los pensionistas por qué algunos grupos no van a apoyar esos presupuestos y van a permitir que sus pensiones sigan congeladas porque no prosperen esos presupuestos generales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato. Turno del Grupo Popular, para la defensa de la enmienda. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidente. Señorías.

La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos es prolija en antecedentes, en contenido y en propuestas. Solo por eso merece nuestro reconocimiento. Es muy complicado fijar posición sobre cada uno de los puntos que traslada en esta proposición. Una primera cuestión dirigida al Gobierno de Canarias y las otras, tantas como treinta y una propuestas, dirigidas al Gobierno de la nación, en ámbitos de la Seguridad Social, en ámbitos laborales, afectos al Estatuto de los Trabajadores, incluso constitucionales, artículo 135, o en el ámbito de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En cualquier caso subyacen, en algunas de ellas, propuestas que suponen un incremento de gastos que el sistema difícilmente puede permitir sin caer en un nuevo y sangrante déficit, como al que se llegó, cercano a los quince mil millones de euros, que representó el 1,4% del PIB. Decisiones irresponsables por parte de los gobernantes de entonces que nos abocaron a la mayor pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas en la historia reciente.

Tengamos en cuenta que el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas constituye un objetivo fundamental, prioritario en un sistema de la Seguridad Social, y ello debe lograrse de forma compatible con el objetivo de la sostenibilidad financiera. De momento, y a la espera de acometer las mejoras y reformas de un sistema perfeccionable, el incremento de empleo, y, por tanto, el incremento de la afiliación y de los ingresos al sistema, ha devenido como una receta infalible para la garantía presente y futura de las pensiones.

Segundo punto, planteamos una enmienda con dos puntos. Efectivamente, agradecemos el esfuerzo de los grupos, señora Beato, del proponente, señor Marrero. Hemos aglutinado esas dos propuestas en el segundo punto que ustedes nos trasladan. Tiene que ver con el diálogo social entre los agentes sociales, que constituye sin duda la piedra angular de la Seguridad Social y, en concreto, del futuro de las pensiones, porque legitima las decisiones y cambios legislativos que se han tomado en el pasado y que se tomarán en el futuro, y porque conectan con las necesidades y reivindicaciones de los ciudadanos a quienes sirve el sistema de la Seguridad Social. Hay una mesa de pensiones específica, que está convocada y está funcionando al efecto, constituida al inicio de la legislatura, y donde ya se han celebrado cinco reuniones entre representantes del Gobierno, de la CEOE, Comisiones Obreras y UGT, y en las que se han abordado temas ya relacionados con los incrementos futuros del tope máximo y de la base máxima de cotización, del límite máximo de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, la evaluación de las bonificaciones y reducciones sobre las cuotas de la Seguridad Social, la evaluación de las propuestas de incremento de los ingresos y su repercusión en el saldo financiero del sistema, así como los efectos de esas modificaciones de las bases máximas y pensión máxima.

En definitiva, tal y como reza nuestra segunda propuesta, cualquier estrategia de reforma, tanto si se opta por el control del gasto como por la vía de los ingresos, ha de ser fruto del consenso, que ha de venir de la mano, como indicaba la diputada Socorro Beato, de la comisión permanente del Pacto de Toledo. Esta comisión y el diálogo social son los únicos instrumentos existentes para determinar el futuro del sistema público de las pensiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández. Turno del Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nosotros, lo comentaba con el portavoz cuando negociamos, y agradecer el talante. La verdad es que, señor Marrero, incorpora un componente importante de conocimiento histórico, permítame decirlo, esa expresión, por toda su etapa, en distintos recorridos de lucha, pero también de muchísimo sentido común, y yo creo que eso es fundamental. Y lo digo porque nosotros no somos partidarios de estas macro-PNL, ¡no lo somos!, porque aglutinan muchísimos aspectos en los que es difícil estar de acuerdo absolutamente en todos ellos, con lo cual mientras más grande es una PNL más posibilidades de que finalmente el consenso no salga adelante. Ha sido posible, ya digo, pues, por esa capacidad suya también de escuchar y de buscar espacios de entente.

Pero lo decimos también porque estamos hablando de un ámbito, el de las pensiones, en el que creo que todos debemos ser tremendamente responsables, porque estamos, sin ningún tipo de duda, ante el mayor desafío al que se va a enfrentar este país en los próximos años y que, desgraciadamente, tendría que haber abordado desde hace ya algunos años para no encontrarnos en la situación en que estamos. Un desafío impresionante desde el punto de vista de la sostenibilidad del mismo, un desafío que hace que probablemente, si no somos capaces de buscar medidas correctoras, entraremos en quiebra en un sistema absolutamente necesario, porque algunos estudios plantean que de aquí al 2030, no al 2050 ni al 2100, de aquí al 2030, es decir, pasado mañana, solamente con el incremento de pensionistas que se van a ir incorporando y con subidas ínfimas se va a más que duplicar el actual gasto del sistema de pensiones, más que duplicar lo que ya hoy algunos hablan de sistema quebrado. Por lo tanto, o realmente se hace un abordaje profundo...; y entendemos que las PNL no son el camino, obviamente, porque las PNL deben fijar posiciones políticas, planteamientos concretos, ideológicos, de partido, o abordar alguna casuística concreta, con algunos apartados, no prácticamente reconducir todo un sistema tan complejo como el que decía con anterioridad.

Pero, afortunadamente, en ese proceso –por eso hablaba de la capacidad de negociación y de sentido común del señor Marrero–, hemos sido capaces de introducir algunos aspectos que van a hacer posible que nosotros apoyemos esta iniciativa, porque sí que coincidimos plenamente en la filosofía de esta proposición no de ley y de la exposición que usted ha hecho.

Uno de los grandes pagadores de esta crisis ha sido el colectivo de pensionistas en este país, ¡claramente!, y usted ha dado datos concretos, el conjunto de la población, y por eso yo discrepo de algunas intervenciones planteadas, como por ejemplo el casi mitin que nos plantea hoy el señor Jorge en relación con el esfuerzo que habían hecho todos los españoles para que ahora fuera posible que llegara dinero, por ejemplo, en materia de carreteras, ¿no? No todos los españoles, no todos, hay algunos que han contribuido bastante más y uno de ellos, por ejemplo, es el colectivo de pensionistas. Le garantizo que el colectivo de banqueros y el colectivo de promotores de autopistas privadas han contribuido un poquito menos, un poquito menos. Por tanto, no creemos que se deba incluir en el mismo apartado.

Y en ese sentido nosotros presentábamos una enmienda instando a que en primera instancia sea el Estado, porque es el competente, el que amplíe e incremente las pensiones no contributivas, porque esa ha de ser una constante que debemos de exigir siempre desde aquí, exigirle al Estado. Lo que ocurre es que sabemos cómo funciona el Estado, ahora es el PP pero recuerdo que también fue el Partido Socialista –lo digo porque a veces nos olvidamos de estas cuestiones–, responsable de manera directa, también, por cierto, en este Gobierno durante mucho tiempo, pero de manera directa en la congelación e incluso, en un momento determinado también, en la merma de recursos destinados al sistema de pensiones. Y, por tanto, como sabemos que eso no va a ser posible, ahora llegamos a Canarias y decimos que sí, y en los términos en que está planteada, porque además coincide con lo que nosotros planteábamos en el debate del estado de la nacionalidad, de nuestra –lo que denominamos– renta básica canaria, destinada, de manera paulatina, primer salto con, digamos, con el indicador Iprem y posteriormente hasta el salario mínimo interprofesional, y así lo planteábamos en nuestras enmiendas. Y, por tanto, es por lo que vamos a apoyarla, aunque hay otros colectivos en la renta básica que también estarían incluidos, obviamente, más allá del de pensionistas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: No voy a utilizar el minuto completo, pero, bueno, como buen autónomo, como diría el señor Corujo, vamos a aprovechar esa oportunidad.

Nosotros, obviamente, planteábamos en esa renta básica canaria un colectivo mucho más amplio. Y, aunque aquí se habla de la modificación de la Ley 1/2007, de la Prestación Canaria de Inserción, que nos da igual cómo la llamemos, pero obviamente, entre otras cosas, lo que tendríamos que modificar,

además de los beneficiarios, sería la propia denominación, porque ya no sería posible “de inserción” si incluimos a los pensionistas, porque no creo que nadie se esté planteando la posibilidad de insertarlos en el mercado laboral. Por eso nosotros hablábamos de esa renta básica canaria, donde, a través de los ingresos, garantizáramos que nadie pasara situaciones de necesidad en esta tierra, garantizáramos unos ingresos mínimos necesarios para la gente que peor lo pasa, los pensionistas, por supuesto, y ni les cuento aquellos que ni siquiera tienen ingresos, como hay mucha gente en esta tierra, aún en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Señor Marrero, para fijar posición, nos han pasado aquí un texto transado, no sé si con todos los grupos, sé que algún grupo ha pedido votación separada del texto. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Sí, mire, en las conversaciones que habíamos tenido y en la documentación que se le ha presentado a la Mesa, el punto 1 se modifica por una transacción entre el Grupo Nueva Canarias, el PSOE y Podemos en este caso, fueron los enmendantes, para todas las enmiendas que se tenían incluirlas ahí; y en el segundo de los puntos, con el Grupo de Coalición Canaria y con el Partido Popular y la aportación que ya anteriormente habíamos hecho los tres grupos, que habíamos acordado las dos cuestiones, pues, se acordó plantear la redacción que está. El resto del articulado, a partir de... Es solamente el artículo 1 completo y el 2, el encabezado, porque el resto no se ha tocado para nada.

Sencillamente esa es la cuestión, y volver a agradecer el esfuerzo hecho por todos para acercarnos. Y esto es un listado, digamos, abierto, se supone que todos vamos a seguir aportando aspectos interesantes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien, muchas gracias.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Perdón, y se pedía la votación separada por parte del Grupo de Coalición Canaria del punto 1 con respecto al resto. O sea, eso era también, que yo también lo acepto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Por lo tanto, el texto que nos ha hecho llegar aquí, a la Mesa, es el texto definitivo y lo único que votaremos tanto el punto 1 como el punto 2 separados. ¿Les parece? *(Asentimiento)*.

Llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Votamos, señorías, el punto 1 de la proposición no de ley. Lanzamos votación. *(Pausa)*.

51 votos presentes: 24, sí; 25, no.

Pasamos, por lo tanto, a votar el punto número 2. Lanzo votación. *(Pausa)*.

51 votos presentes: 51, sí.

Queda aprobado, por lo tanto, el segundo punto y no el primero.

Gracias.

· 9L/C-1727 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos ahora a la comparecencia que nos queda pendiente, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Popular, sobre las subvenciones del Programa de Ayuda al Alquiler de Vivienda.

Para su defensa, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Mi grupo parlamentario ha solicitado su comparecencia para que explique por qué, a estas alturas del año en que estamos ya en el 2018, todavía no se ha resuelto la convocatoria de ayudas al alquiler del año 2017.

Señorías, hoy publica el boletín oficial de la comunidad autónoma, el *Boletín Oficial de Canarias*, publica el anuncio de que en esta convocatoria se ha incrementado, algo que usted nos había anunciado ya hace meses, se había incrementado hasta los cinco millones de euros, ha incrementado una partida de 3,7 millones de euros y la convocatoria que sacó –recordarán todos–, en el mes de agosto del año pasado, fue de 1,2 millones de euros. Hoy tenemos el anuncio, no sé si es casualidad, pero yo he visto esta mañana el anuncio, porque a lo mejor me llevaba la sorpresa de ver la resolución definitiva de la convocatoria, pero no ha sido así.

Mire, señora consejera, recordará que esta fue una convocatoria que sale en el mes de agosto del año pasado. Usted lo justifica en que tuvo que firmar, hasta que no se firmara el convenio con el ministerio no se podía sacar la convocatoria. Este año 2018, ya le digo yo, que lo debería saber, que esta salvedad, que estaba en los presupuestos generales de la comunidad, presentamos una enmienda precisamente para que usted, ya que sabe la cantidad que va a tener para este año 2018, que son 18 millones de euros, algo más de dieciocho millones de euros, no tenga que esperar a firmar el convenio para sacar la convocatoria de las ayudas.

Señorías, esta fue una convocatoria de solo diez días hábiles. Usted recordará las colas que se formaron en el mes de agosto, los medios de comunicación se hicieron eco, y la verdad es que yo siempre pensé que el objetivo del mes de agosto era, primero, además, las oficinas del Instituto Canario de la Vivienda tienen una hora menos porque el horario de verano no tiene nada que ver con el horario de invierno, era para que se presentaran menos solicitantes y da la casualidad de que se presentó la mitad que en la anterior convocatoria, pasamos de unos 14 000 a prácticamente seis mil ochocientos y algo de personas, de solicitantes, que presentaban esta convocatoria. Usted ha sacado, no hace mucho también, en el mes de febrero, que era cuando se tenía que haber ya resuelto, porque la convocatoria establece que para la resolución definitiva son seis meses. Llevamos ya más de ocho meses.

Señorías, yo quiero hacer hincapié en esto porque estamos hablando de familias, estamos hablando de personas que no tienen recursos suficientes para pagar un alquiler de 450 euros y necesitan la ayuda de la Administración, que, además, viene de los fondos del Estado, ahora, que están complementados con los fondos de la comunidad autónoma, para pagar el alquiler de hasta cuatrocientos cincuenta euros. Yo creo que estas familias deben estar haciendo maravillas y me consta porque conozco alguna familia que va de vez en cuando por las oficinas del Instituto Canario de la Vivienda a preguntarle cuándo van a recibir la ayuda, porque el día 28 de febrero terminó el plazo para subsanar la documentación, que tenían que hacer algo más de tres mil y pico solicitudes.

De verdad, señora consejera, usted está para solucionar los problemas, usted es la gestora del área de vivienda y usted es la que tiene que dar cuenta de qué es lo que pasa, por qué otras comunidades autónomas –y si no se lo diré en la segunda intervención– han resuelto estas ayudas. Primero, las sacaron en el mes de abril, en el mes de mayo, en el mes de junio... Murcia, que la sacó en el mes de agosto, la hizo todo el mes de agosto, no la hizo en diez días hábiles del mes de agosto. Y ahora ya están trabajando, según me dijo el propio ministerio hace unos días, ya están trabajando con la convocatoria de este año, pero Canarias no, Canarias no es capaz de resolver en tiempo y forma las ayudas, cuando, le repito, se presentó la mitad que en la convocatoria anterior.

Por tanto, lo que queremos saber es, primero, que nos diga cuándo va a resolver esta convocatoria, cuándo va a estar publicada y van a cobrar, estas familias cuándo van a cobrar los 2160 euros. Y sobre todo queremos saber qué medios ha puesto para no resolverlo en el plazo ya de ocho meses, primero usted ha tenido que tomar muchas medidas, porque eso es gestionar, tomar decisiones, para que la convocatoria se hubiese resuelto en tiempo y forma, tal y como establece la propia convocatoria, que hubiese sido seis meses después, que el plazo expiraba entonces el 10 de febrero de este año. Y sobre todo nos gustaría saber cuándo tiene previsto sacar la convocatoria de este año, porque no creo que vayan a cobrar en mayo del año 2019, porque me parece que aquí las convocatorias tienen que hacerse en tiempo y forma. Ha resuelto dos convocatorias, ha resuelto la de los edificios y la del informe, que también, de evaluación medioambiental, ha resuelto dos de las tres convocatorias que sacó en el mes de agosto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días.

Efectivamente, como usted ha dicho, en el ejercicio pasado, el año anterior, tuvimos que esperar a la firma del convenio, que se produjo el 26 de julio, para poder publicar la convocatoria. Teníamos la convocatoria hecha, solo esperando a esa firma, para poder mandarla al BOC y la prueba es que el 1 de agosto estaba publicada. Tan pronto se firmó, se pudo publicar.

Como usted también ha dicho, la Ley de Presupuestos impedía que pudiéramos sacar la convocatoria antes de que el convenio estuviera firmado, y este año, si Dios quiere, no tenemos ese problema. Con lo cual, aunque el convenio se retrase, podremos sacarlo antes.

Nuestro objetivo en este momento es resolver esta convocatoria y, hasta que no la resolvamos, no vamos a sacar la siguiente, porque, entre otras cosas, pondríamos a la gente en una situación difícil.

De todos es sabido, no es la primera ni la última vez que hablamos de la situación de los recursos humanos y de la sobrecarga de trabajo... Mire, primero, estos ocho meses que hemos tardado han coincidido con una

ley de crédito extraordinario de 26 millones de euros, que se aprobaron también el verano pasado, y que ha supuesto que esos profesionales, que podrían estar resolviendo solo los expedientes de alquiler, tenían además que resolver muchos expedientes pendientes que había que revisar, actualizar y subsanar de Hipoteca Joven, de vivienda usada, de VPO y otras muchas cuestiones. Por lo que le garantizo que han trabajado muchísimo, muchísimo más, porque han tenido triples compromisos, muchísimos expedientes que venían de atrás, que esperaban la consignación económica, y eso, desde luego, imposibilita que puedan dedicarse únicamente a las ayudas al alquiler. Pero, aun así, aun así, y si utilizamos la comparativa de la última convocatoria, estamos en el mismo ritmo, porque, aunque en la última convocatoria fueron 14 000 las solicitudes, se convocó en abril del 2015 y la resolución definitiva se publicó en noviembre del 2016. De una fecha a la otra van diecinueve meses; en este caso, con la mitad de solicitudes, estamos en la mitad de tiempo.

La resolución provisional debía publicarse esta semana, no depende de nosotros, depende del *BOC*, y probablemente esté publicada mañana o pasado. Si se publica mañana o pasado la provisional, pues, la gente tendrá derecho a agotar su tiempo para poder expresar cualquier reclamación y, agotado ese plazo, ya se publicará la definitiva, con lo que podemos pensar que a finales de este mes podríamos estar publicando ya la definitiva y empezar a pagar. Como son las fechas que usted me pide, si finalmente mañana está publicada la provisional y empiezan a correr los plazos de reclamación, podríamos estar en tiempo para que la definitiva, para iniciar los pagos, pudiera estarse publicando en la última semana de abril, en la primera semana de mayo. Con lo que nos mantendríamos en ese plazo que le he dicho de ocho meses para 7000, que es perfectamente comparable a los diecinueve meses para 14 000. El ritmo del personal de vivienda no ha bajado.

Y quiero terminar repitiendo lo que comenté antes: ha sido todo con una carga de trabajo muy superior, con muchísimos expedientes de muchísimas convocatorias que estaban sin pagar y que ha habido que actualizar, para ver si las personas seguían en las mismas condiciones, para ver si las personas seguían cumpliendo requisitos. Y ahí usted, que ha estado especialmente preocupada por la Hipoteca Joven, por la vivienda usada y por todas esas ayudas, debe saber o imaginar lo que a partir de la ley de crédito extraordinario del verano hasta 31 de diciembre, que era el plazo para no perder los créditos, la carga de trabajo que estos mismos profesionales tuvieron para resolver todo lo demás.

Respecto a las fechas, ya le he contestado.

Y, en cuanto al convenio de este año, espero que se firme pronto. De momento la relación y las negociaciones con el Estado son buenas, estamos avanzando y, en cuanto resolvamos definitivamente estas ayudas, podremos publicar y convocar las correspondientes al ejercicio 2018.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes.

Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Desde la Agrupación Socialista Gomera entendemos que, en un programa como el de ayudas al alquiler de vivienda, cuya financiación depende del Gobierno del Estado y, por tanto, está íntegramente condicionado a la aprobación de los presupuestos generales, que, recordemos, salieron adelante en el mes de julio, el Ejecutivo canario sacó, tan pronto como pudo, la convocatoria de las subvenciones, que en este caso fue al mes siguiente, coincidiendo con que era el mes de agosto. Seguramente el mes no haya sido el mejor mes, pues lo sabemos y así lo reflejan los datos. Agosto y diez días de plazo, pues coincidimos quizás en que no fue la decisión más acertada. ¿Pero hubiese sido razonable esperar dos meses más para sacar la convocatoria para que fuese septiembre, conociendo cómo los trámites se alargan hasta que la ayuda llega a los beneficiarios? Estamos en abril y los beneficiarios aún no disponen de ella.

Hablamos de una ayuda al alquiler: ¿ustedes creen que los propietarios de esas viviendas van a esperar a que el Gobierno resuelva para cobrar sus alquileres? Creo que muchos beneficiarios tienen serios problemas, ya no solo para hacer frente al alquiler sino para mantener vivos los contratos.

No olvidemos que los solicitantes pueden recibir hasta 2160 euros anuales para poder hacer frente a este alquiler. Porque mientras las formaciones políticas nos pensamos si apoyar o no los presupuestos, todas estas cosas están en juego y mientras no haya presupuesto todo eso se dilatará mucho más en el tiempo y quienes lo sufren nuevamente son los más necesitados, quien peor lo está pasando.

Queremos incidir en la importancia que cobra la simplificación de los procedimientos y la agilización de los trámites a la hora de pedir documentación al ciudadano o ciudadana, máxime teniendo en cuenta

el alto número de solicitudes. Lo digo porque tengo entendido que de las 6988 solicitudes 3555 requieren de subsanación y el plazo para resolver todas estas solicitudes, pues, ya ha superado más de seis meses. No teníamos conocimiento del anuncio que se había hecho esta mañana –nos acabamos de enterar por la señora Luzardo–, pero, bueno, que se amplíe es bueno.

Señora consejera, hagamos posible que se mejore el sistema de solicitud vía telemática también para que sea más intuitiva y no olvidarnos también de todas aquellas personas que tienen mayores dificultades para acceder a estas plataformas. Además de, también, dar toda la publicidad necesaria a todas las convocatorias para que estas lleguen al mayor número de beneficiarios posible. Así no importará que la publicación sea en el mes de agosto o en el mes de enero. Si nos aseguramos una buena publicación, estaremos seguros de que nadie se quedará fuera por desconocer la existencia de estas ayudas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.
Turno del Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.
En primer lugar, alegrarnos de que por fin ya, esta semana...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Discúlpeme un segundo, señor Campos...
(*El señor vicepresidente primero ajusta el sistema de control del tiempo*). (Pausa).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): ¿Ya?
Muchas gracias.

Alegramos por esa buena noticia, porque hay gente que la está esperando hace mucho tiempo, y esperemos, por tanto, que, una vez que aparezca esa lista provisional, esa resolución provisional, pues, la definitiva sea cuanto antes posible.

Nosotros podemos entender una parte de la argumentación que usted ha dado, señora consejera, en dos términos: primero, es cierto que se aprueban los presupuestos generales del Estado casi a mitad del año pasado y, por tanto, a partir de ahí, condicionada por esto la publicación de la orden; dos, la limitación de personal. También es verdad que en esto hay una responsabilidad importante de este Gobierno y del anterior, de Canarias, porque probablemente si a la gente se le hubieran pagado en tiempo y forma los compromisos adquiridos en materia de Hipoteca Joven o en materia de Vivienda Usada, cuando sucede esta cuestión, no tendrían que estar, a través de esa modificación de crédito, destinando personal, recursos y medios a salvar esa deuda, de lo cual también nos alegramos, casi, en algunos casos, dos, tres y hasta cuatro años más tarde, sino que tendrían a todo el personal centrado en esta cuestión. Por tanto, eso es responsabilidad directa del Gobierno de Canarias, de este y el anterior.

Dos. Es cierto que condicionado, como decía antes, al presupuesto del Estado, pero eso entre otras cuestiones porque Canarias carece de un plan canario de vivienda, porque si nosotros tuviéramos un plan canario de vivienda, que carecemos del mismo desde el año 2012, de repente esta tierra, este Gobierno, podría haber tomado decisiones, con fondos propios, además de todo lo que pudiera llegar, de destinarlo a algo tan fundamental, tan importante, para los proyectos vitales y personales de la gente, como es destinar partidas al alquiler de vivienda y ya ni les digo, por supuesto, a construcción de vivienda, que eso ni lo planteamos en estos términos. Pero algo tan fundamental como el alquiler de vivienda, ayuda a esa materia, con un plan canario de vivienda desde hace tiempo podríamos tener fondos, iniciar prácticamente desde principios de año y todo lo que llegara después, con presupuestos o sin presupuestos del Estado, pues, bienvenido sea y podría complementar.

Nos preocupa muchísimo también una cuestión: el descenso importantísimo de personas que han acudido a esta convocatoria. Probablemente tendrá que ver mucho eso del mes de agosto, pero es muy probable también que la gente, cuando no ve respuesta o ve que esas respuestas se demoran, como sucedió en la anterior convocatoria, con prácticamente dos años de espera desde que se publica hasta que finalmente se entrega, y luego la cantidad de personas que concurren a las mismas, a las que finalmente recibieron ayuda, probablemente una parte importante de esa gente, aunque lo necesita, prefiere ya ni intentarlo y la Administración, desgraciadamente, tenemos –y no hablo solo de esta–, tendremos que hacer una reflexión para mejorar los procedimientos porque aburrimos a la gente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.
Turno del Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes ya a todas y a todos.

Y, bueno, volvemos a hablar de la vivienda y de un tema que realmente nos preocupa. Usted ha dado ya algunos datos de por qué todavía no se había resuelto este concurso, esta oferta de agosto del año pasado y yo tengo unas cuantas preguntas que quiero hacerle al respecto, porque sí que pienso que puede haber unos cuantos factores que hayan hecho que haya disminuido la demanda.

Uno de ellos es, y me preocupa, y me preocupa especialmente por la isla en la que yo vivo, que es Lanzarote, es el tope de 450 euros. Entonces le quiero hacer una pregunta: ¿cuántas solicitudes hubo en la isla de Lanzarote? Porque es que alquileres, salvo que sean muy antiguos, por menos de 450 euros, son muy difíciles de encontrar. Me gustaría saber la cifra, si la tiene, en este caso de la isla de Lanzarote y Fuerteventura, que sé que están en situaciones muy parecidas, entre otras cosas por la subida descomunal que, como sabemos, ha tenido también como consecuencia del alquiler vacacional.

Claro, hemos hablado de que era en agosto también y solo diez días. Seguramente que hubo mucha gente que ni siquiera se enteró.

Bueno, me interesa saber eso: cuántas solicitudes hubo en cada isla, cuántas han sido consideradas. Estos son los números que tenemos de las recientes que cumplían todos los requisitos, ¿no?, esas seis mil y pico creo que son las que se considera que tendrían acceso. Quería preguntarle si ustedes son conscientes de eso, hasta qué punto un requisito como 450 euros de máximo de alquiler puede hacer inviable esta ayuda para muchas familias; y, finalmente, cuántas familias de las que cumplían todos los requisitos podrán cobrar hasta el final, si serán todas las que los cumplían y si cobrarán con intereses como cuando somos las personas usuarias las que nos demoramos con los pagos con respecto a la Administración.

Y, bueno, como quiero aprovechar el tiempo que me queda hablando de vivienda, no puedo no reivindicar lo que está sufriendo la gente ante el raquítico parque de viviendas que tenemos en Canarias, especialmente en estas islas de las que le hablo, Lanzarote y Fuerteventura, donde la demanda, el auge y el descontrol de la gestión del alquiler vacacional han tenido consecuencias perversas, dejando a muchas familias sin la opción de un alquiler, ni siquiera las familias que podrían cumplir con esta ayuda, porque hay familias que tienen un sueldo, que están por encima, pero es que ahora mismo no tienen acceso a una vivienda. Yo le pregunto: ¿qué les decimos a estas familias, que tienen familia a su cargo y que están a punto de...? Bueno, tengo varios ejemplos de familias que vencen sus alquileres ahora, a finales de mes, a principios del mes próximo y no encuentran ni una sola vivienda de alquiler por un precio razonable. ¿Qué les decimos a las familias con menores? ¿Tendrán acceso a una vivienda de alguna manera para no ser desahuciadas y quedarse en la calle? ¿Usted me puede asegurar que ninguna familia con menores que se venza su contrato de alquiler se quedará en la calle?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río.

Turno del Grupo Popular... Ah, perdón, Grupo Socialista. Grupo Socialista, disculpe. Sí.

El señor MATOS EXPÓSITO: Mire, señora consejera, el problema que tiene este Gobierno en materia de vivienda, como en otros, es que no planifica. ¡No planifica! Yo le decía ayer al consejero de Industria que era una especie de mal cocinero, que iba mezclando los ingredientes y probando la salsa a ver si le iba quedando bien, porque, como no tiene la receta, pues, va probando. Y a mí me parece que en otras materias parecen ustedes, pues, unos malabaristas del circo chino, con los platillos, ¿no? Van ustedes corriendo de plato en plato a ver si no se les cae alguno y terminan por romperse. Y esta es la realidad de las cosas.

Lo que está ocurriendo en materia de vivienda es similar a lo que pasa en otras áreas de gobierno: no hay planificación. No hay plan canario de vivienda, desde hace mucho tiempo, no sabemos cuáles son los objetivos, las planificaciones, no puede usted planificar el personal que va a destinar a gestionarlo, las dotaciones presupuestarias. Entonces se va improvisando y, cuando se va improvisando, pasan estas cosas. Usted no tiene personal, lo acaba de decir, acaba de confesar usted que una de las principales razones que, digamos, justifican el retraso en la gestión de las ayudas es la falta de personal. ¡Pues lo tiene que resolver usted con sus compañeros de Gobierno! ¿Hay algo más importante en el Gobierno a donde destinar personal que a la gestión de las ayudas al alquiler? ¿Tiene algo más importante que hacer el Gobierno que esto? ¿No hay personal que le puedan prestar a usted para gestionar esto, de verdad? ¿Nos lo puede decir aquí? ¡Improvisación!

No terminan de resolver ustedes el asunto del alquiler vacacional. Yo no soy, digamos, un detractor, en absoluto, me parece un fenómeno interesante, pero hay que regularlo, hay que regularlo, porque quien tiene una vivienda también tiene derecho a sacarle un rendimiento. Muchas veces el alquiler vacacional está siendo una salida a la crisis para un montón de familias. No se las puede, digamos, poner tampoco en el disparadero del problema de la vivienda en Canarias. El problema de la vivienda en Canarias es

básicamente del Gobierno, que no ha planificado vivienda pública. ¿Cómo pueden estar meses esperando por una ayuda al alquiler familias que están en la desesperación familiar y social? Pero vuelvo a preguntar: ¿tiene algo más importante que hacer el Gobierno que esto, de verdad?

Y, miren, una pregunta: ¿para cuándo la convocatoria del 2018, la de este año?, ¿cuándo, cuándo la va a traer y qué cantidad de dinero le va a poner? Porque ya vamos a ir pensando en la siguiente.

Por tanto, volvemos a insistir, es un problema de gestión, porque recursos hay. Lo que hay es una mala gestión y una mala planificación, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Turno del Grupo Nacionalista. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, lo primero que quiero hacer, fundamentalmente por lo que escuchaba no tanto hoy sino el otro día en comisión y también en estos días en los medios de comunicación, lo primero que quiero hacer es poner en valor el importante esfuerzo que han hecho y que están haciendo los trabajadores del Icavi. Sé que sobre todo en el segundo semestre del año pasado han tenido que hacer muchísimas horas de más para poder obtener los buenos resultados de ejecución que ha presentado el área de vivienda, en unas circunstancias, como usted misma había comentado antes, muy complicadas. Desde luego no debe ser demasiado alentador para esos trabajadores y esas trabajadoras, tampoco para las personas que tienen la responsabilidad de gestionar, escuchar y leer muchos de los comentarios, como decía, que se hacían el otro día en comisión, hoy en menor medida, y también en los medios de comunicación.

Se hablaba de un 20-21 % de ejecución del área de vivienda. Los datos son públicos, es un 85 %, y, como decía, en circunstancias realmente complicadas. También la semana pasada, en comisión, se hablaba de vivienda y de la estrategia de vivienda y se hablaba de los datos de ejecución de junio del año pasado. Señorías, ¿cómo explicamos que después del verano pasado, que estuvimos criticando la urgencia, el poco plazo, hoy también creo que alguien ha hecho referencia a las convocatorias de vivienda, y después cuestionamos, un día sí y otro también, los plazos y niveles de ejecución, cuando somos perfectamente conocedores de que se deben cumplir los procedimientos de la Ley General de Subvenciones, entre otros, y de que no se pueden publicar convocatorias de subvención si no están firmados los convenios bilaterales entre el Ministerio de Fomento y la comunidad autónoma? ¿No sabemos que el convenio con el Ministerio de Fomento se firmó a finales de julio e inmediatamente después se publicó el 1 de agosto? ¿Tampoco sabemos que agosto es un mes prácticamente inhábil? ¿No somos conscientes de que en el año 2017, aquí, en este mismo Parlamento, en julio, aprobamos una importantísima ley de crédito extraordinario que dotó al Icavi de muchísimos recursos, que hubo que ejecutar, que se destinaron a pagar todas esas deudas del plan anterior y que eso supuso un sobreesfuerzo inmenso para el Icavi y sus trabajadoras y sus trabajadores? ¿Tampoco valoramos que esas convocatorias de subvenciones...? Es muchísima gente. Es verdad que es la mitad de la convocatoria anterior, pero han sido casi siete mil convocatorias. Eso es muy difícil de gestionar, muy difícil de gestionar.

Señora consejera, usted, por resumir, usted nos ha dicho, bueno, que son casi siete mil las solicitudes que hay, nos ha dicho también que ya el procedimiento está prácticamente terminado, que la publicación provisional podía hacerse en unos días y que la publicación definitiva podría estar en un mes o algo así. Por lo tanto, lo que nos queda es alegrarnos de que efectivamente la convocatoria salga definitivamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.

Turno del grupo proponente, del Grupo Popular. La señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que yo creo que nosotros, en vez de alegrarnos, lo que vamos a hacer es llorar, porque, claro, alegrarnos de que los solicitantes de las ayudas de vivienda del año pasado, para mantener el alquiler las familias que no tienen recursos económicos suficientes, tarden diez meses para recibir las ayudas... Claro, pero esto no solo es un drama, es que yo, cuando me pongo a comparar a qué nivel y a qué ritmo van otras comunidades autónomas, señoría, es para echarse a llorar, señora Luis. Madrid sacó la convocatoria el 21 de abril y las resolvió el día 6 de octubre. Además tiene un Plan Alquiler, que alguna vez deberíamos tener nosotros también un plan alquiler, para los jóvenes de entre 18 y 35 años. Castilla y León convocó el 9 de mayo, 9 de mayo hasta el 8 de junio –encima subió la partida, porque la subió hasta 2400 euros, no como nosotros, que somos 2160 euros, y además establece 14 millones, es la partida de Castilla y León para subvencionar los alquileres–, resolvió el 17 de octubre de 2017. O sea, yo creo que aquí hay que tener las cosas muy claras: Vivienda no funciona, el Gobierno de Canarias no funciona.

Yo le he preguntado a la señora consejera qué medidas ha tomado usted para agilizar esta convocatoria, resolverla, y me dice: no, es que tengo mucho trabajo, es que los trabajadores tienen mucho trabajo. Eso no es una solución. Sí, lo que ha dado a entender es que... Mire, usted tiene dos instrumentos: uno es Visocan, que se dedica a ser casero, o sea, a hacer el trámite de las ayudas del alquiler, y por otro lado está el Instituto Canario de la Vivienda. Mire, usted me da a mí, con respuesta por escrito, que el Icavi tiene 221 trabajadores o la plantilla es de 221 trabajadores, más los trabajadores de Visocan. Estamos hablando de que alrededor de trescientas personas, de trescientos trabajadores, están en estas dos instituciones públicas, en un instituto y en una sociedad anónima. Bien, ¿cuál es el problema?: que usted no toma medidas, porque a lo mejor... Hay muchas fórmulas de gestionar y, cuando una es la responsable política, es la que tiene que responder en tiempo y forma.

Mire, a mí no me parece de recibo que estas personas que están agobiadas...; y además me consta porque conozco a gente que me pregunta, “Pepa, ¿sabes cuándo nos van a pagar?”, digo: “ni idea”. Esto como dependencia, como familia numerosa, esto va siempre igual, o sea, aquí todos a la cola y todo va mal. ¿Pero por qué no tomamos medidas y por qué no copiamos a las comunidades autónomas que lo hacen muy bien?

Y, mire, lo que me preocupa ya no es que ahora, en mayo, resuelva sino cuándo va a ser capaz de sacar todas las convocatorias de este año 2018, donde ya le he dicho que tiene 18 millones, de los 76 son 18 millones para este primer año del nuevo plan de vivienda estatal.

Mire, yo quería, señorías, además, poner un caso que además me parece también muy sorprendente. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias?: el día 6 de abril usted publicó como resolución definitiva, firmada por su directora general, las ayudas de rehabilitación de edificios, las ayudas para el mantenimiento de los edificios, y la verdad es que es sorprendente, porque, bueno... Yo la veo porque estaba preparando, estaba buscando la resolución definitiva de las ayudas al alquiler, pero me encontré con las de rehabilitación. Y, mire, ¿sabe lo que hace aquí el Gobierno de Canarias? Que me parece, de verdad, increíble, porque miré la convocatoria del año anterior: de las comunidades de vecinos que se presentan para recibir las ayudas de la rehabilitación de edificios, sorprendentemente, hay un 35% de estas ayudas... que vienen para el mantenimiento de los edificios, para entendernos, para que los propietarios de las viviendas, de edificios, la derrama sea un poco menor de lo que habitualmente es para poder mantener el edificio, porque son edificios con anterioridad al año 1981, aparecen 24 proyectos aprobados de Visocan. Es decir, es decir, el Icavi –el Instituto Canario de la Vivienda–, dentro de la lista de beneficiarios que aparecen, hay un 35%, 24 de 69 beneficiarios, son las viviendas, el mantenimiento de las viviendas de Visocan. Pero a esto hay que añadir, como usted sabe y yo también, que los inquilinos de Visocan pagan en la cuota –que además ya no lo establece el desglosado pero antes sí lo hacía–, en los edificios más antiguos, pagaban una parte para el IBI –recordará el IBI– y en otra parte lo hacen para pagar el mantenimiento. Es decir, les cobramos a los inquilinos o arrendatarios el mantenimiento que luego Visocan no ejecuta, pero luego Visocan se aprovecha, porque no es ilegal, pero, hombre, a mí no me parece de recibo que, teniendo en cuenta que las ayudas no son muchas, precisamente se aproveche de las ayudas que vienen del plan estatal para sus propias viviendas, las del Gobierno de Canarias, mantenerlas. Hombre, yo creo que esto es bastante reprochable. Porque, aunque no sea ilegal, no creo que sea conveniente que precisamente unas ayudas que salen para ayudar a los propietarios, a los particulares, en esos edificios antiguos, que han pagado su hipoteca, que tienen su casa, que muchos de ellos tienen ahora la pensión mínima porque ya están jubilados, pues, puedan acogerse a algunas ayudas que hay precisamente para rehabilitación de edificios. Y además miré la convocatoria anterior, porque tuve la curiosidad, digo, “bueno, voy a ver qué hizo la señora Hernández en la convocatoria anterior, que salió publicada en enero del 2017”. No aparece ningún edificio de Visocan. Claro, Visocan se puede presentar porque, como tiene CIF y lo único que se exige es que tengan un CIF, pues, se puede presentar cualquier comunidad que lo tenga para estas ayudas. Y para esto sí, señora consejera, Visocan ha presentado la documentación, el papeleo, ha podido presentar los proyectos para acogerse a estas ayudas.

Mire, yo creo que a estas alturas usted lo que tiene que hacer son dos cosas: o irse, que puede ser una opción, o resolver los problemas. Porque, de verdad, yo ya no me creo esto de... Sí, las ayudas de alquiler, de vivienda joven y vivienda usada, esas ayudas es verdad que las resolvió usted. Claro que es verdad. ¿Sabe cuánto tiempo tardó en hacer un informe su directora general de un folio para quitar la incompatibilidad que tenían esas ayudas, que puso la señora Rojas y usted lo que hizo fue encargar el informe jurídico a la directora del Icavi, que lo hizo, y ahora esas ayudas fueron compatibles?... Es verdad, las pagó en enero de este año. ¡Hombre!, enhorabuena. Los chicos, los jóvenes, que ya no son jóvenes, que llevaban desde el año 2009 esperando por la deuda del Gobierno de Canarias, de Vivienda Usada y de Hipoteca Joven, usted lo ha saldado, eso se lo tengo que reconocer. Pero, hombre, yo creo que un área de vivienda, que, efectivamente, como no tiene plan de vivienda, es un fracaso.

Y le dije en la comisión el otro día y se lo vuelvo a repetir ahora: mire, el señor Rivero aprobó en Consejo de Gobierno las directrices para un nuevo plan de viviendas 2014-2017. El señor Rivero, que, por cierto,

lo presentó el señor Martín Marrero –supongo que sabe quién es porque era el portavoz del Gobierno en ese momento–, presentó el acuerdo de gobierno, del nuevo plan, con unas directrices similares a las que tienen ahora. La señora Hernández, en octubre del año 2016, también presentó unas directrices que iba a tener pero no las aprobó; usted ya ha aprobado el nuevo plan a través del Consejo de Gobierno. Veremos a ver cuándo el plan va a estar en vigor.

Y, mire, señora consejera, a mí, como me gusta ser serio y me gusta decir siempre la verdad –no, sí, la verdad, a mí me gusta ser bastante serio–, intento estudiarme los temas y sobre todo preocuparme por las personas que más lo necesitan. Mire, tengo aquí el correo, que ahora se lo voy a dar en mano, del 18 de febrero, que envió la señora presidenta de la plataforma ciudadana Viviendas Sociales en Lucha de Telde. Leo el correo:

“Nos conocimos en el programa de Televisión Canaria *El foco*, donde le pregunté por la transmisión de las viviendas a los adjudicatarios, y usted me contestó que estaba de acuerdo en que las viviendas que tengan más de veinte años, como son las nuestras, pasen a propiedad de los vecinos. Doña Pino León le encomendó a don Víctor González, gerente de Visocan, que elabore el informe jurídico-técnico para realizar la transmisión de las viviendas. Esperamos que usted pueda reunirse con nosotros para que conozca de primera mano la situación en la que se encuentran nuestras casas y el incumplimiento por parte de Visocan a la hora de realizar y elaborar dicho informe. Somos de Gran Canaria y nuestras promociones se encuentran en el municipio de Telde. Por este motivo solicitamos que la reunión pueda celebrarse en las oficinas que tienen ustedes en esta isla. Este es el correo de la plataforma y mi número de teléfono.

Sin otro particular, atentamente”.

Esto fue el día 18 de febrero. Día 12 de marzo, otro correo. Y a mí me contesta ayer y me dice: “Estos son los correos que le hemos enviado. La semana pasada hablé con la secretaria y me dijo que tenía los correos, que le había dado nuestros recados pero que su agenda estaba muy apretada”. Yo ayer le dije “muy ocupada”.

Por favor, señora consejera, reciba a los vecinos de las viviendas del instituto y de Visocan que le pidan cita.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Señora consejera, para finalizar la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bueno, por ir despejando asuntos, dejar claro que cuando el Estado nos pone el plazo máximo de octubre para tener comprometido el gasto correspondiente al convenio del año pasado, no queda otro remedio que sacar la ayuda en agosto, porque de otra manera es im-po-si-ble, porque nos dan plazo octubre. Luego, si sale en agosto, no es tanto porque nosotros lo deseemos así como por la obligación que tenemos cuando el Estado nos pone de plazo octubre para tener ya todas las convocatorias y todo el dinero comprometido ante el cierre presupuestario de los convenios del año pasado, que, por cierto, se habían firmado dos meses antes. Hemos hecho malabarismos para cumplir y para no perder fondos.

No lo voy a repetir más veces: lamentable el mes de agosto para todos, lo dije la primera, pero no podíamos ni perder fondos ni las familias podían perder la oportunidad de hacer las solicitudes necesarias.

Volvemos a compararnos con Madrid y con Castilla y León, que históricamente tienen una financiación muy superior a la de Canarias, pero que además tienen unas leyes que no les impiden sacar convocatorias aunque los convenios con el Estado no estén firmados, cosa que sí teníamos nosotros. Entonces vamos a comparar con aquellos que tienen las mismas condiciones, porque lo contrario es hacer trampa. Ustedes aprueban una ley que impide que se saque adelante algo que no se haya firmado en el convenio con el Estado y ahora me compara con comunidades que no tienen que cumplir esa ley. Compáreme con los que tengan una ley como la nuestra y entonces hablamos de tú a tú, para ser un poco justos en el debate.

Vamos a ver, he oído varias veces aquí el problema del plan, del plan, del plan... El problema de que no haya plan es de muchos, podemos empezar a repartir, porque cuando aquí se habla de improvisación, de falta de planificación y de todas esas cosas y se habla de que el señor Rivero sacó una convocatoria, un plan que luego no hizo, nos olvidamos... ¿Eh? (*Comentarios de la señora Luzardo Romano desde su escañó*). Claro, el Consejo de Gobierno, he dicho Rivero, no he hablado ni de plan ni de Consejo de Gobierno ni de nada. Yo cuando usted habla no la interrumpo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Luzardo, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...y sus inexactitudes le aseguro que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora consejera, un segundo. Señora Luzardo, no interpele a...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): He dicho...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ...interpele a la consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...como ha dicho usted, señor Rivero...

¿Puedo continuar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continúe usted, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Gracias.

¿Usted sabe lo que ha pasado en los últimos diez años aquí?, ¿usted sabe quién recortó?, ¿usted sabe por qué no llegaron los dineros? (*Gestos de la señora Luzardo Romano desde su escaño*). No, no, no. No, no vale. No vale, señora. No hagamos trampa, vamos a jugar con las mismas cartas, señora Luzardo. ¿Por qué no hay plan?, ¿por qué el Gobierno anterior no pudo hacer un plan?, porque no podía ni pagar las deudas que había asumido. ¿Y por qué?, ¿dónde quedaron los convenios de vivienda? ¿Por qué tuvimos que buscar 26 millones el año pasado para pagar Hipoteca Joven, Vivienda Usada?

Yo no espero que usted se alegre de nada. Usted dice que lo que hay que hacer es llorar. No espero de usted otra cosa. Su discurso es tan previsible que ya no puede ni siquiera molestar a nadie, porque no espero otra cosa. Pero recuerde que de la situación actual su partido tiene mucha culpa y podemos poner muchos datos sobre la mesa.

Pero es que, como yo venía a hablar del tema del alquiler, que usted aprovecha para dar un repaso por todo, y entonces si puedo le doy un viaje con la dependencia, un viaje con las familias numerosas, un viaje con la PCI y un viaje con tal, porque el objetivo no es aclarar lo que pasa con el alquiler; el objetivo es venir a poner verde a la consejera a ver si consigue una foto y un titular mañana. Usted puede seguir en esa línea, que a mí cada vez le aseguro que me molesta mucho menos.

Yo estoy segura, señor Matos, de que sus compañeros, mis antecesores en el cargo, no aprobaron o no pudieron sacar adelante unas directrices para hacer un plan de vivienda porque acumulaban esas deudas fruto de los incumplimientos del Estado, pero si usted dice que eso es motivo para decir que yo improviso, que no planifico y que no trabajamos, está hablando usted también de quienes eran los responsables en el 2015 y el 2016, porque yo no me encontré nada hecho, ¡nada hecho!, ni comprometido. ¡Nada! Y la demagogia, cuando se utiliza mucho, mucho, mucho, deja de tener efecto. Usted ha querido aprovechar una especie de trocito del discurso que le lanzó a mi compañero Pedro Ortega ayer para venir con lo mismo. Ya no es novedad, no tiene gracia.

Usted viene a decir que qué he hecho yo para resolver el tema del personal, que es lo primero. ¿Qué hicieron ustedes? ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Es que nos hemos vuelto locos todos aquí? Es que hay unos discursos que de verdad que no se sostienen. Es que yo creo que cualquiera de la calle que esté viendo esto debe alucinar en colores, utilizando la expresión más coloquial. ¿Y qué hicieron ustedes? Pues probablemente no pudieron hacer nada, porque uno no puede...

¡Ah!, por cierto, yo no puedo coger al personal de Visocan, señora Luzardo, y mandarlo a trabajar al Icavi. ¡Yo no puedo! ¿Usted sabe que eso no se puede hacer? ¿Qué más me da el personal que tenga Visocan si están contratados para lo que están contratados y no pueden hacer trabajos que hacen los funcionarios públicos, que están reservados a los funcionarios públicos? Usted viene aquí y hace una suma del personal del Icavi y Visocan para tratar de darle a entender a la gente que toda esa gente no es capaz de resolver las ayudas. ¡No, señor!, ¡solo los funcionarios del Icavi pueden trabajar en los expedientes y pueden gestionar las ayudas! Nunca los trabajadores de Visocan pueden ir a trabajar al Icavi ni hacer los trabajos que solo el Icavi puede hacer. Y cuando se hagan las oportunas convocatorias para que se incorpore personal y podamos cubrir todas esas mesas vacías que se nos han quedado... Y ahora le dejo que diga usted eso que me dice a veces: ¡estoy hasta el moño de que digan que cada vez que falta personal es por culpa del PP! Mire, pues, cuando, por fin, la Administración pública pueda contratar personal, espero que muchas mesas del Icavi se cubran y podamos hacer las resoluciones, no en ocho, en siete meses. Por cierto, ha dicho usted en varias ocasiones, ha hablado de diez meses, y no son diez meses, son ocho, son ocho meses a mayo. Bueno, ocho meses en abril... Sí, cuente, y cuente en la última los diecinueve meses para resolver 1600 ayudas de 14000. Probablemente eso, señor Luis Campos, sea uno de los motivos por los que mucha gente ya ni la solicita, porque hemos sacado convocatorias para muchísima gente, con poco crédito, y eso genera una frustración importante, y entonces mucha gente ya no la solicita.

A la compañera de Podemos, decirle que no tengo los datos insularizados aquí, pero no tengo ningún problema en buscar los datos de Lanzarote y de Fuerteventura, por los que usted me ha preguntado, y

hacérselos llegar. En el caso concretamente de Lanzarote, decirle que ya se ha iniciado el trámite de cesión de la parcela de Arrecife, que nos puede permitir iniciar un proyecto de construcción de viviendas para alquiler o venta en condiciones especiales, para resolver lo que usted estaba diciendo, dónde van a comprar, dónde van a alquilar. No tenemos otra vía. Nosotros no podemos intervenir en el mercado inmobiliario, en el mercado del alquiler; solo podemos construir viviendas para alquiler social, a precios razonables, que den salida a las familias que no tienen otra salida en la isla de Lanzarote. Y en el momento en el que tengamos la cesión definitiva podemos sacar el proyecto ya a concurso y lo antes posible empezar a construirlas, porque ahí no tenemos ya demasiadas posibilidades en ese territorio y, desde luego, menos de compra, cuando los precios se han disparado y hay tantos novios para comprar en Lanzarote, que nosotros somos probablemente los que menos dinero podemos poner en la mesa.

Decir también que estamos interviniendo con muchas familias desde el propio instituto canario, sobre todo y especialmente con las familias que tienen menores a su cargo, cuando se producen situaciones en las que se avecina un desalojo, o un desahucio. Son familias especialmente vulnerables y cuando hay menores, muchísimo más, para intentar, en primer lugar, que tengan que abandonar la vivienda. Si no podemos impedirlo, tratar de ayudarles a encontrar la alternativa, pero intentamos en todo momento que no tengan que abandonarla, que puedan permanecer en su vivienda, con las ayudas necesarias, hasta que tengamos otra salida.

No le puedo garantizar que a todas las familias que tienen un problema les resolvamos el asunto, porque creo que ni yo ni ningún otro consejero que se pusiera aquí pudiera hacerlo, en una situación francamente complicada. Pero le aseguro que estamos trabajando con ellos y es lo que más nos preocupa.

Agradezco a Coalición Canaria el reconocimiento del trabajo del personal del instituto canario, no solo con las ayudas de alquiler de estos ocho meses, sino con la gestión de 26 millones para deudas y expedientes de años anteriores, que también han tenido que gestionar, como otras muchas cosas, haciendo muchas horas extras, con una implicación tremenda, porque podrían perfectamente negarse a hacer todas las horas que hacen para tratar de responder en tiempo y forma. Y agradezco que usted les haga ese reconocimiento público.

Mire, respecto a los *emails* que me ha sacado al final respecto de la conversación de ayer. Ayer yo le entendí que usted hablaba de Las Palmas y de las viviendas de Visocan, hoy me está hablando de Telde. Son grupos diferentes. Bien. Efectivamente, Telde, los ha atendido la directora general y el viceconsejero, como usted mismo ha leído en los correos, y yo no tengo ningún problema en atenderlos cuando pueda, pero entiendo que los directores generales y los viceconsejeros son válidos en la atención a las personas, entre otras cosas porque, si no, yo tendría que decir que, pues, Dolors Montserrat, ministra de Política Social...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...o doña Fátima Báñez, ministra de Empleo, pues, tendría que decir un poco lo mismo, porque me mandan a sus secretarios de Estado porque tienen una agenda compleja. A mí no se me ocurre decir que es que esos ministros no me quieren atender o es que a esos ministros les da igual Canarias o es que...; ¡no!, yo entiendo, entiendo, que son muchas competencias y muchas responsabilidades y para mí un secretario de Estado es totalmente válido. Si nosotros entendemos que los directores generales y los viceconsejeros no son válidos para atender a las personas, entonces, díganlo con claridad, eliminen a todos esos cuadros, si ustedes lo que desean es que un consejero, una consejera, atienda a toda la ciudadanía y resuelva todos los problemas. Piénsenlo, decídanlo y así, en las próximas elecciones, pues, ya saben el número de personas que necesitan. Porque, claro, si ahora resulta que, por que un director general o un viceconsejero atienda a un colectivo, se viene aquí y se dice que la consejera no los atiende porque está muy ocupada, en el tono que usted lo dijo ayer, pues, hombre, va a resultar que es que a los...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señorías damos por finalizado el Pleno. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos).



